

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, SC 5-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería.
 2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, SC 11-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de Actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	298	Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 5 y SC 11.	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	298	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	298

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	298	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	342
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, suspende la sesión.	314	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	344
Se suspende la sesión a las diecinueve horas y se reanuda a las diecinueve horas quince minutos.	314	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	344
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	314	Contestación de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	345
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	314	En turno de réplica, interviene la señora Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	345
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	319	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	345
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	323	En turno de preguntas, interviene la Procuradora. Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	346
Contestación de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	326	Contestación de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	346
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	337	En turno de réplica, interviene la señora Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	346
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	339	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	346
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	341	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	346
Intervenciones de la Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, y el Procurador Sr. Hernando Sanz.	341	Se levanta la sesión a las veintidós horas cinco minutos.	346

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿No? Por el Grupo Parlamentario Popular don Fernando Rodríguez Porres sustituye a don Narciso Coloma. Y pasamos al primer punto del Orden del Día, al que se dará lectura por parte de la señora Secretaria. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Primero y segundo puntos del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería**".

Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, a petición propia, para informar a la Comisión sobre programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. La señora Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León para exponer el programa de actuación de la Consejería de Medio Ambiente para esta VI Legislatura, a petición de la Junta de Castilla y León y del Grupo Parlamentario Socialista.

Antes de entrar en el contenido de este informe, yo quisiera manifestar a Sus Señorías, en primer lugar, la satisfacción por volver a estar en estas Cortes de Castilla y León, después de una etapa en otras responsabilidades, y en lo que espero y deseo sea, pues, ese conocimiento de la actividad parlamentaria directamente, de la que yo coparticipé en el año noventa y tres noventa y cuatro en esta Cámara, así como la experiencia en el Congreso Nacional, pues permita que la relación de Sus Señorías con esta Consejería sea fluida y podamos participar y trabajar conjuntamente en los grandes temas que tiene esta Comunidad de Castilla y León, y que yo les voy a esbozar dentro de lo que es la planificación que corresponde a las competencias de la Consejería de Medio Ambiente.

No hace falta que incida en que el Estatuto de Autonomía de Castilla y León otorga a estas Cortes, por supuesto, la representación de la soberanía del pueblo

de Castilla y León, y, por tanto, también la necesaria obligación de control al Gobierno del que en estos momentos yo me honro en formar parte.

Por tanto, manifestarles, en primer lugar, mi plena disposición para informar y someter a debate y a análisis las políticas medioambientales que corresponden a la Consejería que tengo el honor de dirigir. Y quiero también reiterarles esa disposición a dialogar y a buscar el consenso necesario para la decisión de la búsqueda de todas aquellas soluciones que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Autónoma.

Un medio ambiente limpio y sano es esencial para la prosperidad y el bienestar de la sociedad actual, y cada vez esta sociedad está más interesada en conocer y participar en la toma de decisiones de las grandes cuestiones ambientales. Por tanto, el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona está reconocido en nuestra Constitución, así como la obligación de los poderes públicos de velar por la utilización racional de los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida.

Además, Castilla y León alberga en su territorio un elevado número de especies animales y vegetales, así como una gran variedad de ecosistemas y paisajes, que la convierte en una de las regiones europeas más valiosas por su alto índice de biodiversidad y por la riqueza de su patrimonio natural.

Nuestro Estatuto de Autonomía ha mostrado una especial sensibilidad hacia esa riqueza medioambiental, y en su articulado contempla como uno de los valores esenciales de la identidad de la Comunidad de Castilla y León su patrimonio natural, indicando que será objeto de especial atención, protección y apoyo. Por tanto, a dar cumplimiento a este mandato constitucional y estatutario se encaminan las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente que a continuación les voy a exponer.

Como ha señalado el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura, el medio ambiente debe ser contemplado en el momento actual desde la perspectiva del desarrollo sostenible. Este principio va a informar las actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Medio Ambiente en esta VI Legislatura. Este enfoque medioambiental es el propio de los países desarrollados de nuestro entorno y en él han incidido las distintas cumbres y conferencias internacionales dedicadas especialmente al medio ambiente.

La primera formulación escrita de este principio se plasmó en el informe elaborado en mil novecientos ochenta y siete por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. Y en él se define este concepto como el desarrollo que satisface las

necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer, asimismo, sus propias necesidades.

Por tanto, la Comunidad Europea ha considerado una de sus prioridades promover el desarrollo sostenible. Y su tratado constitutivo, después de la modificación operada por el Tratado de Amsterdam, contempla como una de las misiones de la Comunidad promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad.

Por último, debo mencionar el VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente dos mil uno-dos mil diez, que avanza en el desarrollo de este principio al integrar las preocupaciones medioambientales en todas las políticas comunitarias, velando especialmente por conseguir una disociación entre presiones medioambientales y crecimiento económico.

Con carácter previo, considero necesario hacer una breve referencia a las competencias de la Consejería de Medio Ambiente; marco que delimitará nuestras actuaciones futuras, y que, en todo caso, deben ejercerse de acuerdo con el principio de lealtad institucional y con el respeto del ejercicio legítimo de las competencias que en esta materia corresponden o están atribuidas a otras Administraciones Públicas.

El carácter complejo y polifacético propio de las cuestiones relativas al medio ambiente hace que estas afecten a los más variados sectores del ordenamiento jurídico. Por tanto, en palabras del Tribunal Constitucional, esta es la definición que desarrolla lo que pueda ser ese ámbito competencial. Y esto explica también que la distribución de competencias en esta materia sea compleja y obligue a continuas apelaciones a este propio Tribunal para definir los ámbitos de actuación de cada Administración.

No obstante, podemos acudir a la Constitución y a nuestro Estatuto de Autonomía para delimitar mínimamente el ámbito competencial autonómico en materia de medio ambiente. Así, nuestra Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de caza y pesca y protección de los ecosistemas en los que se desarrollan estas actividades. También tiene competencia exclusiva para programar, aprobar y tramitar las inversiones en obras públicas de su interés, entre ellas, las de abastecimiento y saneamiento de aguas en relación con la función de ayuda a las Corporaciones Locales.

En materia de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y espacios naturales protegidos la Comunidad Autónoma tiene atribuidas competencias de desarrollo legislativo y ejecución, así

como en materia de protección del medio ambiente y los ecosistemas, y para aprobar normas adicionales de protección.

Al amparo de esta última competencia, la Comunidad Autónoma realiza funciones de desarrollo normativo y ejecución en materia de residuos, de protección del medio ambiente atmosférico, de actividades clasificadas o de evaluación de impacto ambiental. Estas competencias deben ser ejercitadas -como decía hace un momento- en el respeto de las propias de las Corporaciones Locales, delimitadas con carácter general en la Ley de Bases de Régimen Local y en la legislación sectorial estatal o autonómica.

Y, en este sentido, corresponde a los municipios el abastecimiento domiciliario de agua potable, el alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, la recogida, transporte y, al menos, la eliminación de los recursos... perdón, de los residuos urbanos, y la concesión de la licencia ambiental, así como la inspección y sanción de las actividades sometidas a esta licencia.

La Consejería de Medio Ambiente durante esta Legislatura seguirá realizando tareas de apoyo y de colaboración con los municipios para que estos puedan ejercer las competencias medioambientales que les son propias.

Para el ejercicio de las funciones que el ordenamiento jurídico nos encomienda hemos querido dotar a esta Consejería de una estructura orgánica ágil y eficaz, optando por mantener los centros directivos existentes, reforzándolos con la creación de nuevos servicios en aquellas áreas que se han considerado prioritarias. Así, la Dirección General de Calidad Ambiental se refuerza con la creación de dos nuevos Servicios: uno de Prevención Ambiental y otro de Supervisión de Proyectos. Y la Dirección General de Medio Natural, con un Servicio de Planificación; además de la creación del Centro para la Defensa contra el Fuego, que será un centro puntero para desarrollar la política forestal en nuestra Región.

En cuanto a la Secretaría General, se ha integrado en su estructura el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales, con objeto de intensificar el carácter transversal de este ámbito.

No quiero finalizar esta introducción sin referirme al esfuerzo planificador realizado durante la pasada Legislatura, en la que se aprobaron distintos planes y estrategias que emanan de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, Agenda 21 dos mil seis, aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve. En esta Legislatura me propongo continuar con este esfuerzo de planificación y seguir desarrollando los

planes aprobados en otras Legislatura y que se encuentran en ejecución.

Actualmente, contamos con los siguientes instrumentos de planificación: Estrategia Regional de Residuos dos mil uno-dos mil diez, Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases dos mil dos-dos mil diez, Plan de Residuos Industriales dos mil dos-dos mil diez, Estrategia de Control de la Calidad del Aire dos mil uno-dos mil diez, Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, Plan Forestal de Castilla y León, Plan 42, Programa Parques Naturales de Castilla y León, Estrategia de Educación Ambiental.

Y no solo la Junta, sino también las Entidades Locales deben planificar sus actuaciones medioambientales, fijando objetivos concretos en defensa y protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de sus vecinos.

Sin duda, el carácter de Administración más próxima al ciudadano que puede atribuirse a los Ayuntamientos hace que sea imprescindible involucrar especialmente a estas entidades en la promoción del desarrollo sostenible por el papel tan importante que pueden jugar. Por ello, desde la Consejería impulsaremos y apoyaremos económicamente la elaboración y aplicación de las Agendas 21 Locales en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con objeto de que todos ellos puedan constituir en el futuro una red de municipios sostenible como elemento dinamizador del desarrollo de Castilla y León, donde se pueden intercambiar experiencias y soluciones ante los problemas medioambientales que puedan plantearse, y, al mismo tiempo, facilitar la prestación de asistencia técnica por parte de la propia Consejería a estos municipios.

Con esta última referencia a los instrumentos de planificación, tanto en materia de... en medio ambiente, tanto en el plano local como en el regional, finalizo lo que he querido que fuera una introducción, y paso a exponerles cuáles van a ser las prioridades y principales actuaciones que queremos llevar a cabo a lo largo de esta Legislatura.

En primer lugar, les comenzaré hablando de la política de mejora de la calidad ambiental en Castilla y León; después haré un detallado repaso a las intervenciones que tenemos previsto desarrollar en relación con el medio natural, para terminar refiriéndome a las líneas de actuación de carácter más propiamente horizontal, no menos importantes, como son la evaluación de impacto ambiental, la participación ciudadana o la información y educación ambiental.

Entiendo que el mantenimiento de un medio ambiente sano es una de las mejores garantías para los ciudadanos de una calidad de vida. Por ello, cobran cada

vez una mayor relevancia las políticas dirigidas a mejorar la calidad ambiental con actuaciones tan importantes en materias como la gestión de los residuos, la calidad del aire, el control del ruido o el ciclo completo del agua.

El VI Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente señala que todas las previsiones contemplan un aumento del volumen de los residuos generados en la Unión Europea para el futuro próximo. El grado de desarrollo alcanzado en nuestra Comunidad hace que Castilla y León no escape a esta tendencia. Y por ello, frente a este problema, la Consejería se propone actuar desde los principios de prevención, reduciendo la cantidad de residuos generados en origen; principio de valorización, fomentando la reutilización y el reciclado; y, por último, desde el principio de protección, que persigue la minimización de los riesgos y efectos nocivos para el medio ambiente y las personas derivados al mismo tiempo de una mala gestión de estos residuos.

Inspirada en estos principios, la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León constituye el marco de actuación y define la política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos. Como desarrollo de esta Estrategia, mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León, se aprobó el Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases, y Plan de Residuos Industriales. Con la aprobación de estos dos planes se ha dado un importante paso en la planificación del desarrollo de la Estrategia Regional de Residuos. Pero es necesario seguir avanzando en este campo, y, para ello, durante esta Legislatura elaboraremos un Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición, que concretará la gestión de estos residuos y la construcción de centros específicos para su tratamiento.

También quiero anunciarles que aprobaremos un Plan de Actuación de Lodos de Depuración y Residuos Ganaderos, que establecerá un programa de control regulador de la gestión de la materia orgánica residual, y que definirá al mismo tiempo las condiciones para utilizar como fertilizante agrícola el compost elaborado a partir de dichos residuos.

Al margen de profundizar en el desarrollo de la Estrategia Regional de Residuos, seguiremos trabajando en las líneas de actuación ya establecidas, entre las que quiero resaltar las siguientes:

El apoyo a la investigación, principalmente en temas relacionados con la minimización de residuos, su aprovechamiento como fuente de energía alternativa o la valorización derivada de su empleo en actividades productivas. Aquí nos estamos refiriendo a aceites usados, neumáticos, residuos de demolición, etcétera.

Desarrollo de instalaciones de gestión de residuos industriales no peligrosos bajo las premisas de un diseño orientado a la máxima recuperación de los materiales que componen el residuo.

Impulso a la instalación de plantas de gestión de purines que permitan su aprovechamiento como abono y su esparcimiento sobre el terreno en tres grandes ámbitos: agricultura, selvicultura y recuperación de áreas degradadas.

Apoyo a las empresas para lograr una mejor gestión de los residuos. Y, entre las medidas previstas, queremos subvencionar los proyectos de las pequeñas y medianas empresas para minimizar los residuos industriales no peligrosos, con el objetivo de reducir su producción un 25% con respecto a las cifras correspondientes al año dos mil. Contribuirá a esta finalidad la elaboración de programas orientados al fomento de la producción limpia -aspecto para el cual se ha creado una sección en el Servicio de Gestión de Residuos-, así como las exigencias a las empresas que tengan la condición de grandes productores de residuos no peligrosos de elaborar estudios de minimización de estos residuos, implantando mejoras y modificaciones en su sistema de producción.

En materia de residuos industriales peligrosos he de decir que actualmente se gestiona correctamente el 100% de los residuos de este tipo procedentes de grandes productores de Castilla y León, mientras que el porcentaje para los pequeños productores es del 68%. En este sentido, nos proponemos alcanzar a lo largo de la Legislatura un grado de gestión más elevado, mediante la autorización de nuevos gestores de este tipo de residuos.

Tras la mención de estos objetivos y proyectos en los que trabajaremos durante los próximos años, querría exponer de forma algo más detallada la que va a ser nuestra política en materia de residuos urbanos.

Como ustedes saben, la política de la Consejería en materia de residuos urbanos se basa en el desarrollo de un modelo de gestión uniprovincial, previsto en el Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases al que ya me he referido. Este sistema se basa en la separación en origen de los residuos, y responde al siguiente esquema:

En primer lugar, la pieza clave del sistema es el Centro de Tratamientos de Residuos provincial, que se encarga de recuperar y reciclar materiales por encima del 50%. La incorporación de modernas tecnologías permiten la producción de biogás -que resuelve las necesidades de energía del propio centro-, la elaboración de un compost susceptible de ser empleado en la agricultura y el medio forestal y, en suma, la gestión del residuo con las máximas garantías medioambientales.

Por otro lado, las plantas de transferencia, que se ubican en diferentes puntos de la provincia, sirven para concentrar los residuos urbanos de un determinado territorio y trasladarlos posteriormente al centro de tratamiento provincial.

El esquema se completa con plantas de clasificación de envases, puntos limpios repartidos por toda la geografía provincial, que permiten la recuperación selectiva de residuos voluminosos y otros residuos especiales y, lo que es más importante y en lo que me interesa también incidir especialmente, con la posterior clausura y sellado de todos los vertederos existentes.

Pues bien, en esta Legislatura nos proponemos apoyar y completar los sistemas provinciales de gestión de residuos urbanos, y, como actuación prioritaria, llevar a cabo los esfuerzos necesarios para que todas las provincias cuenten con un centro de tratamiento de residuos urbanos antes de finalizar el año dos mil cinco.

Por otra parte, apoyándonos en un mejor conocimiento del problema y en las nuevas soluciones técnicas, se piensa acometer la ampliación y modernización de los centros existentes, de forma que los consorcios y Ayuntamientos puedan desarrollar su labor gestora en las mejores condiciones. En la actualidad -como saben-, se encuentran funcionando centros de tratamiento de seis provincias, y antes de dos mil cinco se pondrán en marcha las correspondientes a Salamanca, Palencia -en este momento, pendiente de un certificado de disponibilidad de terrenos por parte del Ayuntamiento-, León y sur de Ávila. Estos dos, en fase de ejecución; y el de Salamanca, en la situación que todos Sus Señorías conocen.

La construcción de estas infraestructuras, los centros de tratamiento de residuos, supone una inversión total superior a los 100.000.000 de euros, y que está cofinanciada con Fondos de Cohesión de la Unión Europea, y pone de manifiesto la intervención de la Junta como garante de la dotación de las infraestructuras necesarias para que los municipios puedan asumir sus responsabilidades y desarrollar su gestión de la mejor manera posible.

En la misma línea, se está trabajando en la construcción de plantas de transferencia, y durante esta Legislatura tenemos prevista la construcción de diecisiete plantas de transferencia: seis en la provincia de Salamanca, cinco en la provincia de Palencia y seis en la provincia de Burgos; con una inversión aproximada de 15.000.000 de euros, que completarán los planes provinciales de gestión integral a los que acabo de referirme.

También tenemos previsto completar la red de puntos limpios, con la construcción de al menos once

nuevos puntos limpios que den respuesta a la totalidad de los municipios con más de cinco mil habitantes, a los que hay que añadir, por su parte, los que los consorcios provinciales están ejecutando.

Seguiremos incidiendo en políticas dirigidas a la selección en origen del residuo, tanto en la esfera fundamental de la educación y la concienciación ambiental de los castellanos y leoneses como en la exigencia de dotación de contenedores de vidrio, papel, cartón y envases por todo el territorio de la Comunidad a las asociaciones gestoras Ecovidrio y Ecoenvase.

La solicitud de colaboración ciudadana debe ir en sintonía con un esfuerzo por parte de la Administración de facilitar dicha tarea. Los datos obtenidos hasta la fecha en materias como el vidrio son alentadores, dado que Castilla y León ha reciclado veintitrés mil trescientas sesenta y siete toneladas durante el año dos mil dos, por encima de la media nacional por habitante, situada en 9,3 kilogramos/habitante/años. Y Burgos, en particular, se encuentra a la cabeza nacional, con cantidades próximas a los veinte kilogramos/habitante/año.

Se debe, finalmente, volver a insistir en que la implantación de este sistema de gestión de residuos urbanos trae asociada la progresiva clausura y sellado o recuperación de los vertederos existentes en Castilla y León. Y, en este sentido, y como colofón a las actuaciones que les acabo de enumerar, a medida que entren en servicio los centros de tratamiento provinciales, nos proponemos eliminar en esta Legislatura todos los vertederos incontrolados y proceder progresivamente al sellado de los vertederos existentes, una vez que la puesta en explotación del sistema provincial integral permite actuar en esa línea.

En este sentido, decirles que el Plan de Sellado de Vertederos dos mil dos-dos mil diez que tiene la Consejería evaluado contempla el sellado de setecientos veinte vertederos, con una inversión prevista para esta Legislatura de más de 50.000.000 de euros, así como fórmulas de cooperación con otras Administraciones Públicas que permitan intensificar las actuaciones en este sentido, Diputaciones Provinciales o Ayuntamientos.

Dentro de esta área de calidad ambiental, la calidad del aire es otra de las cuestiones que se percibe por los ciudadanos como un indicador imprescindible para medir su calidad de vida. En Castilla y León, la calidad del aire, en general, en el territorio de la Comunidad es bueno, salvo en puntos industriales aislados y en algunas concentraciones urbanas. Así lo indican los datos obtenidos a través de nuestra red de medida de contaminación atmosférica, habiéndose detectado episodios esporádicos y puntuales de contaminación, ligados principalmente al tráfico urbano o a circunstancias de origen natural.

En la Legislatura anterior la Junta de Castilla y León aprobó la Estrategia de Control del Aire, y en esta Legislatura nos proponemos llevar a cabo su desarrollo y aplicación plena. En este sentido, vamos a optimizar y renovar la red de control de la calidad del aire aprovechando las nuevas tecnologías e implantando los medios y programas informáticos de conexión precisos para que la Administración Local y el ciudadano puedan disponer en tiempo real de los datos de las estaciones, mejorando, por tanto, los tiempos de respuesta e información ante sucesos esporádicos de incremento de los niveles de contaminación.

Así mismo, se tiene en estudio definir programas de control de emisiones contaminantes en las principales industrias de la Comunidad, en especial cuando se ubiquen en un entorno donde está contrastada la peor calidad del aire.

Finalmente, impulsaremos la elaboración de planes de innovación y mejora tecnológica de los sectores industriales para reducir la contaminación atmosférica.

Tras hablar de la calidad del aire, no puedo obviar y olvidar el ruido, percibido también como uno de los principales factores ambientales que inciden en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. La Comunidad Europea ha tomado conciencia, a partir del Libro Verde de la Comisión Europea, sobre futura... política futura de lucha contra el ruido, la necesidad de aclarar y homogeneizar el espacio normativo del ruido; y, en esta línea, se ha adoptado la Directiva 2002/49, del Parlamento Europeo y del Consejo, de veinticinco de junio de dos mil dos, sobre Evaluación y Gestión de Ruido Ambiental, para cuya transposición el Gobierno de la Nación ha remitido a las Cortes Generales un anteproyecto de ley del ruido.

Como perfeccionamiento de lo anterior y como desarrollo, por tanto, durante esta Legislatura la Consejería de Medio Ambiente elaborará y presentará un proyecto de ley del ruido a esta Cámara, que tendrá en cuenta la legislación estatal y que la desarrollará, adaptándola a las características de nuestra Comunidad Autónoma. En esta materia, realizaremos también un decidido apoyo a los municipios, ya que es en los cascos urbanos donde se generan los mayores problemas por niveles de ruido excesivos. Hemos elaborado ya -como conocen- los mapas de ruido correspondientes a las ciudades de más de veinte mil habitantes, que permiten a los Ayuntamientos disponer de datos y adoptar, en consecuencia, las medidas concretas para su corrección.

Además, en esta Legislatura nos proponemos adoptar las siguientes medidas:

En primer lugar, analizar y buscar soluciones al problema general que tienen en el ámbito urbano dos

principales focos de emisión: el tráfico y las instalaciones fijas, relacionadas generalmente con el ocio y esparcimiento; y dos elementos que inciden sobre la calidad y la salud, que son el ruido y las vibraciones. Introduciremos, en el seno de la Comisión Territorial de Prevención Ambiental de cada provincia, medidas correctoras en los proyectos susceptibles de generar problemas relacionados con esta materia, definiendo tipos de materiales a utilizar y dispositivos homologados para el control y limitación del ruido generado.

Nos proponemos también apoyar líneas de investigación encaminadas a un mejor conocimiento de la realidad del problema y al desarrollo de técnicas y materiales que puedan reducir el nivel sonoro y las vibraciones, y, además, con el objetivo de que se pueda participar en el cumplimiento de otro aspecto importante como la valorización de residuos.

Como última gran cuestión, dentro de lo que es el bloque de las actuaciones que llevamos a cabo para la mejora de la calidad ambiental, les hablaré de lo que nosotros creemos es una de las cuestiones más importantes y que afecta a la calidad de vida de los ciudadanos en mayor medida, como es la política en materia de aguas de la Consejería de Medio Ambiente.

En este momento, más que nunca, con la celebración del Año Internacional del Agua Dulce, proclamado por la Resolución 55/196 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es necesario hacer un mayor hincapié en la necesidad de implementar principios de gestión integrada del recurso hídrico. Debemos dar la máxima prioridad a satisfacer un derecho básico como es el derecho a disfrutar de agua en cantidad suficiente y disponer de ella fácilmente y a un coste razonable. Conviene recordar la declaración efectuada recientemente en el seno del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, en la que se afirmaba que "el agua es un recurso natural limitado y un bien público esencial para la vida y la salud, y que el derecho al agua es indispensable para llevar una vida digna, es condición previa para la realización del resto de los derechos del hombre".

Por esta razón, los responsables políticos debemos hacer un especial esfuerzo en este campo, máxime si se tienen en cuenta las dificultades de partida que tenemos en nuestro país, debido a las características climatológicas y a la orografía de España, y que determinan en buena medida que el agua se pueda calificar como un recurso escaso.

Esta situación se pone de manifiesto si tenemos en cuenta que de forma natural solo podemos aprovechar el 10% de las precipitaciones, mientras que países de Europa central aprovechan hasta el 40% sin necesidad de llevar a cabo grandes obras hidráulicas. Las múltiples

infraestructuras ejecutadas han permitido regular este recurso, desarrollar regadíos, aumentar la garantía de suministro en los abastecimientos urbanos, implantar industrias, generar energía renovable y adaptable a las necesidades de dicho mercado y alcanzar ese 40% de aprovechamiento que otros países europeos tienen de forma natural.

Sin embargo, aun siendo semiprivilegiados en esta Región con respecto a otras zonas del país, se puede afirmar sin ningún género de dudas que el agua es un bien escaso que precisa de nuestro esfuerzo para garantizar su disponibilidad en cantidad y calidad, tanto en el ámbito de la Administración como en el del ciudadano, que debe generar hábitos de comportamiento que eviten el derroche de este bien. Consciente de este problema, la Comisión Europea ha aprobado la Directiva 2000/60, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Este texto legal señala que el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal. Este carácter de elemento primario y esencial para la vida debe ser tenido en cuenta en la política de agua de la Consejería de Medio Ambiente.

La estructura territorial de Castilla y León, su extensión y su distribución de población en más de seis mil entidades requiere un importante esfuerzo para dotar de todos los servicios necesarios que garanticen un adecuado nivel de vida a todos los ciudadanos, y que aseguren, por tanto, el desarrollo de las actividades productivas, entre ellos, el abastecimiento de agua tiene un carácter básico.

Por ello, nos proponemos revisar la planificación existente, a fin de desarrollar un programa regional para la gestión del ciclo del agua, en el que se definirán las necesidades en materia de abastecimiento y saneamiento con los siguientes principios, que considera esta Consejería esenciales, Señorías.

El primero de ellos, garantizar la disponibilidad del recurso en todas las localidades de la Región, así como la calidad del agua en nuestras cuencas hidráulicas como requisito necesario para dar cabida a la vida y aprovechamientos.

En segundo lugar, potenciar soluciones mancomunadas que permitan generar economías de escala, que faciliten la gestión de las instalaciones y maximicen la eficacia del empleo de los recursos públicos.

En tercer lugar, lograr soluciones integradas para los alcances de nuestras capitales de provincia, que participen de los principios expresados en el apartado anterior, y donde Valladolid en la actualidad -perdón- y Burgos durante esta Legislatura pueden ser buenos referentes.

En cuarto lugar, es preciso concienciar a la población de que es un privilegio disponer de agua en cantidad y calidad adecuada, por el mero hecho de girar un grifo, y que, por lo tanto, debemos soportar los costes originados por su disponibilidad, captación, potabilización, almacenamiento y transporte, y posterior depuración, en base al principio de solidaridad compartida.

Y, en último lugar, optimizar la gestión del recurso mediante políticas de doble efecto: generar hábitos de comportamiento en la población que permitan ahorros en el consumo y reducir las pérdidas de agua en las redes de distribución.

Bajo estos parámetros, y en materia de abastecimiento de agua, vamos a mantener una atención preferente a la resolución del problema de la escasez del agua. Por ello, de acuerdo con la evolución de los datos históricos, que nos permiten en este momento ser un poco optimistas, establecemos que en el año dos mil cinco, conforme a los compromisos expresados por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su programa de gobierno, habremos resuelto los problemas estructurales que sufren ciertas localidades de la Región en materia de escasez, erradicando definitivamente dichas situaciones.

Dicho lo cual, seguiremos manteniendo la vía de colaboración existente con las Diputaciones Provinciales mediante la firma de acuerdos, como los ratificados en el presente ejercicio, que representan inversiones próximas a los 6.000.000 de euros y cofinanciados entre ambas Administraciones, con un espacio temporal de dos años. En estos convenios básicamente se financiarán tres tipos de actuaciones: por una parte, atender al suministro con cisternas, realizar obras e instalaciones de rápida ejecución y bajo coste y renovar las redes interiores.

En consonancia con lo expuesto, a partir del año dos mil cinco van a tener protagonismo las actuaciones en renovación de redes, mientras que el abastecimiento con cisternas pasará a segundo término, para dar respuesta exclusiva a actuaciones sobrevenidas como consecuencia de averías, contaminaciones en la fuente, esporádicas, por aumento de la población estacional, y que no supone, en absoluto, ninguna contradicción en lo que acabo de decir de erradicación de los defectos y de la escasez estructural de las poblaciones. Necesariamente hay que ser conscientes que las averías, puntualmente, pueden necesitar en un momento determinado se abastezca a un municipio o se le suplemente a través de camiones cisterna. Por tanto, ambas medidas son complementarias, no contradictorias y están dentro de lo que es el programa específico que acabo de analizar.

Por tanto, estaba hablando también de la renovación de redes, la Consejería va a dar prioridad a aquellas actuaciones de renovación que tengan como destino las tuberías de impulsión desde la captación o toma corres-

pondiente hasta su almacenamiento en los depósitos reguladores, a partir de los cuales nacen las redes de distribución urbana.

En materia de depuración de aguas residuales, hay que tener en cuenta las previsiones establecidas por la Directiva 271/91 de la Comunidad Europea, de veintinueve de mayo, que exige depurar los vertidos de tres millones setecientos mil habitantes equivalentes en el horizonte del año dos mil siete.

En este momento se encuentra prácticamente alcanzado el objetivo correspondiente a poblaciones con más de quince mil habitantes equivalentes, teniendo en cuenta que el próximo ejercicio vamos a contratar las estaciones depuradoras de Candeleda, Arévalo, Medina de Pomar, Tordesillas y Toro. Vamos a realizar proyectos y estudios previos de Cistierna y Peñafiel. Y daremos solución al problema específico de Laguna de Duero conectándolo con la EDAR de Valladolid.

Además, durante esta Legislatura vamos a licitar un conjunto de depuradoras dotadas de tratamiento secundario que afecten a localidades con poblaciones equivalentes comprendidas entre dos mil y quince mil habitantes. Este esfuerzo inversor permitirá alcanzar una calidad excedente... excelente, perdón, en los ríos y arroyos, de forma que a final de Legislatura garanticemos la extensión de la depuración al 85% de los habitantes equivalentes de la Región.

Finalmente, adquiere un valor significativo la depuración de los espacios naturales, en la medida que contribuye a preservar los valores de estos entornos y la imagen de calidad ambiental de la que se les quiere dotar.

La experiencia adquirida pone de manifiesto que para garantizar la eficacia de las actuaciones realizadas deben implicarse las Administraciones -todas ellas- en la gestión de estas instalaciones, aspecto en consonancia con la filosofía del Programa Parques.

Por tanto, vamos a optimizar y a poner en marcha las inversiones efectuadas en Sierra de Gredos, Picos de Europa, Fuentes Carrionas, Lago de Sanabria y Cañón del Río Lobos, así como la extensión progresiva de esta iniciativa al resto de espacios que constituye en estos momentos uno de los objetivos prioritarios de la Consejería; es decir, comenzando por nuestros propios espacios naturales protegidos.

Dentro del marco competencial establecido en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía, con especial referencia a la Disposición Adicional Tercera, nuestra Comunidad ha apostado por conseguir una gestión del agua basada en los principios de colaboración y coordinación entre las Administraciones.

En el marco del Protocolo de Colaboración, suscrito en julio del año dos mil entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León, para la gestión del agua en la cuenca del Duero, profundizaremos en dos grandes ámbitos de colaboración: por un lado, en el seguimiento e impulso de aquellas actuaciones declaradas de interés general en el Plan Hidrológico Nacional, así como el estudio y propuesta de nuevas iniciativas que puedan incluirse en este marco de colaboración, como puede ser el desarrollo y la gestión integral del agua en Burgos y su alfoz; actuación que tiene un presupuesto estimado cercano a los 100.000.000 de euros.

Y como otro aspecto fundamental en el marco de colaboración, la integración y mejora de nuestros ríos a su paso por las ciudades como elemento de referencia y calidad del paisaje urbano, lo que redundará en una recuperación de dichos entornos para el uso y disfrute de la población. En este sentido, me estoy refiriendo al Programa de Riberas Urbanas, cuyas actuaciones en curso representan una inversión superior a los 95.000.000 de euros, fruto de la colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Duero, la Junta de Castilla y León y los distintos Ayuntamientos donde se están ejecutando estas inversiones. En totalidad... en total, son veinte actuaciones que alcanzan a los municipios de más de veinte mil habitantes y a otros núcleos de la Región, y que se pretende extender durante la presente Legislatura a otros municipios, así como contemplar actuaciones desarrolladas en capitales de provincia.

En estos momentos conocen Sus Señorías las obras que están en fase de ejecución. En el próximo trimestre vamos a firmar convenios para licitar, ya dentro de este ejercicio de dos mil tres, las obras de Aranda de Duero, Burgos y El Barco de Ávila, y en el próximo año, el primer trimestre del próximo año, Soria, Segovia, Ciudad Rodrigo y Palencia, segunda fase.

Y no se... no podemos finalizar este bloque dedicado a la política en materia de calidad ambiental sin referirnos a la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, recientemente aprobada en estas Cortes, y al Proyecto de Ley de Infraestructuras Medioambientales.

El Tratado de la Comunidad Europea dispone, en su Artículo 147, que la política de la Comunidad en el ámbito del medio ambiente se basará en el principio de acción preventiva. Se trata de uno de los principios rectores del derecho medioambiental, que pretende evitar o reducir el daño que determinadas actuaciones se prevé que van a poder ocasionar, de manera que se actúa antes de que estas se produzcan. Por tanto, esta Ley de Prevención prevé la creación de comisiones de prevención ambiental, órganos colegiados que van a

desempeñar este papel fundamental en los sistemas de intervención administrativa. Y antes de que finalice este mes de septiembre presentaremos un proyecto de decreto a la Junta de Castilla y León que regule su composición y funcionamiento, con el fin de que se constituyan y comiencen en el último trimestre del año dos mil tres. Y todo ello en concordancia con el mandato de estas Cortes, en la aprobación de la ley, de que debiera desarrollarse en el menor plazo de tiempo posible este decreto, que posibilite la puesta en marcha y funcionamiento.

Por otro lado, la propia Ley de Prevención de Castilla y León precisa del correspondiente desarrollo reglamentario, de manera que se pueda conseguir la plena aplicación de todos sus preceptos. En este sentido, tras su entrada en vigor, se han iniciado los trabajos de elaboración del reglamento de desarrollo, que está previsto aprobar en la primera parte de esta Legislatura.

Por otro lado, la complejidad de los temas expuestos determina que durante la presente Legislatura se elabore y presente para su debate parlamentario en esta Cámara un proyecto de ley de infraestructuras ambientales, que partiendo de una definición de las mismas, que abarcará las correspondientes a los sistemas integrales de gestión de residuos urbanos, residuos industriales y lodos orgánicos, estaciones depuradoras de aguas residuales, sistemas integrados de depuración y de abastecimiento mancomunados, pretende, entre otros aspectos, regular los siguientes que consideramos básicos: el modelo de gestión y financiación de estas infraestructuras, el establecimiento y declaración de interés regional de aquellas que se consideren básicas en los diferentes sistemas de gestión a nivel de la Comunidad, y la colaboración y coordinación entre las Administraciones, delimitando la participación de cada una de ellas en la gestión y financiación de estas infraestructuras.

Después de concluir con las líneas generales y los proyectos en materia de calidad ambiental, voy a referirme a Medio Natural.

Nuestro territorio -como conocen Sus Señorías- está sometido a un profundo proceso de cambio como consecuencia de la transformación del sistema agrario tradicional en la última mitad del siglo XX. Esta sociedad ha evolucionado de forma notable y ha provocado intensos cambios en el territorio, que conducen en su mayoría a mejoras del medio natural, pero que han desestructurado también, como consecuencia, la sociedad rural.

Estamos, pues, ante el reto de construir un nuevo modelo, el diseño de un nuevo paisaje que ha de enlazar con el diseño del desarrollo de un nuevo mundo rural. Queremos contribuir a este proyecto de ese mundo rural dinámico y respetuoso con la naturaleza a través de la

fórmula y de la forma más eficaz posible, que es la creación de empleo.

La reciente reforma de la Política Agraria Común nos obliga a avanzar en este proceso de fomento del desarrollo rural a través de la promoción de la agricultura, selvicultura y ganaderías comprometidas con las posibilidades de la mejora de nuestro medio natural; mejora que ofrece esas posibilidades. Por tanto, esa buena gestión requiere una buena planificación que garantice el desarrollo sostenible y el proceso adecuado para canalizar la participación ciudadana.

En la Legislatura pasada se aprobó el Plan Forestal de Castilla y León, y en esta Legislatura corresponde desarrollar ese plan y contribuir a definir ese nuevo modelo territorial que requiere su aplicación.

Tenemos experiencia en la planificación de los espacios naturales, pero en estos espacios hay que completar esa planificación básica mediante el desarrollo de otros instrumentos que definan en detalle aspectos concretos de uso social, cinegético y forestal. Fuera de estos espacios, necesitamos implementar un nuevo nivel de planificación, un nivel intermedio entre la planificación regional y la planificación de las unidades de gestión; estaríamos hablando de un nivel subregional. Y, conscientes de ello, vamos a elaborar los primeros planes de ordenación de los recursos naturales... perdón, forestales, previstos, por otra parte, en el Proyecto de Ley de Montes estatal, y que así sea esta Comunidad de Castilla y León pionera en definir esta cuestión. Y, al concluir la Legislatura, contaremos con este tipo de planes para un millón de hectáreas en la Comunidad.

Castilla y León es la Comunidad que más importancia ha dado también a la planificación forestal, y vamos a continuar este esfuerzo con la elaboración de los planes de gestión de montes. La superficie ordenada en nuestra Comunidad, en estos momentos, supera las cuatrocientas mil hectáreas, más que ninguna otra región de España, y en la presente Legislatura realizaremos planes que aumenten esa superficie en otras doscientas cincuenta mil hectáreas.

Mejoraremos la redacción de los planes cinegéticos introduciendo planes comarcales cinegéticos, que se irán integrando y coordinando con los planes de ordenación de los recursos forestales, y al final de esta Legislatura un millón de hectáreas contarán con planes cinegéticos comarcales, que definirán el marco adecuado para el ejercicio de la actividad cinegética.

La conservación de los espacios naturales protegidos requiere de un especial esfuerzo, no solo de planificación, pero sí muy importante de planificación, y que en este caso dividimos en dos grandes bloques: por una parte, la planificación territorial; y, por otro lado, la

planificación dirigida a la conservación de un determinado taxón o de un hábitat. Durante la presente Legislatura, avanzando en la declaración de espacios incluidos en el plan que irá en línea con la primera... objetivo que acabo de definir, dentro del marco de la Ley de Espacios de Castilla y León, vamos a declarar diez nuevos espacios: como parques naturales, las Hoces del río Riaza en Segovia, Montes Obarenes en Burgos, Hoces del Alto Ebro y Rudrón en Burgos, la Sierra de Ancares en León, y Candelario en Salamanca; con la figura de reserva natural, las Lagunas de Villafáfila en Zamora y el Acebal de Garagüeta en Soria; como paisaje protegido, Babia y Luna en la provincia de León; como monumentos naturales, la Laguna Negra en la provincia de Soria y las Lagunas de Neila en la provincia de Burgos.

Nos proponemos avanzar en la planificación que permita la protección de la Sierra de Guadarrama, elaborando un documento de bases conjunto con la Comunidad de Madrid, previo a la declaración de alguna de las figuras de protección sobre este territorio que define la Ley de Espacios de Castilla y León.

Dotaremos con la figura de zona natural de esparcimiento a algunos bosques periurbanos de dimensión suficiente, cuyo uso público es muy elevado en estos momentos, a través de convenios con los Ayuntamientos de las capitales de... provinciales, y se pondrá un especial énfasis en iniciar estas declaraciones en el Pinar de Antequera de Valladolid, en el Monte el Viejo de Palencia y en el Monte de Valonsadero en Soria.

La participación pública en la gestión del medio natural debe enmarcarse en el proceso de planificación, y creemos que la elaboración de los planes de ordenación de los recursos forestales brinda la mejor oportunidad para encauzar la participación del conjunto de la sociedad en el ámbito de cada comarca. Por ello, nos comprometemos a establecer un procedimiento participativo en su tramitación. Concedemos particular importancia a la participación de los propietarios en las decisiones para la gestión de sus fincas.

La participación de las Entidades Locales en la gestión se ha venido produciendo en el momento de cada decisión, que siempre se adopta por consenso, pero creemos que es necesario dar otro paso más y realizar un esfuerzo en la fase de planificación, que es donde deben considerarse las decisiones de mayor trascendencia y no tanto en decisiones cotidianas de base eminentemente técnica.

Hasta ahora, la defensa de lo público ha absorbido la mayor parte de la capacidad de la Administración, pero, sin embargo, hay que tener un dato en cuenta, que es el impresionante aumento de la superficie arbolada: ochocientos mil hectáreas en veinticinco años, empiezan

a otorgar especial importancia también a la propiedad forestal de régimen particular en nuestra Región. Por ello, es necesario incrementar la participación de los propietarios particulares en la política forestal sobre sus montes e incentivar la gestión de dichos terrenos a través de la creación de un órgano específico de la Administración, que es el Instituto para la Promoción Forestal.

La adecuada ejecución de todas estas acciones requiere una renovación del marco normativo de esta Comunidad, y, por tanto, el Anteproyecto de Ley de Montes de Castilla y León, ya redactado, será presentado en esta Cámara una vez que las Cortes Generales aprueben el Proyecto de Ley de Montes, que -como saben Sus Señorías- tiene carácter básico.

La Ley de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de mil novecientos noventa y uno, supuso uno de los textos más avanzados que en ese momento existían en España en materia de conservación. Desde su promulgación, se ha producido una profunda reforma en el marco normativo de la Unión Europea, especialmente desde la aprobación de la Directiva de Conservación de los Hábitat Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, así como la creación de la Red Natura 2000.

Además de la tramitación administrativa de los diferentes instrumentos de planificación de los espacios, ha demostrado la ley ser un proceso... tener un proceso que dilata de una manera excesiva la aprobación del documento definitivo. Ambas situaciones implican la necesidad de que la Consejería plantee a esta Cámara la necesidad de proceder a la modificación de nuestra normativa de espacios naturales durante esta Legislatura, adaptándola a estas nuevas exigencias y, por tanto, dándole mayor operatividad.

Dentro del objetivo prioritario de creación de empleo que tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León, esta Consejería puede contribuir de forma decisiva a la creación de empleo en las zonas rurales más desfavorecidas. Esta creación de empleo, estable y de calidad, ligado a actividades de mejora del medio natural es, sin duda, nuestro principal compromiso con la sociedad de Castilla y León, y, con ello, contribuiremos a reducir el despoblamiento que amenaza sobre todo a nuestras comarcas periféricas. Por tanto, el mayor peso en la creación de empleo va a corresponder a las empresas de la Región que realizan el aprovechamiento y transformación de los recursos del medio natural; pero, a través de la planificación forestal, confiamos en incrementar el nivel de los aprovechamientos de los recursos forestales regionales.

Por tanto, en el caso de la madera, el inventario forestal nacional pone de manifiesto que aprovechamos

alrededor de un tercio del crecimiento, frente a otras regiones y países que alcanzan en torno al 80%. Intentaremos fomentar el mayor aprovechamiento de nuestros bosques, y hacerlo siempre con las debidas garantías de sostenibilidad, lo que debe de quedar reflejado en la obtención de la certificación regional de nuestra gestión.

En este año obtendremos la primera certificación de montes... de montes públicos en nuestro país, en una experiencia piloto que se ha desarrollado sobre cien mil hectáreas en las provincias de Soria y Burgos, y que han sido y seguirán siendo referencia nacional para la gestión forestal.

Para la vertebración de la industria de transformación de recursos forestales, vamos a impulsar el Centro de Servicios y Promoción Forestal de Soria, para prestar servicios de asesoramiento a las empresas y contribuir a incrementar el valor añadido de estos recursos.

Otra fuente de empleo ligada a actividades de mejora del medio natural son los trabajos de repoblación forestal y tratamientos selvícolas. Nuestra Comunidad dista mucho del estereotipo de región poco arbolada, ya que cuenta con más de dos millones novecientas ochenta mil hectáreas arboladas. Sin embargo, estamos todavía lejos de nuestro potencial, puesto que de los dos millones de hectáreas de terreno forestal desarbolado que poseemos, al menos un millón permanecen en la actualidad totalmente abandonadas, sin ningún tipo de aprovechamiento.

El creciente interés demostrado por los particulares en destinar terrenos dedicados antiguamente, o antes, a la agricultura para reforestarlos al amparo de las ayudas de forestación de tierras agrarias, combina la posibilidad de incrementar nuestro patrimonio natural con un posible uso de esos terrenos, de manera que aseguremos lo que de otra forma quedaría totalmente abandonado. Por ello, durante la presente Legislatura, tanto en terrenos pertenecientes a Entidades Locales como a particulares, se va a seguir repoblando a un ritmo superior a dieciséis mil hectáreas/año, lo que completarán, a fin de Legislatura, sesenta y cuatro mil hectáreas nuevas arboladas, que es la cifra de acuerdo con el Plan Forestal aprobado por esta Comunidad.

Además, pretendemos mejorar la calidad de las repoblaciones, a través de un mayor control de los diversos materiales forestales de reproducción que se utilizan, y, por tanto, vamos a crear el Centro Regional de Extracción de Frutos y Semillas en Quintanar de la Sierra, y el Banco Regional de Materiales Forestales de Reproducción en el Vivero Central de Valladolid.

Más interés todavía que la repoblación otorgamos a la mejora y cuidado de nuestros bosques. Los tratamientos selvícolas procuran la transformación de montes

cerrados en bosques aptos para el uso público con productos de mayor calidad, ya se trate de madera, frutos -piñones, castañas, etcétera- o setas, y con una mayor capacidad de acogida para la fauna. El objetivo más importante de la mayor parte de nuestros tratamientos selvícolas es la preservación y la prevención de incendios forestales. Nuestro sistema de lucha contra incendios forestales está basado en la prevención y en la integración del dispositivo de extinción, con los equipos que propiamente trabajan en la prevención. Los tratamientos selvícolas aúnan el objetivo del desarrollo rural ya indicado y de generación de empleo con el objetivo de prevención de incendios forestales.

Cada uno de los años de esta Legislatura vamos a tratar más de veinte mil hectáreas para buscar la estructura más adecuada de los montes, acondicionando las zonas más necesitadas de reducción del combustible, por si se produce un incendio, y preparándolas para que, a medio plazo, generen rentas para sus propietarios, que es el objetivo final de la prevención, por ser estas rentas generadas la mayor garantía de su conservación. Además de este efecto preventivo, permite disponer de suficientes medios humanos de forma cotidiana para apagar los incendios que se puedan producir. Esta integración hace que no sea necesario una enorme cantidad de medios que solo sirven para extinguir incendios, sino que permite el mantenimiento de un operativo de extinción grande con un gasto contenido. Esto permite que dediquemos 2 euros a las labores de prevención por cada euro dedicado a extinción, ratio que me comprometo a mantener y a mejorar.

Durante esta Legislatura, además de seguir trabajando en mejoras tecnológicas y organizativas, el desarrollo más importante de la lucha contra incendios parte por seguir incidiendo en la mejora continua de la cualificación y adiestramiento del personal, con la creación -como conocen- del Centro de Defensa contra el Fuego. Pretendemos que este centro, ubicado en la ciudad de León, con el respaldo del Ministerio de Medio Ambiente y con una inversión cercana a los 2,5 millones de euros, se convierta en un centro de referencia a escala internacional.

La prevención activa de incendios en las áreas más afectadas de este problema hizo que se concibiera -como conocen también- el Plan 42. En Castilla y León cada año se producen cerca de dos mil incendios forestales, y, del análisis de esta realidad sobre la causalidad estudiada de cerca de cuarenta mil incendios, se nos indica que el 75% se deben a las quemas para regeneración de pastos y como consecuencia de labores agrícolas. En las zonas con un problema endémico de incendios se dan estas dos circunstancias: el uso tradicional del fuego como herramienta de gestión del territorio y la falta de conexión socioeconómica de la población con los bosques.

Por tanto, las zonas sin incendios suelen coincidir con aquellos en los... aquellas donde el bosque, a través de su principal producto comercial, la madera, es parte importante de la vida social y económica de esas poblaciones locales.

Por tanto, estas consideraciones llevaron a realizar un plan de intervención social, que es pionero en nuestro país, denominado Plan 42, para reducir el número de incendios en las zonas más conflictivas, que busca la modificación de las bases socioeconómicas estructurales y, sobre todo, también las culturales, sobre las que descansa la motivación del uso incontrolado del fuego para la gestión del medio. Su objetivo, a medio plazo, es conseguir que los montes generen rentas para sus propietarios. Se trata de que la población entienda que puede haber un futuro, cuáles son las opciones de ese futuro y de qué manera el fuego elimina totalmente esas opciones de futuro.

En este nuevo modelo territorial, tiene particular importancia el aprovechamiento de pastos, con una ganadería extensiva... extensiva, perdón, adaptada al concepto de sostenibilidad. Las explotaciones ganaderas deberán recoger el reto de la nueva política agraria y poner en el mercado productos cárnicos de calidad. Para ello, podrán contar con los montes y con las facilidades que pondremos a su disposición en la obtención de una base de terrenos que garanticen la estabilidad de las explotaciones.

Para apoyar a los ganaderos, hemos puesto en marcha el programa agroambiental de desbroces, cuya dotación pretendemos incrementar con el previsible aumento de fondos destinados a desarrollo rural.

En este modelo de ganadería extensiva que pretendemos, el uso principal de las vías pecuarias no va a ser ya el tránsito de ganados, sino que hoy son -y van a ser en el futuro, en mucha mayor medida- caminos para el uso público y espacios para jornadas de ocio en el medio natural. Además de presentar a estas Cortes un Proyecto de Ley de Vías Pecuarias, elaboraremos su Reglamento de Desarrollo, y seguiremos realizando convenios con el Ministerio de Medio Ambiente para continuar la labor de clasificación, deslinde y amojonamiento de las principales cañadas que atraviesan nuestra Comunidad Autónoma.

Durante la pasada Legislatura, la Comunidad de Castilla y León realizó un gran esfuerzo en el diseño de la Red... de la Red Natura 2000, que cumpliera los requisitos establecidos en las Directivas Comunitarias. Con esta Red, que abarca el 25% del territorio castellanoleonés, se ha comprobado que nuestra Comunidad mantiene uno de los índices de biodiversidad más altos de la Europa continental. Esta riqueza de nuestro territorio debe contemplarse como una oportunidad de

desarrollo sostenible, una vez más, y nunca como un freno de desarrollo rural. No obstante, la conservación y puesta en valor de este gran territorio es uno de los mayores retos que debe asumir la Consejería que dirijo.

En primer lugar, debemos garantizar que las actuaciones que se desarrollen en estos territorios, tanto a través de la iniciativa pública como la privada, sean respetuosas con los principios y valores señalados. Vamos a avanzar en la elaboración de modelos de gestión para estas áreas, donde la participación de la población local debe ser un elemento trascendental para el cumplimiento del objetivo final de integración de la conservación y el desarrollo.

Los primeros pasos se dirigirán a la redacción de los planes de gestión para las áreas que coinciden con espacios naturales declarados, y un plan de gestión para el conjunto de la zona de especial protección para las aves de Tierra de Campos.

Para finalizar este apartado dirigido a la conservación, es necesario hacer referencia a la flora y fauna silvestres amenazadas. En la pasada Legislatura se avanzó en el conocimiento de la biología y distribución de diversos taxones de la flora y fauna silvestre de nuestra Comunidad, una información básica para elaborar el catálogo de especies amenazadas de Castilla y León a través de la aprobación del correspondiente Decreto. Asimismo, se incorporarán al Catálogo de Especímenes Naturales de Interés Especial -o árboles notables- al menos cien árboles, que, por su relevancia natural y cultural, sean merecedores de ello.

Por otra parte, Castilla y León disfruta de la presencia en su territorio de algunas de las especies más amenazadas de la flora y fauna ibéricas; para ellas se va a continuar con una labor específica, mediante la elaboración y aprobación de los correspondientes planes de recuperación y conservación. Entre los planes de recuperación, se van a aprobar en esta Legislatura el del águila imperial ibérica, la revisión del plan de recuperación del oso pardo cantábrico -atendiendo a los nuevos conocimientos que se poseen sobre la especie-, así como un estudio básico sobre las medidas de manejo del hábitat para el lince ibérico en nuestra Comunidad.

Dentro de los planes de conservación elaborados para especies catalogadas como vulnerables, se prevé redactar y aprobar los siguientes planes: el águila perdicera, el del urogallo cantábrico y el del visón europeo. Además, se va a elaborar un plan de gestión que garantice la conservación de una de las especies más emblemáticas en nuestra fauna: el lobo ibérico. Las grandes directrices de este plan de gestión se dirigen a mantener la actual tendencia en la recuperación de la población mediante la disminución de la conflictividad social que, inevitablemente, va unida a esta especie.

En colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y la Comisión Europea, se va a organizar, en noviembre de este mismo año, un seminario internacional en el que se analizará la problemática del lobo, intercambiando experiencias en su manejo y gestión entre distintos países y especialistas en conservación de la especie, de manera que desarrolle... o se pueda desarrollar, a partir de ese número de iniciativas, un plan de gestión en la Comunidad de Castilla y León.

El Programa Parques Naturales de Castilla y León fue concebido con el fin de aunar los esfuerzos de todas las Administraciones Públicas y facilitar la participación de todos los sectores económicos y sociales interesados en la puesta en valor de todos estos espacios.

Como se establece en su Acuerdo de Aprobación, tras un proceso de participación social, los programas operativos en él contenidos se deben concretar en los denominados Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. Este va a ser uno de los compromisos y proyectos más importantes que esta Consejería asume, en este momento, para esta Legislatura, y que va a tener una clara vocación de desarrollo rural, ofreciendo alternativas novedosas para la creación de empleo, en especial para los colectivos desfavorecidos como el de la mujer rural. No olvidemos, además, que el entorno donde se pretenden implantar estos programas coincide geográficamente con las áreas periféricas de la Comunidad que, al mismo tiempo, son consideradas zonas de actuación prioritaria del Gobierno Regional.

En especial, tendremos en cuenta... o vamos a seguir las siguientes líneas de actuación en este plan: por una parte, la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, incidiendo en los servicios básicos -comunicaciones y accesos-, restauración del patrimonio -no solo natural, sino también el patrimonio histórico, el patrimonio propio, es decir, edificios y viviendas-, la movilización del potencial endógeno a través de la promoción del turismo sostenible, la transformación y comercialización de los productos del sector primario y la implantación de nuevas tecnologías en el medio rural. Todo ello con objeto de que los espacios constituyan verdaderos focos de nuevas alternativas de desarrollo, de manera que sus habitantes valoren positivamente su vida dentro del espacio.

El desarrollo de este programa implica actuaciones variadas, que contemplan, por una parte, un sistema de gestión completo y correcto de las infraestructuras y servicios de uso público, que permitan, además, su estabilidad en el tiempo y que ofrezcan una mejora clara en la calidad y diversidad de los servicios hasta ahora prestados.

Asimismo, nos proponemos plantear la creación de la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León, que pueda permitir la participación de las empresas y de la sociedad en su conjunto, de manera que puedan actuar e intervenir en la conservación de este patrimonio de una manera más directa.

En esta Legislatura vamos a finalizar la construcción de todas las casas del parque de los espacios naturales protegidos declarados en Castilla y León; actualmente, se encuentran finalizadas seis de ellas y otras dieciséis están en fase de obra. Y, a continuación, se iniciarán aquellas que, por su instalación en aquellos espacios que fueren declarados en esta Legislatura, cumplan con el objetivo que acabo de señalar.

De la misma manera se abordará la instalación de todo tipo de redes, de senderos, itinerarios y otras infraestructuras de uso público incluidas en los programas de todos los espacios naturales protegidos.

Por otro lado, es intención de la Consejería promover la implantación de lo que se definen como "infraestructuras supraespacios", en concreto, los denominados "pórticos de la Comunidad". Estas infraestructuras estarían ubicadas en los accesos más importantes a Castilla y León, e irían destinadas a ofrecer una visión global de la Comunidad, no solo territorialmente, sino con los servicios que ofrece, actuando como elemento de información, promoción y apoyo a nuestros visitantes, desde todos los puntos de vista, en especial, de nuestro patrimonio natural.

En materia de gestión cinegética y piscícola, seguiremos avanzando en la gestión de este recurso natural renovable. La extensión y variedad de la red fluvial de Castilla y León determina que sea una de las Comunidades Autónomas más importantes por su riqueza piscícola: tenemos ciento setenta y un cotos de pesca, cincuenta y seis tramos libres de río para pesca sin muerte, y trece escenarios deportivo-sociales, lo que representan mil ciento quince kilómetros de cursos fluviales y quinientas veinte hectáreas de aguas embalsadas. El año pasado, esta Consejería expidió más de ciento ochenta mil licencias de pesca.

Para conservar este recurso, vamos a seguir completando los estudios de caracterización genética de las poblaciones de trucha común presentes en Castilla y León, decisivos a la hora de marcar las directrices que debemos seguir en los programas de producción y repoblación, con las estirpes genéticas adecuadas a cada cuenca. Para ello, adaptaremos nuestros Centros de Acuicultura de Quintanar, en Burgos; de Vegas del Condado, en León; Galisancho, en Salamanca; y Celadilla en Palencia -ya existentes-; y pondremos en marcha uno nuevo, el Aliseda del Tormes, en Ávila.

Durante esta Legislatura vamos a completar y a poner al día los estudios iniciados de las poblaciones de cangrejo autóctono, presentes en algunos cursos del agua en nuestra Comunidad. Está prevista la construcción de una instalación para la producción de cangrejo autóctono en Valsemana -en León-, con el objeto de repoblar los tramos de esta especie en los que los estudios demuestran que es posible su reintroducción.

Para fomentar la educación de los ciudadanos en el conocimiento y respeto de los ecosistemas acuáticos, pretendemos potenciar el Programa Aulas del Río, que irá dirigido no solo a pescadores noveles, sino también a los más experimentados y, en general, a todos los que tengan inquietud por el tema. Vamos a construir dos nuevas aulas del río -en Vegas del Condado, en León, y en Pineda de la Sierra, en Burgos-, que se unirán a la que ya está funcionando en Ucero, en Soria.

La adecuada gestión del hábitat acuático va a ser motivo del análisis conjunto con los organismos de cuenca, de manera que los ríos que atraviesan el territorio de la Comunidad de Castilla y León tengan coordinadas acciones entre ambas Administraciones para tener en cuenta su adecuación ambiental previa.

Por último, consideramos necesario avanzar en el desarrollo normativo de algunos aspectos de la Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de Pesca; concretamente, en aquellos que regulan las sociedades colaboradoras, la clasificación de las aguas y la regulación del acceso a las mismas.

En materia de caza, estamos apoyando las iniciativas cuyo objetivo es la mejora de las poblaciones cinegéticas, su adecuada gestión y la realización de actividades de fomento y divulgación del ejercicio de la caza. En este sentido, esta Consejería acaba de suscribir un convenio con la Federación de Caza de Castilla y León para el diseño de modelos de gestión aplicables a los cotos de caza menor.

La rápida evolución sufrida por las poblaciones cinegéticas en estos últimos años hace también precisa la adecuación de la normativa a esta realidad; para ello propondremos, también, la modificación de la Ley de Caza de Castilla y León y se continuará con su desarrollo reglamentario, sobre todo, en las materias referentes a la vigilancia, condiciones del cazador y ejercicio de la caza.

Por último, y en la línea de trabajo de facilitar y mejorar la actividad del colectivo de pescadores y cazadores, vamos a continuar modernizando el sistema de expedición de licencias, posibilitando la domiciliación del pago de las tasas correspondientes; medida esta que afectará a más de trescientos mil usuarios.

Tras exponer las políticas que se refieren tanto al medio natural como a la mejora de nuestra calidad ambiental, me dispongo a analizar, en último lugar, los instrumentos que, por tener un carácter transversal, afectan a la gestión global de todo el medio ambiente. La evaluación de impacto ambiental está considerada como la principal herramienta para dar cumplimiento al principio de prevención, uno de los primordiales en el Derecho Medioambiental de la Unión Europea. Este procedimiento evalúa la incidencia de diversas actividades y proyectos sobre el medio en el que se desarrollan, asegurando, en último extremo, su integración ambiental. Su aplicación le ha permitido evaluar más de mil quinientos proyectos públicos y privados en Castilla y León, con un aumento considerable en los últimos años: de cincuenta y nueve proyectos sometidos a evaluación de impacto en mil novecientos noventa y seis, se ha pasado a trescientos veintidós en el año dos mil dos.

Asimismo, la articulación de este instrumento dentro del procedimiento preventivo único se ha conseguido con la reciente... la recientemente aprobada -y a la que ya hemos hecho referencia- Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León. Esta evaluación ambiental de los proyectos y actividades es mucho más efectiva cuando se realiza previamente a su génesis, es decir, en fase de planificación. Es aquí donde se aplica el procedimiento de evaluación estratégica previa de planes y programas, importante instrumento preventivo, donde la Comunidad de Castilla y León continúa siendo pionera a nivel nacional.

En los últimos años, concretamente, se han... se han evaluado importantes... importantes -perdón- planes sectoriales, que van desde el Plan Regional de Carreteras hasta las diversas directrices de ordenación del territorio, marcándose criterios medioambientales a tener en cuenta posteriormente, en la fase de redacción de los proyectos que desarrollan dichos planes. Y, por tanto, en esta Legislatura continuaremos realizando esas evaluaciones de impacto estratégicas.

El fomento de nuevas energías alternativas se está consolidando como uno de los objetivos básicos que debe incluir cualquier estrategia de desarrollo sostenible. En este sentido -y teniendo en cuenta el objetivo de alcanzar en el año dos mil diez el 12% de aportación de energías renovables a la... a la demanda energética de España, esta Consejería, dadas las peculiares características de nuestra Región, va a fomentar el desarrollo de las energías renovables en coordinación con la Consejería de Economía y Empleo, y para ello establecerá los correspondientes cauces de colaboración y coordinación, no solo con la Consejería de Economía, sino con las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, municipios, promotores y agentes sociales; de manera que la implantación de estas energías se realice de forma que el beneficio medioambiental obtenido sea

superior al coste de los efectos producidos en el entorno, aspecto que... y por el que velaremos especialmente.

Para poner en marcha estas actuaciones, la Consejería tiene suscrito un convenio de colaboración con el Ente Regional de la Energía y con el Instituto... con el Instituto para la Diversificación y Apoyo... y Ahorro -perdón- de la Energía desde el año dos mil dos, concretamente desde el uno de octubre del dos mil dos, con el objeto de activar nuevos proyectos de instalación de generación de energía con biomasa.

Estamos interesados en el desarrollo de las experiencias y aprovechamientos energéticos de la biomasa forestal, porque supondría la puesta en valor de montes actualmente abandonados, con la consiguiente creación de empleo, el aumento de madurez y la reducción de... de combustibles forestales, con efectos positivos sobre la reducción del riesgo de incendios; y todo ello, finalmente, contribuyendo a mejorar el balance de emisiones de CO₂.

El cambio climático, inducido por el efecto invernadero, va a tener consecuencias tanto sobre el medio natural como sobre las zonas agrícolas de nuestra Comunidad, por lo que, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería, vamos a realizar un congreso en el que se analicen los efectos del cambio climático, con la finalidad última de adoptar ya medidas de adaptación y acciones preventivas.

Uno de los pilares básicos para el éxito de las políticas de desarrollo sostenible es la implicación y participación de todos los sectores de la sociedad en su elaboración y consecución, lo que no será posible si no... sin que exista información suficiente y un adecuado nivel de formación y sensibilización. A cumplir estos objetivos se encaminan las actuaciones en materia de educación ambiental, que se convierte así en algo indispensable para el éxito de cualquier planificación.

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León dos mil tres-dos mil siete es el marco general para el desarrollo de las actuaciones de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León. La práctica coincidencia de este marco temporal, con la Estrategia de Educación Ambiental, con esta Legislatura hará que el mayor esfuerzo de la Consejería en la materia se centre en alcanzar los objetivos y en desarrollar las líneas de acción que la misma establece.

Profundizaremos en la colaboración con las Diputaciones y los municipios de más de veinte mil habitantes mediante la... la firma de los convenios específicos de desarrollo y de programas educativos, que servirán para extender las labores de apoyo a la gestión ambiental con iniciativas de coordinación, intercambio de experiencias, conocimientos que posibiliten la creación de una

cultura medioambiental en el ámbito local, por ser este, además, el más cercano a los ciudadanos.

Presentaremos un plan de formación ambiental, estableciendo una línea prioritaria de atención al profesorado en todos los niveles educativos.

Para facilitar la implicación y participación en las gestiones medioambientales, crearemos un centro de recursos medioambientales, que será punto de referencia para la celebración de encuentros, seminarios y jornadas; y, sobre todo, facilitará el acceso del público en general, mediante un programa de interpretación ambiental.

Reforzaremos la colaboración de la Consejería de Educación en esta materia, y en concreto con la introducción de la educación ambiental en los planes de estudios de Educación Primaria, Formación Profesional y universitarios, tal y como ya se ha realizado en la Educación Secundaria.

Desde la Consejería, se promocionará y diseñará un voluntariado medioambiental específico que responda a la necesidad de la población de querer participar solidariamente en proyectos de recuperación ambiental y en contribuir directamente al cuidado y mejora de nuestro entorno.

La firma del convenio de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, más conocido como Convenio de Aarhus, el veinticinco de junio del noventa y ocho, está suponiendo un cambio esencial en el procedimiento de formulación de las políticas medioambientales. Para la aplicación de este convenio, la Comunidad Europea ha adoptado dos directivas capitales, a las que es necesario atender para dar cumplimiento a sus exigencias:

La primera, relativa al acceso del público a la información medioambiental, una vez traspuesta al ordenamiento jurídico español esta directiva, y que va a suponer un avance en la... en la transparencia de las Administraciones Públicas, profundizando en la línea propuesta por el libro blanco sobre la gobernanza, aprobado por la Comisión Europea.

La segunda, por la que se establecen medidas para la participación del público en... en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente, y que va a provocar futuras modificaciones legislativas en materia de evaluación de impacto y de utilización ambiental integrada, aunque en este caso es necesario esperar a que las Cortes Generales modifiquen la legislación básica del Estado.

Para dar cumplimiento a los principios que informan estas directivas, y a la espera de su trasposición por parte de las Cortes Generales, la Consejería de Medio Ambiente va a poner en marcha en esta Legislatura un sistema de información ambiental que pueda satisfacer la creciente demanda tanto de empresas como de particulares y asociaciones. Este sistema, que ya está diseñado por la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, es necesario ya cerrarlo y articularlo en el desarrollo.

El Decreto 227/2001, de veintisiete de septiembre, creó el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León como órgano colegiado de asesoramiento, participación y consulta en cuestiones medioambientales. Las doce reuniones celebradas desde constitución... desde su constitución lo han configurado como un órgano de participación válido y efectivo. Durante esta Legislatura profundizaremos en su coordinación con los demás consejos y órganos, dentro de lo que son los órganos colegiados de participación de la Consejería, además de desarrollar sus funciones de seguimiento que le han sido encomendadas en los diferentes planes y estrategias aprobadas.

Termino, Señorías, refundiendo brevemente lo que ha sido todas las líneas generales de la... de lo que son las actuaciones más importantes, y que a lo largo de la intervención he ido desgranando. A la par que manifestar mi ilusión y la de aquellos que me van a acompañar en esta tarea por llevarlas a cabo de la mejor manera posible, contando colaboración... con la colaboración de todos los miembros de esta Comisión.

Por tanto, en resumen, los proyectos más importantes que pretende esta Consejería son los siguientes. Presentaremos los siguientes proyectos de ley: la ley del ruido; ley de infraestructuras ambientales; ley de montes; ley de vías pecuarias; la modificación de la Ley 4/96, de Caza de Castilla y León; la modificación de la Ley 8/91, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León; todas ellas, con el trabajo de Sus Señorías, deben dar soporte y salida a los planes de gestión que esta Consejería pretende para la Comunidad, y en la que -estoy segura-, pues, el trabajo y la dedicación de todas Sus Señorías va a ser importante para sacar adelante estos instrumentos que van a, sin duda, dar respuesta a todas aquellas necesidades que el Ejecutivo, pues, va a plantear para -como decía- poner en marcha esos diferentes planes de gestión.

Al mismo tiempo, y por nuestra parte, elaboraremos planes de ordenación de los recursos forestales en un millón de hectáreas y los planes concretos de gestión de montes en doscientas cincuenta mil nuevas hectáreas más. Declararemos diez espacios naturales protegidos más; ejecutaremos el programa Parques Naturales de Castilla y León; vamos a repoblar más de sesenta mil

nuevas hectáreas; vamos a realizar tratamientos selvícolas de mejora y preventivos de incendios forestales en más de veinte mil hectáreas anuales; crearemos el instituto para la promoción forestal, e impulsaremos la vertebración de la industria forestal de transformación a través del Centro de Servicios Forestales; aprobaremos el catálogo de especies amenazadas de Castilla y León; crearemos el banco regional de semillas forestales de Castilla y León; vamos a extender los sistemas de depuración hasta alcanzar el 85% de los habitantes equivalentes en nuestra Comunidad Autónoma; ejecutaremos las infraestructuras necesarias para garantizar la disponibilidad de agua en cantidad y calidad; dotaremos a las nueve provincias de nuestra Comunidad de sistemas de gestión provincial integral de residuos urbanos; aprobaremos el plan de residuos de construcción y demolición y el plan de lodos orgánicos; vamos a impulsar la implantación de infraestructuras para la correcta gestión de los residuos industriales no peligrosos, absolutamente necesario para el desarrollo industrial y las nuevas iniciativas empresariales de nuestra Comunidad; introduciremos medidas destinadas a mejorar la calidad y el control y a disminuir los niveles de contaminación atmosférica y acústica; vamos a poner en marcha el sistema de información ambiental de Castilla y León; y vamos a aprobar el plan de formación ambiental, destinado, básicamente, al profesorado; y, asimismo, también crear un centro de recursos medioambientales.

Solo me resta decirles que para llevar adelante todo este conjunto de actuaciones -que es un reto político importante, y al que nos hemos comprometido a través no solo ya del Discurso de Investidura del Presidente, sino de esta propia comparecencia- cuento con el... el equipo directivo de la Consejería, integrado -como saben- por el Secretario General, don José Manuel Jiménez Blázquez; el Director General de Calidad Ambiental, José Antonio Ruiz Díaz; el Director General de Medio Natural, Mariano Torre Antón; aquí presentes, y que están también a su disposición para facilitarles la labor, y, junto con eso, que nos faciliten también la nuestra. Y, al mismo tiempo, con más de dos mil profesionales integrados en los Servicios Centrales y, fundamentalmente, en las Delegaciones Territoriales, que, con su esfuerzo y dedicación diaria, hacen posible el funcionamiento de esta Consejería y -lo que es más importante- la puesta en marcha concreta de todos los planes que hemos diseñado en cada uno de los ámbitos territoriales que componen nuestra Comunidad.

Estoy segura de que podremos avanzar en la dirección que hace ya unos años apuntaba uno de nuestros mejores escritores... o los... uno de los grandes escritores que ha dado esta tierra, Miguel Delibes, cuando señalaba que el verdadero progresismo no estriba en un desarrollo ilimitado y competitivo, sino en racionalizar la utilización de la técnica, facilitar el acceso a toda la

comunidad a lo necesario, revitalizar los valores humanos -hoy en crisis- y establecer las relaciones hombre/naturaleza en un plano de concordia. A cumplir todos esos objetivos encaminamos y comprometemos el esfuerzo del equipo de dirección, que a mí me corresponde el honor de llevar en esta Consejería de Medio Ambiente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y se reanuda a las diecinueve horas quince minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Helena Caballero. Gracias.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia.

Ha asumido usted una Consejería complicada, pero apasionante. Se ha comprometido usted a proteger el medio ambiente, conservar la biodiversidad y asegurar el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma. Para tan grandes objetivos, cuenta usted, fundamentalmente, con dos instrumentos -que ya se habrá dado cuenta-: el menor presupuesto de todas las Consejerías y la estrategia de desarrollo sostenible de Castilla y León. Y esta, Señoría -que yo se la quería enseñar-, es la estrategia de desarrollo sostenible de Castilla y León; no el folleto divulgativo, es toda la estrategia de desarrollo que ha existido nunca.

Por si no fuera suficiente, es también la Agenda 21 de la Comunidad Autónoma y las prioridades dos mil-dos mil seis. Nunca existieron análisis, debates ciudadanos, identificación de problemas, establecimiento de prioridades y propuesta de soluciones implicando a los ciudadanos. Como usted conocerá, es el procedimiento establecido en la Conferencia de Río noventa y dos, que es de donde surge el compromiso de todos los Gobiernos de dotarse de este instrumento básico para el desarrollo sostenible de las Regiones. Quizás por esto no se ha atrevido a ponerle el apellido de "desarrollo sostenible" a la Consejería. Todos sus compañeros de Gobierno la han mencionado a la hora de presentar sus actuaciones, prueba de que no la ha leído nadie, porque no existe.

Y de aquellos barros, Señoría, estos lodos. Su programa de actuaciones copia de sus antecesores, al menos, el 90% de las promesas incumplidas. Y por eso creo que es un programa en muchos aspectos insostenible.

Y voy a empezar por uno de los puntos que usted ha terminado. Es insostenible la política energética respecto al fomento de energías alternativas que impulsa el Partido Popular, habiéndolas convertido en una de las actuaciones más impactantes en el medio rural. Proliferan obras hidráulicas difícilmente justificables y de gran contestación social, como el embalse de Bernardos en Segovia, las presas previstas en la cabecera de los ríos Duerna y Eria en León, o muchas minicentrales hidráulicas en los tramos de riberas más valiosos y, por ello, incorporados a la Red Natura 2000.

Pero donde se hace especialmente alarmante la situación es respecto al impulso sin límites de la energía eólica. Castilla y León no tiene plan eólico aprobado. Aspecto este que voy a analizar un poco más en profundidad, puesto que, aunque usted ha pasado de puntillas, ha sido uno de los principales compromisos medioambientales del Presidente Juan Vicente Herrera.

El desarrollo de la energía eólica en esta Región ha seguido un crecimiento exponencial, convirtiéndose en el mejor ejemplo de desarrollo insostenible. Nuestra Región había instalado ya al finalizar el año dos mil dos más del 35% de toda la potencia eólica nacional. A lo largo del año dos mil tres, igualmente, se ha producido un gran avance en el conjunto de parques que disponen ya de autorización administrativa. Actualmente, cualquiera que recorra la Comunidad puede comprobar que abundan parques eólicos en lugares que consumen paisaje en detrimento de otros valores naturales. Sin embargo, nunca se llegó a aprobar un plan eólico para Castilla y León, pero sí se emitieron dictámenes ambientales para cada provincia, ninguno regional.

Se han superado con creces en muchas provincias el número de parques eólicos y la potencia que autorizaba el dictamen ambiental. Sirva como ejemplo la provincia de Zamora, que en mayo del dos mil tres la potencia total aprobada o en fase de aprobación para parques eólicos ya alcanzaba 612,48 megavatios, es decir, sobrepasaba en 428,48 la potencia permitida por el dictamen ambiental, que, a su vez, erigió siempre la opción que el propio plan definía como sostenida, nunca la que definía como conservacionista.

Si a esto se añade nuestra condición de Región excedentaria en producción de energía -producimos el 16,71% del total nacional, y de ella consumimos solo una tercera parte, exportando las otras dos terceras partes-, Castilla y León está soportando el gran deterioro social y medioambiental que produce esta situación sin contrapartida, solidariamente justas, agravando esta situación caótica. El Presidente Juan Vicente Herrera en su Discurso de Investidura adquiere el compromiso de facilitar en los próximos cuatro años la instalación de al menos dos mil nuevos megavatios de energía eólica en Castilla y León; es decir, volver a duplicar la poten-

cia instalada sin ninguna planificación territorial, como hasta ahora, mostrando un gran desconocimiento de la insostenibilidad de la situación y escuchando únicamente a los sectores empresariales que hacen negocio con los fondos públicos.

¿Qué va a hacer usted para dar cumplimiento a este compromiso, si se han superado las potencias permitidas por los dictámenes ambientales?

El PSOE hemos presentado ya una Propuesta No de Ley para que sea sostenible el desarrollo energético de la Región. Consideramos urgente que se elabore un plan energético regional, que integre todos los subsectores energéticos, en el que las energías renovables desarrollen, cumpliendo las Directivas europeas y las recomendaciones de la Cumbre de Johannesburgo.

La ubicación de los parques eólicos debe atender a los criterios de ordenación del territorio y respetar el marco global de la planificación ambiental estratégica y las agendas locales para el desarrollo sostenible de las Comunidades Locales. Hay que elaborar un mapa eólico, mejor aún, de infraestructuras productoras de energías renovables que recoja todos los parques, minicentrales, centrales de biomasa, etcétera, ya instalados, autorizados y en tramitación, a partir del cual se definirían las zonas que admiten nuevas instalaciones de producción y transporte de energía, así como aquellas que han superado el umbral de sostenibilidad, contribuyendo a la instalación de nuevas infraestructuras energéticas a degradar otros valores patrimoniales naturales, paisajísticos e históricos.

Pero es insostenible también la política de aguas. En cuanto al abastecimiento, es inaudito que todavía muchas localidades de la Región continúen siendo abastecidas con cisternas durante varios meses al año, pero lo es más que desde mil novecientos noventa y dos -hace once años- solo se hayan reducido a poco más de la mitad las localidades afectadas: de trescientas treinta y cuatro localidades en el noventa y dos, quedan todavía al menos ciento veinticinco localidades que carecen de suministro asegurado de agua en pleno siglo XXI.

Sin embargo, el Presidente -y usted ahora- se ha comprometido por enésima vez -y cito textualmente- "a erradicar de manera definitiva el suministro de agua con cisternas a poblaciones en épocas de sequía, antes del verano próximo". Su predecesora también aseguró alcanzar este compromiso antes de verano de dos mil tres. ¿Es creíble que cumplan en meses lo que no han realizado en los últimos once años?

Igualmente, permanecen sin depurar la gran parte de las aguas residuales de la Comunidad, y, además, de mil novecientos noventa y nueve al dos mil uno se duplicó la contaminación de nuestros ríos por vertidos al agua

de origen industrial, lo que indica que tampoco depuran sus aguas residuales muchas empresas. Debido a esto, y a la sobreexplotación que han experimentado los acuíferos subterráneos de la Región, estos se encuentran muy contaminados. Sin embargo, recientemente se ha permitido, sin realizar ninguna acción para regenerarlos, la apertura de cientos de pozos sobre el acuífero de Los Arenales, el más sobreexplotado y el de mayor valor ambiental, al ser el responsable de la pervivencia de un gran número de humedales al sur del Duero.

También se ha oído en esta Cámara el compromiso de estar ya abordándose las soluciones con la Confederación Hidrográfica del Duero para la regeneración de este acuífero. Pero es que su predecesora ya se comprometió, e incumplió, a contratar antes del dos mil tres todas las depuradoras de las poblaciones entre dos mil y quince mil habitantes, más las de los espacios naturales -que usted ha vuelto a repetir hoy-, y también a presentar un proyecto de ley de canon de saneamiento, que viene a ser similar a la de infraestructuras ambientales que usted ha comentado hoy.

Es también insostenible la gestión forestal y de conservación de la naturaleza que realiza el Gobierno Popular.

Respecto a la gestión forestal, la Consejería de Medio Ambiente presentó, efectivamente, un Plan Forestal, pero eludiendo el principio de subsidiariedad, no permitiéndose en esta Región -que sí en otras- que la gestión de los montes propiedad de Entidades Locales la realicen sus legítimos propietarios, lo que no ocurre si el monte es de titularidad privada, independientemente de su valor ambiental.

Por otra parte, parece haberse producido una cierta dejación en las labores de repoblación, de tal manera que desde que se puso en marcha el Programa de Forestación de Tierras Agrarias, desde el noventa y dos hasta el noventa y nueve, los agricultores habían repoblado más del doble de hectáreas en la Región que lo realizado directamente en los montes por la Administración Forestal: 123.982 hectáreas frente a 59.560,80 hectáreas.

Respecto... lo verdaderamente importante es la sostenibilidad con lo que se están gestionando nuestros montes. Se ha producido un constante desinterés en la elaboración del instrumento fundamental para la gestión sostenible del monte: el plan o proyecto de ordenación del mismo, de tal modo que solo están ordenadas trescientas cincuenta mil hectáreas, el 16,5% de la superficie arbolada; prácticamente la misma superficie desde el siglo XIX. Por cierto que ya existía el compromiso de, independientemente de su titularidad, elaborar planes de gestión forestal hasta aumentar, a fin del dos mil dos -dijo su predecesora-, en un 30% la

superficie con plan. Y usted ha vuelto a repetir un compromiso similar ahora.

¿En qué porcentaje realmente se ha incrementado los proyectos de ordenación? ¿Cuántas hectáreas de proyectos de ordenación y cuántas de planes dasocrático u otros planes menores?

Sorprende que, sin tener proyecto de ordenación, la mayoría de los montes explotados, y siendo la mitad de la superficie arbolada de la Comunidad de propiedad pública y la mitad privada, sin embargo, todos los años se cortan casi el triple de metros cúbicos -novecientos mil- de madera en monte de utilidad pública que en monte privado -trescientos noventa y tres mil metros cúbicos-, cuando nada certifica la gestión sostenible de los mismos: se corta más en las provincias con menos montes ordenados, como en Zamora, que allí donde se encuentran ordenados, como en Soria o Segovia, según datos oficiales de la Consejería.

Es alarmante en esta Región la situación de la gran mayoría de aquellos montes que están incluidos en espacios naturales o en figuras de la Red Natura 2000, y que siendo hábitat de especies en peligro de extinción o extremadamente vulnerables a las transformaciones de su hábitat carecen del proyecto que ordene los usos y actividades posibles e integre la conservación de su biodiversidad y las actuaciones para la recuperación de las espacios más vulnerables.

Vemos así que la proliferación de infraestructuras acumula denuncias ante la Unión Europea, al ser causa directa de la fragmentación del hábitat y, por lo tanto, del declive de las especies anteriormente mencionadas.

Por cierto, de los mil trescientos treinta y seis kilómetros de caminos y pistas forestales construidos en el ámbito del Plan 42, supuestamente tras cartografía exhaustiva de los existentes, ¿cuántos han sido sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental?

Estará usted de acuerdo conmigo que no es admisible que las actuaciones de la propia Administración que detenta la obligación de conservar la biodiversidad sean un agente directo en la destrucción de la misma y eluda para las obras que promueve el cumplimiento de la normativa ambiental, que, por otra parte, exige al ciudadano.

Hay que intervenir decididamente en la ordenación de los montes. La Junta de Castilla y León debe elaborar en esta Legislatura y de forma urgente, dado el alto valor ecológico de los mismos, al menos el proyecto de ordenación -por empezar por algún sitio- de aquellos montes que son hábitat de especies en peligro de extinción, como el oso, el águila imperial, la cigüeña negra o

el lince, o de extrema vulnerabilidad a las transformaciones de su hábitat, como el urogallo, independientemente de la titularidad pública o privada de dichos montes.

No puedo dejar de pararme sobre cómo se está abordando la extinción de incendios en esta Comunidad. El incremento del gasto en extinción de incendios en medios humanos y materiales no se corresponde con la disminución en el número de hectáreas quemadas cada año, saltándose ese pionero Plan 42 con el doble de hectáreas arboladas calcinadas -cinco mil seiscientos noventa y cinco en septiembre del dos mil dos- que antes de su existencia -dos mil ciento treinta en septiembre del dos mil uno-, y el balance de este año será aún peor.

Creemos que la planificación y gestión forestal deja mucho que desear después de este Plan 42. ¿Por qué? Porque los tratamientos de limpieza de los montes -como ya le denunciábamos este verano- para eliminar combustible -la llamada selvicultura preventiva: tratamientos de roza, decapado, podas, clareos- y el mantenimiento de los cortafuegos se contrataron en pleno mes de agosto. Ha dicho usted que en el marco del Plan 42 se han realizado tratamientos selvícolas en doce mil quinientas hectáreas. Pues bien, en agosto del dos mil tres lo contratado alcanzaba casi las dos mil hectáreas, el 16% de lo realizado anteriormente, y la mayoría de estos proyectos para hacerlos en dieciséis o diecisiete meses, no veinticuatro; es decir, se han retrasado y no adelantado su contratación.

Otras Comunidades, como la andaluza, desde el año noventa y nueve ya han elaborado una nueva Ley de Prevención y Lucha contra Incendios, haciendo un esfuerzo por atajar la casuística de los incendios en el siglo XXI. Y aquí seguimos utilizando una ley preconstitucional, la Ley de Incendios, del Estado, de mil novecientos sesenta y ocho.

Creemos que es necesaria una nueva ley de prevención y lucha contra incendios, que dote a los Ayuntamientos de medios suficientes para intervenir. Hay que promover nuevas formas de implicar a la población. Solo se cuenta con ellos a la hora de acudir al incendio. De ahí la necesidad de un gran pacto social contra los incendios forestales, que consulte a todos los agentes sociales, económicos y políticos. Tiene que lograrse la implicación de toda la sociedad en esta batalla. El Plan 42 -o mejor 104- ha sido un fracaso, y los resultados lo demuestran, porque nace y muere en la Consejería, tan dadas a las políticas de "Juan Palomo: yo me lo guiso, yo me lo como". Hay que aprovechar también los operativos de emergencias y protección civil que existen, así como destinar los ingresos obtenidos por la enajenación de los productos de un monte quemado a la restauración del mismo.

Se debe exigir la obligatoriedad de elaborar planes de prevención de los terrenos forestales, independientemente de su titularidad, así como de restaurar los terrenos quemados. Y urge una auditoría sobre el operativo y el presupuesto -casi cuatro mil personas y, como usted ha dicho, 59.000.000 de euros destinado a la campaña de extinción- para conocer si el gasto se está utilizando con el mejor rendimiento posible. El número de incendios crece año a año y el coste de la extinción también lo hace exponencialmente.

Por otra parte, los tratamientos selvícolas, sumados a un sinnúmero de pistas abiertas, muchas veces al amparo de labores de prevención de incendios, provoca la paradoja -como ya he mencionado- de que los proyectos realizados por la propia Administración incumplen sistemáticamente la normativa ambiental y lo establecido en los planes de recuperación de especies en peligro de extinción; lo que, concretamente en Picos de Europa, así como en Ancares, está provocando la regresión tanto del oso como del urogallo, según advierten reiteradamente los expertos en esas especies, y se ha denunciado ante la Unión Europea.

A esto se añade que se camina a paso de tortuga en la elaboración de planes de recuperación de especies protegidas. ¿En qué han quedado los compromisos adquiridos ante esta Cámara por su antecesora? Ya prometió revisar el Plan de Recuperación del Oso, hacer el plan de recuperación del linco, hacer el plan de conservación del urogallo y el del águila perdicera.

¿Qué decir de la gestión realizada sobre el lobo!, especie en la que se gastan 98.000 euros en contratar una asesoría técnica que certifique al sur del Duero que el daño es por el lobo, cuando se podía preparar de forma definitiva a algunos agentes medioambientales para dar una solución definitiva a la certificación de los daños, más que lo gastado anualmente en el pago de los daños originados por esta especie -una media de 92.000 euros/año-.

Esta actitud del Gobierno Regional está generando un incremento exponencial de la tensión entre los afectados, en detrimento también de la conservación de la especie, por no mencionar el empeño inútil en que la solución a los daños al sur del Duero sea su declaración como cinegética, también al sur de este río, desconociendo la estrategia que sobre la especie tiene la Unión Europea y que ha motivado ya su negativa y la pérdida de un tiempo precioso para solucionar el conflicto.

Respecto a la caza, el número de licencias de caza disminuye cada año, observándose que, sin embargo, se ha triplicado el número de cotos de caza mayor, a la vez que disminuye en un 32% el número de cotos de caza menor; es decir, la práctica de este deporte se realiza

cada vez de forma más elitista y expulsa al cazador local de su afición.

Respecto a la pesca, existe una gran demanda, y se ha incrementado el número de licencias de pesca en los últimos años. Sin embargo, la Junta ha respondido realizando una gestión de espaldas a los pescadores y eliminando el papel de las sociedades colaboradoras de pesca en el control de esta práctica deportiva. Por cierto, su antecesora en el cargo ya se comprometió a producir trucha autóctona en las piscifactorías de la Administración, y repoblar con ella. ¿Se ha producido alguna? Porque usted ha vuelto a plantear ese compromiso ahora.

Hablemos ahora de la política llevada respecto a espacios naturales. Comenzó en mil novecientos noventa y uno, ya hace doce años, con la promulgación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, incluyendo treinta y nueve espacios que integraron el plan, la Red de Espacios; cinco estaban ya protegidos antes de existir esta Ley. Con ella en vigor se han declarado doce espacios. El interés del Gobierno Popular en este tema se ha traducido en declarar aproximadamente uno por año; lo que, según los datos oficiales de la Federación de Parques de España, a diciembre del dos mil dos, esta Región ocupa el doceavo lugar, de diecisiete Comunidades, en territorio efectivamente protegido.

Ahora usted nos anuncia la futura protección del Acebal de Garagüeta y de la Laguna Negra. Nos congratulamos, pero la Sierra de Urbión, que los acoge, sigue esperando su declaración desde el año noventa y uno, que fue incluida en la red, y, recientemente, en la Red Natura 2000.

Respecto al programa estrella de la Consejería de Medio Ambiente, en el año dos mil uno su antecesora ya declaraba encontrarse iniciados diez centros de interpretación, y en proyectos otros tres. ¿Qué centros se están construyendo en la actualidad? ¿Se ha hecho algo respecto al fomento del desarrollo socioeconómico? ¿Qué hay de las ayudas agroambientales al desarrollo rural, a la compensación de las limitaciones por razones medioambientales? ¿Qué hay de las marcas de calidad en espacios naturales? Oír constantemente que somos pioneros en la política de espacios, siendo de las seis Comunidades Autónomas que peor vamos en este tema, es tener un concepto curioso de la palabra pionero; que, si no recuerdo mal, es aquel que es el primero en hacer algo.

A esto hay que añadirle el impulso dado por la Unión Europea a la creación de la Red Natura 2000, una red europea que asegure la conservación de los ecosistemas más valiosos para la Unión. Bajo esta exigencia, y tras reiteradas reclamaciones a la Comunidad Autónoma por incumplimiento los años noventa y ocho,

noventa... noventa y nueve, dos mil y dos mil tres, por fin el Gobierno Popular propone nuevos espacios que, añadidos a los que existen anteriormente, alcanzan el 23% del territorio de la Región, que, como mínimo, debería ser protegido, aunque solo lo ha sido una mínima parte, como ya he expuesto.

Por otra parte, voy a comentar ya -y por último- cómo se actúa permanentemente contra la participación ciudadana. Señoría, la participación comienza por el derecho a la información ambiental -como usted muy bien ha mencionado-. La participación ciudadana requiere que los datos significativos y la información existente sean fácilmente accesibles, siguiendo unos criterios de calidad, rapidez, sencillez, transparencia y economía en el acceso a la información. Estas son las premisas recogidas -como usted ha dicho- en la Directiva 90/CE, de libertad de acceso a la información medioambiental, traspuesta a la legislación española a través de la Ley 38/1995.

Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de esa normativa, así como para contribuir a la sensibilización ambiental y propiciar una ciudadanía más cuidadosa con su entorno e implicada, por lo tanto, en el desarrollo sostenible de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente elaboraba una memoria-informe ambiental, como otras Autonomías, que aquí dejó de publicarse hace ya tres años, siendo la última la correspondiente al año dos mil; lo que se ha acompañado con la misma anemia de información en el otro instrumento de información al público, la página web de la Consejería de Medio Ambiente. Y, así, Señoría, tenemos que, cuando se consulta la página web, la información sobre Proyectos LIFE es del año noventa -noventa y nueve el último, creo-; la información sobre incendios es del operativo del dos mil uno; el proyecto de vías... de vías pecuarias es de hace ya dos o tres años cuando está colgado de la página web.

Pero, en algunas ocasiones, el derecho a la información del ciudadano se convierte en jugar con su salud, y así ha sido respecto a los episodios recientes de contaminación atmosférica. Existen en la Región setenta y dos unidades de medida; de ellas, únicamente la mitad son de la Junta de Castilla y León. El año pasado, en diez estaciones de cinco provincias (Palencia, León, Salamanca, Segovia y Ávila) se superaron los límites establecidos para la salud de las personas, y en varias ocasiones a lo largo de este verano, en distintas localidades de la Comunidad, se ha superado el valor objetivo de ozono para la salud humana: ciento veinte microgramos de ozono por metro cúbico. Lo que es más grave: se ha superado también el umbral de alerta para el ozono, ciento ochenta microgramos por metro cúbico, a partir del cual, la legislación española y europea, por recomendación de la OMS, establece que ha de avisarse

a los ciudadanos ante los riesgos que comportan para su salud, en especial para niños, ancianos y personas que padecen problemas respiratorios.

En estas circunstancias, la localidad afectada debería declararse zona de atmósfera contaminada, lo que implica, además de informar a la población, aplicar un plan de medidas para mejorar progresivamente la calidad del aire. Sin embargo, cuando se han dado estas circunstancias, como en varias ocasiones y localidades, la Consejería de Medio Ambiente ha estado ausente; resolvió no informar a la población ni tomar medida alguna. ¿Va a convocar al Consejo Asesor de Medio Ambiente y que empiece a funcionar como lo que debe ser, en un asunto de tanta implicación social? ¿Qué medidas ha pensado tomar?

Para abordar la contaminación atmosférica, la Junta solo ha presentado una estrategia de calidad del aire, todavía destinada a intentar conocer la situación de partida, sin compromisos reales sobre los grandes agentes contaminantes de la atmósfera: tráfico, ruido, emisión de procesos productivos; o, propone hoy, unas charlas sobre el cambio climático, en colaboración con la Consejería de Agricultura.

Por lo tanto, es ciencia ficción para esta Comunidad que adquiera compromisos firmes para evitar el cambio climático, como ya han hecho anteriormente las Comunidades Autónomas de Andalucía, con su estrategia del cambio climático, o Cataluña, este verano, tomando unas iniciativas.

A esto se suma la alarma social que generó en su día, y no solucionado del todo, la contaminación electromagnética, al permitirse, por el decreto regulador, en esta Autonomía la concentración de antenas de telefonía sin limitación en número ni distancias a poblaciones de riesgo, como la infantil o la hospitalaria. Este conflicto puede agravarse con la norma estatal que prevé la expropiación de los lugares que se consideren necesarios para la instalación de las antenas, no requiriéndose ya otras autorizaciones.

Pero, si en algún aspecto es verdaderamente grave la falta de diálogo social, eje de la participación ciudadana, es respecto a la política sobre la gestión de los residuos. Y es que la gestión de los residuos se aborda con mucha lentitud: casi la mitad de las provincias carecen todavía de un centro de tratamiento de residuos, y el sistema de recogida selectiva todavía no se encuentra implantado en gran parte de la Región. Ni siquiera en las capitales con CTR la recogida selectiva supera a veces el 60%; solo funciona una planta en la Región para reciclar envases, y solo se han construido diecisiete plantas de transferencia, la mitad de las previstas como mínimo necesarias.

Le recuerdo que su antecesora ya se había comprometido, y de nuevo incumplió, a iniciar en el dos mil uno el CTR de Salamanca y a ampliar el de Burgos, iniciar en el dos mil dos el CTR de Palencia; en puntos limpios, a haber completado la red al final de dos mil dos y tener punto limpio todos los municipios con más de cinco mil habitantes; a construir al menos, en el dos mil tres, una planta de residuos industriales no peligrosos; a implantar la recogida selectiva en municipios de más de mil habitantes; a llevar contenedores de papel y vidrio a poblaciones de más de doscientos habitantes; a construir plantas clasificadoras de envases en Ponferrada y León, Miranda de Ebro y Salamanca. Estos compromisos, muchos de ellos los ha repetido usted hoy.

El problema de los residuos se ha convertido en uno de los más graves de la Región, y no tanto por el volumen de los que se generan como por la imposición sin pacto cívico alguno de los lugares para ubicar los centros de tratamiento, siendo ampliamente contestado por la mayoría de la población.

¿Tienen previstos planes de emergencia provinciales donde la puesta en marcha del CTR provincial está todavía lejos y tardará en solucionarse definitivamente el problema? La tensión alcanzó su nivel máximo con la promulgación de la Ley para la Declaración de Proyectos Regionales de Infraestructuras de Residuos de Singular Interés para la Comunidad, elaborada únicamente para imponer la ubicación de los vertederos y legalizar el de residuos sólidos peligrosos que Cetransa gestiona junto y aguas arriba de la ciudad más poblada de la Autonomía. Es el único centro de tratamiento de tóxicos y peligrosos de la Región, de carácter fundamentalmente privado y al que se le permitió hasta el año dos mil importar para tratar el doble de toneladas de tóxicos y peligrosos, procedentes de otras Comunidades, de las que se producían en esta Región. Curiosamente, los datos anteriores a esa fecha, al dos mil, ya no se mencionan nunca. Este es un buen ejemplo de cómo la Administración crea un conflicto que no acaba nunca.

Esta ley abusiva ha sido recurrida por el Grupo Socialista en defensa del legítimo derecho de las Entidades Locales a autorizar determinadas infraestructuras en su término municipal. En el mismo sentido, el PSOE presentó modificaciones sustanciales a la ley que usted ha mencionado, de autorización ambiental, integrada en prevención ambiental, ya que, detrás del fin impulsado por la normativa europea de integrar en una todas las autorizaciones ambientales necesarias para poner en marcha un proyecto, en esta Comunidad se elimina la autorización final municipal para los proyectos e infraestructuras más impactantes que puedan desarrollarse en su término municipal tras el paraguas de importancia autonómica; norma que ha recibido serias críticas de la asociación nacional de evaluación de impacto ambiental.

Y, por último, la educación ambiental ha quedado reducida a una labor permanente de *marketing* de los logros de la Consejería, lejos de los valores de sensibilización e impulso de la participación ciudadana que debería tener. ¿Qué decir de la aprobación de la Estrategia de Educación Ambiental, tras eliminar de ella la parte fundamental, los compromisos que se adquirirían?

En la misma línea, se creó el Consejo Asesor de Medio Ambiente, en el que la mayor parte de sus miembros, la mayoría, pertenece a la Administración que debería ser supervisada por este órgano: son cargos públicos o de libre designación.

Se han suprimido también otras... otros Consejos, como las sociedades colaboradoras de pesca, o se ha forzado en muchas ocasiones a una determinada composición de Alcaldes, casi exclusivamente del Partido Popular, en las Juntas Rectoras de los Parques, lo que solo genera conflicto tras conflicto.

Urge poner en marcha un verdadero impulso de democracia ambiental que permita discutir en foros ciudadanos el estado de la cuestión ambiental en la Región, analizar los problemas, priorizar soluciones y elaborar una estrategia para el desarrollo sostenible de Castilla y León para empezar a poner los cimientos. Y ahí, señora Consejera, va a encontrar al PSOE incondicionalmente dispuesto a colaborar en el diálogo y la búsqueda de soluciones. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Caballero. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señora Presidenta. Señora Consejera, desde el complejo de no tener mi discurso escrito como quienes me han antecedido en el uso de la palabra, desde ese complejo, voy a decirle algo muy sencillo, y es que de todo su discurso me he quedado con lo último, es decir, con la relación de compromisos, tanto legislativos como de acción, y con su ilusión; porque todo lo demás es como haber asistido a una clase de medio ambiente, como haber asistido a una exposición ex cátedra de lo que debe ser. Y, claro, eso es muy cruel cuando uno viene del ser, es decir, de la realidad; es un ejercicio de crueldad mental difícilmente digerible.

Es decir, comparto todo lo que usted dice de teoría y asumo que usted va a afrontar con ilusión el reto político de llevarlo a cabo. Lo cual no le... no le... le pido que no lo haga desde la autocomplacencia de que esto va bien. Aquí se han hecho y a usted le consta muchos proyectos, planes, estrategias; en definitiva, se han quedado en la absoluta nada.

Pero hay dos cuestiones que quiero combatir *ab initio*, que son las siguientes. Bueno, una que supongo que es un error de lectura, ¿no?, porque cuando uno lee el artículo cuarto de la... del Estatuto... de este Estatuto de Autonomía de Castilla y León, dice que el medio natural es un valor esencial, no de la identidad, como dijo usted, sino de la Comunidad de Castilla y León... bueno, y del mundo entero. Quiero decir que yo, que soy... puedo ser tachado de territorialista, el que usted dijera "por equivocación, indudablemente, sacando incluso de contexto la propia norma" que es un valor de identidad de esta Comunidad el medio natural, sobre el que hay que actuar desde el medio ambiente, pues me parece simplemente un error.

Ahora, cuando usted define las competencias de su Consejería, eso ya me preocupa más. Dice que son unas competencias donde reina la indefinición. Bueno, de cara hacia arriba no. (Sí, lo tomé textual, a pesar de que, evidentemente, si hubiera tenido la cortesía de darme una copia de su discurso, como lo ha hecho con sus compañeros, pues no me habría hecho copiar siete folios de... de cosas grandes e incoherentes que tengo por aquí y que van a hacer todavía más difícil mi discurso).

Competencias. Hacia arriba supongo que no hay ninguna duda: principio de legalidad. Las que hace usted en colaboración... o las que afronta, perdón, con... en exclusividad, pues tampoco tienen... se limitan a las normativas: caza, pesca y protección de los ecosistemas. Y ya, donde uno empieza, cuando viene desde la realidad, a enfadarse un poquito, pero siempre dentro de la enorme cortesía que debe presidir el debate parlamentario, es cuando habla usted de lo que hacen ustedes en colaboración; por ejemplo, las cuestiones relativas a saneamientos. Es decir, aquellas cuyas competencias son de los Entes Locales, de otras Administraciones, y ustedes colaboran con, olvidando que hay dos principios esenciales, y un tercero más esencial todavía, que es la descentralización de competencias, la desconcentración de funciones y la paralela dotación de medios por parte de la Administración, que no efectúa lo que sí efectúan de facto los Ayuntamientos y los Entes Locales.

Y, si no, vamos a intentar hacer un repaso de lo que usted va a hacer, y yo -y perdóneme la inmodestia-, como Concejal de Medio Ambiente de una ciudad mediana, o grande, o como... pues yo le digo lo que hemos hecho, y vamos a ver quién gana en este pequeño debate, sin perjuicio de ir luego al grano y preguntarle lo que a mí realmente me interesa de esta comparecencia; que, al final, se convierte -y perdónenme todos mis compañeros- en una rueda de prensa de la señora Consejera con el salón lleno de periodistas, y, ahora, en un debate absolutamente entre nosotros, que es muy enriquecedor, indudablemente.

¿Por qué las... por qué no descentralizan ustedes competencias? O, mejor, ¿quién no va a compartir con ustedes -vamos a empezar por ahí- sus planes y estrategias? Es evidente que hay que tener un plan de residuos industriales, un plan forestal -ya lo tienen-, una estrategia de residuos, un plan de residuos urbanos, un plan de residuos de la construcción (por cierto, ahí las competencias la ley se las atribuye en exclusiva a ustedes, y ustedes las derivan -debe estar ahí su duda- hacia los Ayuntamientos), el plan de lodos y residuos ganaderos, el apoyo a la investigación. Pero a quién... ¿Quién va a estar en contra de toda esta teoría, señora Consejera? Nadie, nadie en su sano juicio podría estar en contra de sus intenciones y de las acciones que ustedes nos... que usted nos anuncia. Sería de locos estar en contra.

El problema es cómo se instrumenta esto para incidir en la realidad. Es decir, yo le pregunto: ¿realmente usted se cree que en los ocho mil kilómetros de ribera de los ríos de León... me puede creer, de verdad, viniendo desde la realidad, que no hay limpieza en absoluto en un solo metro, que no hay guardería de los ríos? Usted me puede creer si se lo digo como ciudadano; si se lo digo desde el mandato representativo que detento, me debería creer usted más. Es que, además, le transmito lo que a mí, a su vez, me transmiten algunos compañeros, los... las asociaciones de pescas... de pesca y los pescadores.

Usted yo no sé si omitió el tema de la movilidad urbana, o no estuve yo atento. Pero el día veintidós de este mes se celebra el... el "Día europeo sin coche" o "La ciudad sin mi coche", en la cual su papel es el de don Tancredo, donde los Ayuntamientos lo hacemos todo, o lo hacen todo -casi todos los Ayuntamientos-, y la Junta de Castilla y León ni siquiera financia las actividades; se limitaba, en su momento -hace un par de años y hace un año-, a ser... pues eso, nos reunían aquí a los Concejales de Medio Ambiente de toda la Comunidad y nos decían que... que, bueno, lo que teníamos que hacer para... simplemente poner ahí la pegatina del escudo de Castilla y León en los panfletos publicitarios del "Día europeo sin coche".

Y yo le pregunto, y le sigo preguntando, desde la realidad de mi pueblo: ¿cómo se puede hablar de medio ambiente y darnos una clase teórica de medio ambiente desde la realidad de que León carece de CTR? Ya sé, ya sé, ya sé que se va a inaugurar, sí; pronto va a estar ahí. ¿Y qué hacemos con las basuras almacenadas, señora Consejera? ¿Qué hacemos con esos almacenamientos que vulneran la Ley de Residuos, la Ley 11/98 -creo recordar-, y que fueron una solución transitoria, no de eliminación, sino de almacenamiento. Y bien sabe usted que no se pueden hacer almacenamientos en ninguno de los supuestos, ni siquiera con la adopción de las medidas correctoras que establece la propia Ley, de más de dos años. El de León, concretamente, lleva cuatro años

y pico o cinco, y es el propio Ayuntamiento el que ha eliminado el 40%. No le puedo contar cómo, porque entraríamos en lo pintoresco, pero hemos eliminado el 40%. ¿Vamos a llevarlo al nuevo CTR? ¿O cómo lo piensa eliminar la Junta? ¿O es la responsabilidad de la Diputación, porque esto es un problema? ¿O es del Ayuntamiento de León, o de El Ferral, o de Santa María del Páramo, donde están los almacenamientos ilegales? ¿O va a tener usted y este Gobierno la grandeza de permitir que se lleven al CTR, ocupando, por lo tanto, el 20% de su posibilidad de futuro?

Habla usted de sellado de vertederos. Pero ¿de cuáles habla, de los vertederos legales? Están sellados. ¿O de los doscientos doce ilegales que hay en este momento en mi provincia, cuyo mandato representativo detento -aquí no quiero ser territorialista; a mí me votaron en mi provincia-? Hay doscientos doce vertederos ilegales. Ahí habrá que hacer un inventario... -anótelos entre sus compromisos- hacer un inventario y luego eliminarlos. ¿Cómo? Pues sellándolos o como sea. Técnicos tiene usted entre esas dos mil personas que nos ha dicho que sabrán qué hacer con ellos mejor que yo.

Habla usted de los ruidos. Son un problema, ya lo sabemos; pero ¿quién afronta ese problema? Las ciudades que han hecho su mapa acústico, con unas cuadrículas de cien por cien, y han determinado las zonas acústicamente saturadas, y actúan sobre ello; y todo ello sin la intervención, ni siquiera económica... -no ya competencial, que la hemos asumido directamente- del propio Ayuntamiento; sin la ayuda de ustedes para nada absolutamente. Y es una pena, porque la querríamos. Imagínese usted, imagínese usted si no nos vendría bien que nos hubieran dado dinero para realizar el mapa acústico de León. Pero de todo esto usted no tiene la culpa; yo se lo cuento para que, a partir de ahora, entre sus compromisos vaya incluyendo algunos, algunos de estos.

Habla usted de la estrategia de la calidad del aire. Mire, pues... No, mire, en el ámbito por el cual yo estoy mandatado, no; pueden obviar esa parte de su actividad, porque ya la tenemos, la estrategia, y tenemos la posible adaptación a la normativa europea en el año dos mil cinco... mejor -perdón-, sí, a la normativa europea en tanto en cuanto los niveles emitidos de partículas en suspensión, CO₂, etcétera, etcétera -¿para qué le voy a contar a usted?- pues no deben superar determinados límites, que en este momento superan. Le puedo decir que en este momento estamos ya dentro de la normativa europea, excepto en partículas en suspensión, porque el aire viene del norte y La Robla nos echa muchos... la central térmica de La Robla nos echa bastantes partículas en suspensión.

Nos habla usted del medio natural. ¡Hombre!, cuando casi toda España cree que los Picos de Europa son

asturianos... Y cuando habla usted de "pórticos de la Comunidad", yo la verdad es que desde la experiencia, primero, como persona de cincuenta y tres años que tengo, luego de esta Comunidad de veinte años de existencia de... -más, desgraciadamente- y desde la realidad de que en España los... -repito- desde esta Comunidad no se defienden... la propia Comunidad, su ámbito territorial, entendiéndolo todo el mundo... pero no es que lo entienda yo, es que las revistas dicen que... dicen... una de ellas dice: "contrasta...". Dice: "El valle de Valdeón, que está en Asturias...". Pues, por si fuera poco: "... un hotel rural, situado en el valle de Valdeón, que conserva los... los bosques más frondosos dentro de los Picos de Europa asturianos, contrastando con el paisaje de la meseta leonesa: Riaño, etcétera, etcétera". Oiga, quien oiga esto, pues entenderá -supongo yo; o, si no, que se engañe, si quiere- que hay alguien aquí que no defiende competencialmente el propio ámbito de la Comunidad que dice gobernar. Por lo tanto, establezca usted un pórtico de la Comunidad en ese 70% de los Picos de Europa que pertenecen a esta Comunidad. Asímlalo como tal y visite, cuando menos, los Picos de Europa, cosa que han hecho... que no han hecho sus antecesores en el cargo; es decir, el parque natural más importante -bueno, perdóneme el patriotismo- de este país.

Le pediría que se pronunciara, por favor, y que hiciera un esfuerzo por... de coherencia por... por quitar de la espalda de los inversores pizarreros los avales medioambientales que sobre ellos pesan. Eso es una losa económica muy pesada en tanto en cuanto empresarios modélicos tienen prestados avales medioambientales y tienen cubierto y demostrado que allí donde actúan luego recuperan. Bueno, pues esos avales a determinados empresarios... Lo cual no significa ningún... significa simplemente escoger que quien cumple la ley, pues, puede ser exonerado de determinadas obligaciones, y ustedes muy bien podrían eximir a los empresarios de la pizarra, a quien cumpla con la normativa, de unos avales que pesan sobre ellos de por vida, y que son excesivamente costosos, a pesar de los tipos de interés que, gracias a Dios, el señor Rato nos ha regalado.

Y le pregunto sobre algo muy muy muy esencial para nuestra provincia, y que enlaza con el empleo y con todo lo que ha dicho usted de los espacios naturales; y la mujer en el ámbito rural y todo eso. Mire, es un compromiso personal de su Presidente con la asociación Montaña de Riaño, con la propia comarca, que se tradujo en una Moción, consensuada por los tres Grupos Políticos, la... la instalación en San Glorio de una estación de esquí. Quisiera que en el futuro asumiera usted el estudio... para empezar, el estudio, y luego la resolución de este problema; porque hemos oído cosas como "estación ecológica, porque en Europa nos obligan a una estación ecológica". No, mire usted, yo creo

que a veces vamos contra la propia madre naturaleza. En San Glorio se puede producir, si es que realmente buscamos sinergias y políticas activas reales que incidan en los parques naturales y en la vida de nuestros conciudadanos que generen riqueza y empleo, se pueden establecer cuarenta kilómetros de pistas esquiables, simplemente con el pago de... la realización y pago por la Junta... y a eso voy, al compromiso del propio Presidente de la Comunidad, traducido en una Moción consensuada por todos los Grupos Políticos -y ya que hablamos de respeto y de colaboración entre las Cortes y usted, lo va a tener siempre por nuestra parte-, cuando menos, pagar... impulsar que se hicieran en el plazo de dos meses -dijimos-; deben ir siete. Yo no he visto esos estudios o anteproyectos de viabilidad elaborados y pagados, cuando fueron un acuerdo de todos los Grupos Políticos, que podrían hacer viable que la iniciativa privada, si unimos a esa... -perdón- a esa acción le unimos la... bueno, la inversión en accesos a esa estación, pues mire, estaríamos estableciendo un pulmón económico que generaría unas sinergias de empleo y riqueza que llegarían realmente a toda la provincia de León, de Palencia, etcétera, etcétera.

En definitiva, de la realidad que uno vive a su discurso hay una gran distancia. Yo querría que usted recorriera esa distancia con ilusión, que conociera realmente, pues, los espacios naturales; yo le invito a recorrer Picos de Europa, que haga usted la Ruta del Cares, a que conozca la realidad, a que visite los ríos, a que vea que existe en absoluto limpieza, a que cuando hablemos de depuración de las aguas vea usted cómo bajan determinados ríos y presas, y que haga usted ese recorrido de verdad. No desde el discurso baldío e inútil de hoy aquí -y, perdóneme, el mío el que más, seguramente-. Al menos yo le traigo o intento traerle el pulso de la realidad, de la realidad de una ciudad que tiene que hacer su propio mapa acústico; y, sin embargo, ha dicho que usted... que ustedes habían hecho el mapa... los mapas acústicos de esta Comunidad. La realidad de una provincia que no tiene CTR, que los vertederos que existían ya están sellados, y que los que hay que tratar son los que... los doscientos doce que son ilegales; que existen compromisos concretos de unas... de unas ciénagas y charcas, sobre los cuales iba a actuar, y lo dijo el Director General de Medio Natural, don Jesús Rodríguez Romo, con una... un proyecto de 2,4 millones de euros, y todavía está por licitar la cuestión.

En definitiva, yo creo que la primera educación... acción de educación ambiental que hay que hacer es con ustedes. Es decir, ustedes se lo tienen que creer; se tienen que creer lo que dicen, se tienen que creer que es posible, desde ese convencimiento, educar a la ciudadanía, aleccionarnos a nosotros, darnos ilusión a nosotros a través de la actividad política; que se vea, que se note. En el Parlamento la vamos a hacer. Nuestro apoyo es obligado, porque estamos mandatado... mandatados para

ello. Pero yo le pediría... -yo personalmente; a lo mejor esto forma parte del juego y del sistema- yo le pediría un poco más de aproximación a la realidad, de conocimiento, de alejamiento de los planes, proyectos y estrategias y de que esos, siendo necesarios, realmente lleguen a la realidad, a través del establecimiento exacto de las competencias, de las exclusivas y de las en colaboración. Hágase realidad otro artículo del Estatuto que dice que la acción política de la Junta -más o menos, ¿eh? Me puedo... yo sí me puedo equivocar porque no tengo a la vista- se ejercerá bajo el principio de... de descentralización hacia las Diputaciones; cuando menos hacia las Diputaciones. ¿Qué decirle en cuanto a medio ambiente a los Ayuntamientos? ¿Quiénes hacemos educación ambiental, rutas ecológicas? ¿Quiénes celebramos el "Día europeo sin coche"; ustedes no; lo hacemos los... o lo hacen todos los Ayuntamientos o casi todos los que disponen de medios.

Por lo tanto, yo, en esta primera intervención, le invito a que recorra el camino inverso al que yo he padecido. Ese choque de la realidad con la teoría quisiera que se convirtiera en el choque de la teoría con la realidad. Yo le invito a que usted choque con la realidad. Y desde esa ilusión que yo me creo que usted tiene, y que además estoy convencido de que usted tiene, pues nos convenza de que es usted distinta de los que le han precedido en el ejercicio de las competencias que usted hoy detenta.

Y, además, le aseguro que este es un reto apasionante, por lo menos lo es desde lo local, desde la cercanía, desde la realidad; puede ser apasionante desde el Ministerio, pero yo no me lo creo, no me lo creo, si usted no baja a la realidad.

Colaboración, toda la del mundo. Le reclamo simplemente que su ilusión se ponga en contacto con la realidad y que todas estas cuestiones que le he relatado, pues, me las... si puede ser, me las conteste. Me... me interesa, sobre todo, qué piensa usted con relación a la estación de esquí de San Glorio, si va a ser una miniestación de esquí; por lo tanto, yo me apartaría de ese proyecto, incumpliríamos el compromiso del propio Presidente, y de la Moción y del espíritu que la presidía. Y le pregunto eso porque es práctico y real.

Y le reclamo limpieza de los ríos, guardarías para los ríos, eliminación de los avales de los empresarios mineros, que se impliquen realmente en los hábitos de movilidad urbana, participando de facto en "La ciudad sin mi coche", es el día veintidós... Yo la invito a León, sinceramente; venga conmigo a León y verá qué de actividades tenemos en la "Semana de la movilidad europea". Y usted ha dicho como una de las causas contaminantes la existencia del CO₂.

Y sobre todo lo de los... créase lo de los vertederos, perdón -eufemísticamente, CTR-, ya sé que existe el

compost y el Ass y todo eso; bien, estoy en ese tema bastante... no quiero hacer ninguna exhibición de conocimientos al respecto, pero son realmente Centros de Tratamiento de Residuos. Y que los tengamos todos. Parece mentira que en el año dos mil tres -esa es la realidad también- algunas ciudades vayamos a... bueno, algunas provincias -puesto que el tema, según usted, está provincializado- vayamos todavía a inaugurar -porque ustedes, lo malo, las competencias de lo duro lo dejan a las provincias-, y lo único que han hecho en todo el proceso, ¿sabe qué es? La declaración del interés regional para poder impulsar el CTR. Es lo único que han hecho, emitir; y tardaron... un montón.

Simplemente, yo la animo. Para finalizar mi primera intervención, yo la animo, le supongo la ilusión, y de verdad que el reto es apasionante. Pero póngase usted en contacto con la realidad y, si necesita conocerla en el ámbito territorial del que soy mandatario, yo le invito a que la conozca. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor De Francisco. Por el Grupo Parlamentario, tiene la... Popular, tiene la palabra don Camilo Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Hemos permanecido atentos a las explicaciones que usted ha dado. Y, bueno, pues usted decía que reanudaba de nuevo, pues, de alguna forma, la actividad parlamentaria en estas Cortes; y yo creo que, de lo que hemos visto hasta ahora aquí, no sé si va a salir muy desilusionada de esa nueva... de ese nuevo reencuentro con la vida parlamentaria. Ese parlamentarismo que en alguno de los casos, pues, hace que las crónicas, como las crónicas taurinas en aquellos malos periodistas que las mandaban a la redacción y luego resultaba que la corrida no se había celebrado y se había suspendido, y al día siguiente aparecía la crónica taurina de esa corrida no celebrada, eso nos está sucediendo aquí.

No es de extrañar, ya hemos asistido en la anterior Legislatura a ese tipo de actuaciones. Y algún Procurador, pues, en Preguntas de Actualidad -lógicamente, la llevaba escrita-, contestaba el Consejero; pero la segunda intervención, el turno de réplica, también se llevaba escrito y, por lo tanto, se decía igual, al margen de aquello, que el Consejero, en su contestación frente a esa Pregunta de Actualidad dijera.

Es verdad que... bueno, pues me imagino que le producirá cierta tristeza ese reencuentro con la vida parlamentaria, con la vida de las Cortes, donde da igual -o para algunos parece que da igual- aquello... que lo que usted diga, puesto que no se escucha y, como se

dice en otros sitios, pues vamos a piñón fijo y nos da lo mismo las explicaciones que se nos den.

Nosotros, desde el Grupo Popular, señora Consejera, hemos oído sus llamadas al consenso, sus llamadas a la participación. Eso mismo, incluso, bueno, pues ha sido puesto de manifiesto por algún Grupo donde se decía que faltaba especial diálogo social en relación a... y, especialmente -se decía-, en relación con el tema de residuos.

En el primer debate que tuvo lugar la Legislatura pasada, por parte del Grupo Popular -y así consta en el Diario de Sesiones- se hizo un ofrecimiento especial al resto de Grupos de Oposición para crear una Ponencia, para crear un centro de debate donde ubicar los centros donde depositar los residuos. Nada de eso, ninguna respuesta obtuvimos a ese planteamiento positivo, a ese planteamiento que desde el Grupo Popular se hizo para alcanzar algún tipo de consenso.

Por lo tanto, señora Consejera, no se deje usted cegar por esos cantos hacia el consenso. Nosotros, nos parece muy bien el consenso, nos parece muy bien el diálogo; pero siempre nosotros -y así desde el Grupo Popular se lo vamos a exigir- teniendo presente que aquí concurrimos después de un proceso electoral, un proceso electoral en el que había un programa -que era el programa del Partido Popular- el cual ha obtenido el respaldo mayoritario de la ciudadanía de esta Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, será muy importante ese consenso, será muy importante ese diálogo, pero no olvidemos que sobre una base; y sobre la base del programa del Partido Popular, el cual resultó -ya decimos-, pues, apoyado por el conjunto de los ciudadanos de una forma mayoritaria.

Por lo tanto, bueno el consenso, pero no se nos olvide desde dónde debe de partir ese consenso. Y, además, que tenga usted presente ya lo que sucede cuando en algunas de las ocasiones, pues, se lanzan esas propuestas para aquello que unos desean consensuar y luego vemos que caen en el vacío, en saco roto, porque ningún compromiso existe en relación a esta Comunidad.

Nos parece muy positivo -y así hemos entendido el tono de su intervención, señora Consejera-, pues bueno, su experiencia en la vida municipal, su conocimiento de los problemas locales, de los problemas provinciales, por su experiencia en los puestos políticos desempeñados con anterioridad. Y... indudablemente, eso va a redundar, de alguna forma, en que... bueno, pues, el conocimiento de los problemas y el conocimiento de los pequeños municipios que tienen en relación a estos temas pues le ayude a solucionar muchos de los problemas que esta Consejería... -que es una Consejería, pues, muy importante y una Consejería con problemas importantes- se plantean.

Lo que no debe usted es... bueno, pues «insistimos, en algunos de los casos» hacer caso a algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho. La primera afirmación que desde el Grupo Socialista, señora Consejera, se ha hecho es que la Consejería que usted preside o que usted dirige es la de menor presupuesto de la Junta de Castilla y León; esa ha sido como se ha abierto la intervención. Yo me he preocupado de bajar el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil tres, y vemos que existe una Consejería «no voy a decir cuál» que tiene un conjunto de gasto e inversión, por materia, de 125.000.000 de euros; existe otra que eran por 73.000.000 de euros; y la Consejería de Medio Ambiente, que es verdad que es la tercera que menos presupuesto tiene, pues tiene 351.000.000 de euros.

Por lo tanto, la primera afirmación que se ha dicho ya es una afirmación incierta. A partir de ese momento, el sostener un debate sosegado, un debate serio, un debate coherente va a ser muy difícil, va a ser muy difícil, si aquello que son datos meramente objetivos, si aquellos que son datos que están publicados y si son datos que se recogen y se aprueban por estas Cortes «como es el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil tres» no los compartimos. Si no estamos de acuerdo en esas mínimas premisas, va a ser muy difícil llegar a ningún punto en común, a ningún punto de acuerdo.

Nos ha parecido, señora Consejera, que... «y usted lo ha puesto de manifiesto» en la anterior Legislatura se hizo un esfuerzo planificador muy importante, un esfuerzo muy importante en materia de planificación que demuestra la forma seria de hacer las cosas, de establecer los programas, las estrategias que definan lo que hay que hacer y que prevean, bueno, pues, de alguna forma, la obtención de esos fondos necesarios para ello.

Ahora «usted nos lo pone de manifiesto» es el momento de, todos esos planes que se establecieron, ponerlos en la marcha y establecerlos en la práctica, sin olvidar «lógicamente, como usted nos ha puesto de manifiesto» que existen otros planes, otros proyectos muy importantes, entre los cuales, nosotros, dentro de esa actividad planificadora, pues destacamos el Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición. Nos parece que es muy importante que... en un momento en que el tema de residuos, pese a que algunos problemas existan y en algunas localidades «como se ha dicho», pues, es una materia sobre la que los residuos urbanos ya se está solucionando, tengamos una visión de futuro y vayamos avanzando en relación a esos residuos de construcción y demolición, que en algunos de los casos o en algunas de las ciudades pues pueda generar problemas dónde ubicarlos.

Nos parece muy importante también ese plan de actuación de lodos de depuración y de residuos ganaderos;

que de alguna forma, pues, incluso valoricen esos lodos, esos residuos y puedan dar lugar a... bueno, pues a su puesta en valor y a la generación de recursos.

Nos parece muy importante que haya usted recogido como lo ha hecho, de forma concreta, determinadas líneas o determinados temas que venían dentro del programa del Partido Popular con el que concurrimos a las elecciones, como son estos dos planes que le acabamos de decir; y como es, concretamente, el impulso y el apoyo económico para la elaboración y la aplicación de las Agendas 21 locales, en los municipios de nuestra Comunidad.

Nos parece igualmente importante esa... avance que se está haciendo en materia de residuos, con el tema de los nuevos puntos limpios que se puedan llevar a efecto y el sellado de vertederos existentes. Se decía por otro Portavoz que nos precedía en el uso de la palabra que... bueno, pues que en materia de sellados lo primero que habría que hacer era un inventario; pero, a la vez, él mismo nos estaba reconociendo la existencia de esos doscientos doce vertederos... de esos doscientos doce vertederos ilegales. Lógicamente, si esos vertederos ilegales existen y están concretados es porque previamente ha existido ese inventario «no podía ser de otra forma»; y se propone, lógicamente, avanzar en la eliminación de la supresión de los mismos. Para ello, lógicamente, será también necesario poner en funcionamiento el Centro, el CTR, puesto que, si no, va a ser imposible el depositar de alguna forma la basura, que en algún sitio, lógicamente, hay que tenerla.

Nos parece importante también y nos parece... puesto que aparecía en el programa del Partido Popular, que sea una prioridad el definir los programas de control de las emisiones contaminantes de las principales industrias de la Comunidad Autónoma, así como la implantación de esa red dinámica de control ambiental del perímetro urbano.

Nos parece... «y eso agradecemos» la nueva visión que entendemos desde la Consejería se está mostrando; una visión, pues, muy respetuosa con el medio ambiente, pero también teniendo presente la importancia que el medio ambiente tiene para el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Creemos que debemos de aprovechar de una forma clara la puesta en valor de todos aquellos territorios «en algún caso, como son los espacios naturales», de toda aquella riqueza que supone la masa forestal tan importante de la que goza esta Comunidad, la importancia que en esta Comunidad también tiene toda nuestra riqueza en materia de pesca y materia de caza. Eso «y así usted lo ha traducido en diversos aspectos», si somos capaces de darle valor, de optimizar, siempre respetuosos con el medio ambiente... Pero es indudable que tenemos ahí una fuente de recursos muy importante, una fuente de fijar población, de comprome-

ter -incluso en algunos de los casos- a la población con esta riqueza medioambiental, que, sin duda, va a ser muy importante -decimos- para el asentamiento de población, para la generación de puestos de trabajo y para la riqueza de nuestra... de nuestra Comunidad.

Muy importante nos ha parecido también esa previsión que se hace, que se contempla, de dar soluciones mancomunadas a los servicios de abastecimiento y a los servicios de saneamiento. Nos parece que con ello se optimizan los recursos y que con ellos se beneficia un mayor núcleo de población; y, además, la solución, en definitiva, es mucho más favorable, puesto que de poco vale que se depuren las aguas en lo que es, por ejemplo, una capital de provincia, si en los municipios de su alfoz, de su entorno, no se consigue tal fin.

Para ello va a contar con todo el apoyo, indudablemente, desde el Grupo Popular. Tiene usted una Consejería muy inversora -frente a lo que aquí se ha dicho-, pues tiene usted una Consejería con un presupuesto -decimos- de 351.000.000 de euros, de los cuales más de 280.000.000 son para inversión; es decir, 4 de cada 5 euros de la Consejería se destinan a inversión. Eso le va a posibilitar, sin duda, la realización de proyectos muy importantes.

Nosotros nos parece que... destacamos otra serie de aspectos como son... bueno, pues el potenciar -como aquí se ha dicho- la investigación en materia de residuos, el potenciar -como se pretende- las subvenciones a las industrias, a las pequeñas pymes para minimizar los residuos industriales que no sean peligrosos. Y ese conjunto de medidas nos parece positiva.

No nos parece que este sea, Consejera, el seno donde debamos de hablar de una política energética, como aquí algunos han pretendido. Yo creo que alguien se ha confundido de Comisión, puesto que son temas que incluso deberían tener su acomodo en la Comisión de Economía, donde se debe de debatir todo lo que es la política energética de la Comunidad; no olvidando que la aprobación inicial de los proyectos, pues, de energía eólica, pues, por ejemplo, corresponde al EREN. Y la Consejería de Medio Ambiente lo que hace es la aprobación del estudio ambiental, en definitiva.

Y nos parece, además, que hay un problema importante y que... pues algunos tendrán que aclarar. Las discrepancias que, por ejemplo, en la provincia de Zamora hemos... hemos presenciado con un Procurador de estas Cortes -hasta hace muy poco Alcalde de Lubián-, donde ha salido en los medios de comunicación con una crítica importantísima a la Consejería de Medio Ambiente, porque ha denegado la aprobación del estudio ambiental en relación a la implantación de un parque eólico en la zona de Sanabria. Por lo tanto, algunos Alcaldes, Procuradores en estas Cortes del

Grupo Socialista, critican que desde la Consejería de Medio Ambiente se ponen pegas a la implantación de parques eólicos en Sanabria, y desde la Portavocía de Medio Ambiente, pues, vemos que no vamos en sintonía con esos otros compañeros y con esos otros Procuradores.

Se ha hablado aquí -y yo creo... bueno, como era difícil, la verdad, coger notas sobre lo que se decía- sobre las depuradoras. Y se decía que se estaban prometiendo las depuradoras en municipios de más de quince mil habitantes, cuando eso ya lo habían prometido otras Consejeras. Simplemente, yo... me ha parecido entender que la Consejera estaba hablando de las depuradoras en Toro, por ejemplo, de Zamora, que conozco que no tiene quince mil habitantes, en Tordesillas, que no tiene quince mil habitantes. Por lo tanto, estaban también hablando de cosas diferentes.

Parece ser que también se pretende hacer una crítica -y esto ya me parece que es poco serio- en relación al tema de incendios. De verdad que yo creo que este es un tema donde debe de haber un consenso, donde debe de haber una política de comunidad -pudiéramos decir-, y lo que no se puede es utilizar este tema como arma arrojadiza. Que eso se haga desde las filas o desde la Portavocía de un Grupo Socialista que en este último verano ha sufrido en una de las Comunidades más emblemáticas de la misma, como es Extremadura, varios incendios que han supuesto la devastación de ciento cincuenta mil hectáreas en un terreno que supone la cuarta parte de la Comunidad de Castilla y León, pues, verdaderamente, es significativo; cuando desde el territorio o desde la Comunidad de Castilla y León se ha prestado apoyo -como no podía ser de otra manera- a esa Comunidad para la extinción del incendio, nos parece que utilizar esto como arma arrojadiza es no contribuir a la solución verdaderamente del problema.

Se ha hablado de que la Consejera hablaba de la trucha autóctona. Yo creo... y me ha parecido... yo, cuando tomé la nota, que hablaba del cangrejo autóctono; ya digo que con eso de hablar sin antes escuchar, pues se puede dar lugar a esas posibles disfunciones.

Nos gustaría también conocer sobre eso que se dice... bueno, pues algún posicionamiento en relación al lobo y explicárselo a los agricultores y a los ganaderos zamoranos sobre cuál es el planteamiento de lo que algunos quieren que se haga en relación con el lobo.

Y, luego, bueno, pues también hemos atendido y hemos escuchado, de alguna forma, pues afirmar -como aquí se ha hecho- que los mapas de elaboración de ruidos, pues, que no han sido elaborados por la Junta de Castilla y León cuando la Consejera ha dicho y ha puesto de manifiesto que en aquellas ciudades de más de veinte mil habitantes sí se han puesto de manifiesto y se han llevado a efecto.

Sobre la distribución de competencias y una derivación de competencias a los Ayuntamientos, que se dice que se pretende que los Ayuntamientos elaboren los planes, pues tampoco en ningún momento hay ninguna pretensión en ese sentido -si yo he entendido mal, pues seguramente será así, sino que nos ha parecido muy clara la distribución de competencias que... no es que la Consejera establezca, sino que, lógicamente, la Ley de Bases de Régimen Local y la Constitución, en algunos de los casos a los que ella se ha referido, pues establece una distribución de competencias. Y es evidente que los Ayuntamientos tienen unas competencias muy importantes en este tema, muy importantes, y que no se puede... no se puede privarles a los mismos, porque, por un lado estamos predicando autonomía del municipalismo, y por otro lado estamos predicando el que sea la Junta de Castilla y León quien lo asuma.

Desde el Partido Popular hemos pretendido un pacto local, un pacto local en el que se trasvasen o se transfieran competencias, servicios, algunos de ellos en materia de medio ambiente, con la dotación presupuestaria, lógicamente, para ello. Eso no ha sido posible en la anterior Legislatura y esperemos que en esta sí sea.

Creo recordar -y por último, y acabo-, bueno, pues en relación al tema de la estación de esquí de San Glorio, señora Consejera, que lo que existe, lo que existe es, aprobado por estas Cortes, una Moción para financiar un estudio de viabilidad que determine si esa estación de esquí es viable o no; es decir, eso es lo que por los tres Grupos Parlamentarios se acordó. No se acordó en ningún momento ya una implantación de una estación de esquí, ni se ha dicho si tiene que ser grande, ni si tiene que ser pequeña. Y no se puede, lógicamente, hacer el estudio de viabilidad o de la generación de puestos de trabajo que la misma va a redundar sin previamente tener ese estudio de viabilidad, que es lo que nos parece que es necesario, y a lo que nosotros nos comprometimos. Y, lógicamente, seguimos comprometiéndonos a que ese estudio de viabilidad se realice, y, en función de lo que en el mismo se determine, pues lógicamente, lógicamente, se vea si es posible la realización de la misma o no.

Señora Consejera, nosotros... desde el Grupo Popular nos parece acertado ese planteamiento que usted ha hecho de la... de la Consejería. Nos parecen muy importantes algunos de los proyectos de ley que usted ha anunciado aquí, como el de la Ley de Ruidos, el de la Ley de Montes, el de Vías Pecuarias. Y nos parece muy importante el de Infraestructuras Ambientales que ha dicho, para que no se produzcan algunos de los problemas que luego se están diciendo aquí que se han generado. No se puede decir que existen problemas de no realización del centro de tratamiento de residuos en Salamanca y, a la vez, no estar de acuerdo en que sea la Junta de Castilla y León quien en determinadas infraes-

tructuras de carácter regional tenga la competencia para determinar el interés regional de esa actuación, puesto que lo mismo sucedió con León, y con León nos hemos encontrado con el retraso que ahora se está demandando; y lo mismo nos hemos encontrado en Salamanca con Gomecello. Por eso, señora Consejera, nos parece importantísimo ese proyecto de infraestructuras ambientales que defina las infraestructuras de carácter regional en materia de residuos, en materia de depuración y en materia de abastecimiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor De Francisco, por favor, deje hablar a los demás. Gracias.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Señora Consejera -y con ello concluyo, y concluyo como iniciaba mi intervención-, tenga usted, como parece que tiene, claras las ideas; lleve a efecto esos planes que ya están redactados y que ya han sido elaborados; dé usted participación al consenso, pero siempre teniendo presente -como hemos visto aquí en temas puntuales y concretos- que algunos pretenden sumar poco, algunos pretenden sumar poco, y es poco lo que se puede esperar de ese diálogo o de ese consenso. Por lo tanto, a usted la han elegido para gobernar, asuma usted las decisiones y, por lo tanto, cumpla el programa que ha resultado ganador en las elecciones. Si usted cumple ese programa como los anteriores Consejeros hicieron, sepa usted que va a contar con el respaldo del Grupo Popular y con total seguridad va a contar con el respaldo de la mayoría de los ciudadanos, como así ha sido. Por lo tanto, ánimo y adelante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera. Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias. Bien, intentaré seguir un orden en función de la intervención de los distintos Portavoces de los Grupos, aunque necesariamente algunas de las cuestiones van a ser... digamos que respondidas en la misma dirección a ambos Grupos, porque, aunque están planteadas de diferente manera, sin embargo, el fondo de la cuestión es exactamente el mismo.

Por seguir ese orden, en relación con la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a lo que se refiere a la primera afirmación, ya el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular prácticamente le ha dado la contestación. Esta Consejería tiene un presupuesto para el año dos mil tres de 351.000.000 de euros. Yo no diría que es la Consejería que menos presupuesto tiene de la Junta. Yo creo que para ser un poco riguroso, pues hay que verse el resto de los presupuestos. En cualquier caso, si Su Señoría conoce las... los borradores

de presupuestos para el año dos mil cuatro, pues a lo mejor, cuando llegue ese momento del debate, podemos hablar en ese sentido. Pero en lo que es hoy la realidad del presupuesto, en los últimos diez años ha aumentado el cien por cien el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Castilla y León, y 58.400 millones de las antiguas pesetas, que es a lo que se traducen los 351.000.000 de euros, creo que dan una idea de la capacidad de inversión que tiene esta Consejería y como consecuencia de su capacidad de actuación en las materias que le son objeto de competencia.

En cuanto a otra serie de consideraciones en las que me recuerda la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Castilla y León, la Agenda 21, la Agenda 21, los Planes dos mil-dos mil seis, todo el tema del desarrollo sostenible, mire, yo conozco esa Estrategia de Desarrollo Sostenible; pero es que, además, creo que no es necesario apellidar cada una de las líneas de actuación que presenta la Consejería, porque todas ellas persiguen el objetivo del desarrollo sostenible.

Yo he empezado mi intervención explicando creo que la definición que... en la que yo entendía que podríamos más estar de acuerdo, que es la utilización de los recursos por las generaciones presentes que no comprometan los recursos de las generaciones futuras, pero que aseguren, por supuesto, el desarrollo, como primera parte de esa definición, y con el objetivo de la sostenibilidad. Por tanto, yo he tenido en cuenta ese objetivo en todas las líneas de actuación que he presentado para los cuatro años. Por eso no considero necesario tener que reiterar una a una cada una de ellas.

Pero es que, además, ese objetivo de desarrollo, que usted dice que no existe, de desarrollo sostenible, que no existe en el conjunto de la política de la Junta de Castilla y León, creo que es precisamente lo contrario; es decir, todas las Consejerías en las políticas de inversión y de líneas de actuación puestas en marcha pretenden ese desarrollo sostenible en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

¿Que esté articulado en una agenda, además, de más o menos páginas? Mire, Señoría, yo creo que ese es un tema donde no creo que haya o que alguien haya más... haga -perdón- más desarrollo sostenible por tener una Agenda 21 recién aprobada, por tener una Agenda 21 aprobada hace unos años, porque la Agenda 21 contemple mayor o menor número de páginas, creo que no es ese el tema. Es decir, la Agenda 21 es un instrumento de análisis, de análisis, primero, y después, y posteriormente, de plasmación de unos objetivos concretos en una política determinada medioambiental. Pero eso muchos Ayuntamientos la están desarrollando; otros ni siquiera la tienen, pero, sin embargo, están haciendo política medioambiental. Lo que quiere decir es que no es ni condición imprescindible, ni condición excluyente para

que alguien esté realmente ejecutando una política adecuada en medio ambiente y con el objetivo del desarrollo sostenible.

En cuanto al apellido, mire, le voy a decir una cosa que es de sentido común, aunque parece peregrino decirlo en estas Cortes. Pero no hemos considerado necesario poner el apellido -como usted dice- a esta Consejería, pues por una cuestión de eficacia en los recursos; es decir, ¿sabe Su Señoría lo que costaría cambiar toda la rotulación de todos los centros dependientes de esta Consejería para llamarles Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible? Pues creo que no es absolutamente sostenible que nos gastemos ese dinero en ese tema, porque, además, creo que compartimos el objetivo y el fin, que es la política general íntegra de desarrollo sostenible. Por eso no hemos modificado eso, ni en papel, ni en cartel... ni en carteles, ni en rótulos de ningún edificio, ningún Servicio Territorial ni Central de Medio Ambiente.

En cuanto a quién... siguiendo el orden que ha marcado Su Señoría, en el que, por cierto, yo asumo plenamente y, además, creo que ha sido una política muy adecuada la realizada por mi antecesora, pero me parece que se refiere usted muchísimo a lo que ella hacía o decía, y no me ha escuchado a mí. Porque hay algunas cosas que usted aquí se refiere que yo no las he dicho; otras muchas que yo he dicho, pero que, sin embargo, usted no ha hecho relación, que a mí me parecían importantes, y por eso las he planteado. Pero que, en cualquier caso, supongo que a lo largo de esta Legislatura, pues, tendremos ocasión de profundizar más directamente en ellas.

En cuanto a la política energética, que yo considero que, efectivamente, requiere de un análisis exhaustivo en el conjunto de las políticas de la Junta, y donde hay distintas Consejerías implicadas -la más importante de ellas es la Consejería de Economía-, yo en mi intervención he hecho una referencia a las energías renovables y al plan integral que se está desarrollando con la Consejería de Economía, referido a todas las energías. Y lo he hecho especialmente marcado; es decir, comprende todas: la energía eólica, la biomasa, los tratamientos de residuos, por ejemplo purines, con plantas de cogeneración; es decir, una política energética que en lo que se refiere a medio ambiente tiene con esos componentes unas actuaciones concretas.

Porque en otros diseños -como decía, creo que acertadamente también, el Portavoz del Grupo Popular- ¿qué es lo que hace la Consejería de Medio Ambiente? Evaluar determinadas actividades o inversiones que en otros ámbitos, pues, requieren ese trámite administrativo de evaluación de impacto, pero que no entran dentro de su competencia en la decisión final de lo que pueda ser la ordenación energética de la Comunidad de Castilla y

León; por cierto, con unas posibilidades de desarrollo energético muy importantes, que vamos a impulsar. Y que, además, en el tema que preocupaba a Su Señoría de la energía eólica, yo le voy a dar unos datos.

Efectivamente, hay una serie de proyectos que han pasado distintas fases que, teóricamente, superan ya los megavatios que en principio tenía asignados la Comunidad Autónoma. Pero eso no quiere decir que esté ya completa toda su fase; es decir, medioambientalmente -para ser exactos- han superado el impacto, es decir, son proyectos que tienen una potencia determinada, que a nivel medioambiental estarían cerrados en su tramitación, pero que, sin embargo, no necesariamente va a producir la instalación de esos proyectos.

Es decir, digamos que ahí yo puedo estar de acuerdo con Su Señoría en que es necesario que coordinemos la política energética, y es lo que vamos a hacer, de manera que no tiene sentido que se evalúen parques eólicos que posteriormente no van a tener viabilidad porque no van a tener redes de transporte o autorizada su conexión a la red de transporte que tiene que dar evacuación a esa energía que se genera.

Por tanto, es cierto -y en eso sí que estoy de acuerdo- que hay que reordenar toda la evaluación... las evaluaciones de impacto en relación con las instalaciones de parques y, como consecuencia de eso, la generación de energía eólica en Castilla y León; por cierto, con una mayor capacidad asignada que está en estos momentos. Pues yo creo que el Consejero de Economía estoy segura de que aquí ha presentado ya ese proyecto con una ampliación de lo que puede ser la capacidad de energía eólica en implantación y generación en Castilla y León, y que -como digo- sí va a ser una... un compromiso de esta Consejería el generar ese marco coordinado que diseñe perfectamente cuáles van a ser los futuros parques eólicos, cuáles van a ser los puntos de entronque a las distintas redes y que, en definitiva, den una solución a ese conjunto de iniciativas; que yo creo que, además, son muy importantes en el conjunto de la Comunidad, porque llevan, además, asociados proyectos empresariales muy importantes, que generan empleo y que, además de eso, pueden redefinirse perfectamente en distintas áreas periféricas de la Comunidad, en sectores, además, donde hemos detectado que es necesario incidir especialmente para erradicar el empleo.

Por tanto, todas las energías alternativas van a ser prioritarias en esta Consejería, avanzando y coordinando las distintas fases de evaluación, que es lo que es su competencia, con dos principios que también he señalado en mi intervención: con uno, el de la preservación y cuidado del medio ambiente; y dos, con el objetivo también de facilitar el desarrollo al que tienen derecho las distintas poblaciones y comunidades de Castilla y León. Es decir, no solo es... no es una política conservacionista,

preservacionista al 100%, sino que, efectivamente, el objetivo de desarrollo sostenible va a ser desarrollo y sostenibilidad, como dos conceptos absolutamente prioritarios en cada una... en cada una de las actuaciones, en cada uno de los proyectos que se presenten en la Consejería como valores referenciales inmediatos, que sean y sirvan de soporte a las actuaciones de otras Consejerías de la Junta; no solo la de Economía, sino que -como ya he dicho también- nosotros evaluamos otras actuaciones: en carreteras, en grandes infraestructuras de todo tipo, que tienen que asegurar esos principios. Pero que, por otro lado, por otro lado, también tienen una exigencia de demanda de los ciudadanos de Castilla y León, como es el tema de la energía eléctrica.

Es decir, Su Señoría me habla de minicentrales, obras hidráulicas... Usted considera que eso tiene un impacto negativo. Yo no sé ahora mismo en qué lugares están ubicados; yo lo que sí sé es que la energía es un tema que, en estos momentos, por unas cuestiones muy concretas que las estamos viendo, está sometida a un proceso de revisión y de -incluso- replanteamiento de lo que son los esquemas que tiene cada ciudadano.

Cuando se producen las situaciones que se están produciendo en otros países, como Inglaterra, Estados Unidos, etcétera, nos tenemos que plantear cuál es el componente que garantiza nuestro sistema energético; ya no solo el de la Comunidad de Castilla y León, ¿eh?, sino el sistema energético nacional, cómo se nutre y cuáles son las vías que tenemos que adoptar para garantizar los suministros que para la población en primer lugar, para las actividades, para las industrias y, en definitiva, para el desarrollo, estamos demandando en este momento ya.

Y esto no es un debate estéril donde "no, a mí no me gusta ese tipo de energía". Bueno, pero este tipo de energía, ¿cuál es su peso y cuál es la garantía que tiene de emergencia en la red? Según el peso que tiene, necesariamente tendremos que seguir teniendo centrales hidroeléctricas; o, necesariamente, pues habrá que analizar qué impacto tienen determinadas infraestructuras y minimizarlo al máximo. Pero, claro, tendremos que buscar la forma de generar energía con el coste medioambiental menor posible, pero sabiendo y siendo conscientes de que la sociedad demanda, pues una energía para todo, y que esa energía, bueno, creo que es obligación también de los Gobiernos -y, en este caso, del Gobierno Autónomo- garantizar las... condiciones, en las debidas condiciones, perdón; no solo para el desarrollo actual, sino para el desarrollo que pretendemos en el futuro.

Y que, por supuesto, es uno de los compromisos más importantes de este Gobierno y en el que le aseguro que esta Consejería está implicada al 100%, implicada al

100%, y que, con el objetivo que le he explicado hace un momento de hacer sostenible el desarrollo, no va a renunciar al desarrollo, en absoluto. Y va a estudiar y a definir claramente las correcciones necesarias en los proyectos de evaluación de impacto en la propia estimación del impacto y en las medidas correctoras que posibiliten al máximo, si eso cabe, el desarrollo de determinadas instalaciones. De la misma manera que si es imposible por la ubicación, por el espacio que se afecta, por el daño ecológico, decir en ese caso que no, también vamos a ser serios y rigurosos en decir que no.

En cuanto al tema de abastecimiento, que también es algo que me decía Su Señoría, creo que los datos que Su Señoría maneja no son los mismos que tiene la Consejería en este momento. Pero, además, voy a hacerle una precisión: cuando nosotros facilitamos los datos y hablamos de situación de sequía, nos estamos refiriendo cuando se produce el abastecimiento por cisternas durante tres semanas consecutivas, durante tres semanas consecutivas. Y, en este caso, en el año dos mil tres, a fecha veinticuatro de agosto, que son los últimos datos que hemos facilitado, se abastecieron por cisterna catorce municipios de Castilla y León, con una afección a mil ochocientos cuarenta y tres habitantes de derecho, de padrón; mientras en el año sesenta y siete se abastecieron a dos mil dos municipios, con una afección en habitantes de ocho mil seiscientos doce. Es decir, está demostrado... y ya, si vamos a años anteriores, pues todavía los datos son más significativos. Está demostrado que las obras de infraestructura de abastecimientos que se están realizando están produciendo sus efectos.

Pero es que, además, yo no considero, para nada, que mi antecesora incumpliera, en absoluto, sus compromisos. Es que le recuerdo, Señoría, que la Legislatura pasada hubo que hacer frente, además de a la situación estructural determinada, a un grave problema de contaminación por arsénico, que supuso inversiones por parte de esta Consejería de más de 6.000 millones de pesetas, de más de 6.000 millones de pesetas, que hizo que determinadas obras que eran prioritarias, por supuesto, en el Plan de Abastecimiento, ante esta situación de emergencia generada, tuviéramos que pasarlas a un segundo plano hasta que hemos corregido esa situación.

Y cuando yo digo que en el dos mil cinco -y he sido especialmente cuidadosa en el dato- erradicaremos los defectos estructurales, estructurales, que suponen asegurar... que suponen asegurar las captaciones, asegurar los abastecimientos y tener las redes necesarias para garantizar el abastecimiento a la población. Pero es que, además, como soy consciente de que las situaciones de determinados abastecimientos con cisternas no las vamos a poder erradicar nunca, por lo menos... ojalá yo pudiera al año que viene, o a finales del dos mil cinco,

decir: hemos erradicado las deficiencias estructurales y este año no se ha abastecido por cisternas absolutamente a nadie. Pero es que de la realidad, de la realidad física que se deduce, del conocimiento de las situaciones de los pueblos, se sabe que en esta Comunidad Autónoma se multiplica la población por muchos números durante la época estival; que, además, en determinados momentos concretos de algunos meses, por ejemplo, en la segunda semana de agosto, la multiplicación de la población puede generar situaciones de escasez.

Pero es que también hay averías, y también hay puntualmente, por climatología... aquellos que dependen a lo mejor de acuíferos subterráneos, según la climatología y la pluviometría de ese año, puede haber escasez de abastecimiento, puntualmente también.

Por eso, seguimos hablando de mantener los convenios con las Diputaciones. Que, además, les permiten, por rapidez en muchos casos, porque es muy pequeña la obra -a veces estamos hablando simplemente de que se ha roto la estación de bombeo de un abastecimiento-, permite a las Diputaciones, con un sistema de ágil mayor, salir al frente inmediatamente de esa obra, que vuelve otra vez a garantizar el abastecimiento.

Entonces, hay que... a mí me gustaría que se distinguiera en lo que son estructuralmente problemas de abastecimiento, que son los que tiene el compromiso esta Consejería de acometer y finalizar antes de dos mil cinco, de lo que puedan ser situaciones puntuales de escasez derivadas de múltiples contingencias, que no se pueden, en muchos casos, prever.

Y que eso, a fecha de hoy, en los componentes de datos que Su Señoría me decía de abastecimientos a municipios por cisternas, pues yo... son los que le acabo de dar y son los que hemos facilitado, además, a los medios de comunicación, a fecha veinticuatro de agosto, de los datos que nos han facilitado las Diputaciones Provinciales.

Y en sequía, propiamente dicha, ha habido catorce municipios en el año dos mil tres en Castilla y León, a esa fecha. Ahora mismo, no sé si en el mes de septiembre hemos tenido alguno más. Estos datos los vamos facilitando mensualmente, a medida que se consolidan los datos de las Diputaciones Provinciales. Y, en definitiva, pues a finales de... o a mediados de este mes, daremos otra vez los... las informaciones, si es que han tenido variación, de aquellos que hayan podido, entre el veinticuatro de agosto al veinte de septiembre, haber incurrido en esa situación de sequía, y aumentaremos en la estadística. Pero le aseguro que es muy... mucho menor de lo que ha sido en los años anteriores y que, por tanto, supone que la puesta en marcha de otros abastecimientos nuevos, pues está dando resultados.

Y ya no sé si es optimismo o no es optimismo. Es que yo creo que esto es una cuestión de verlo ahí, y decir... y se han hecho inversiones muy importantes, que están ya algunas de ellas en fase de explotación; otras, pendientes simplemente de recepción y de poner en marcha. Y que eso, necesariamente, en la práctica, tiene que ir garantizando los abastecimientos, porque, si no, se produciría el absurdo de que estemos aquí discutiendo si de los miles de millones que se han invertido en abastecimiento en los cuatro últimos años, pues es que los proyectos determinaban unas captaciones que no tienen ni siquiera agua.

Porque, partiendo de eso, está claro que cuando hemos ejecutado la obra, hemos realizado la inversión, hemos hecho los depósitos, la captación y las redes de distribución, cuando se hace así en la llave, pues se está abasteciendo a la población para la que se ha diseñado ese sistema de abastecimiento. Que yo espero y confío -entre comillas-: "si no hay otra situación de emergencia como la anterior -que, por si acaso, ya lo digo; para que no me digan, por si acaso, en el dos mil cinco, ahora le faltan diez abastecimientos porque hemos tenido una situación parecida a la del arsénico-, pues, en situaciones normales, con el plan de inversiones y el presupuesto que tiene esta Consejería en los abastecimientos, llegaremos al objetivo del dos mil cinco".

Es decir, no tiene ningún interés, ni yo ni creo que ningún Consejero, y por supuesto menos mi predecesora, en marcar fechas alegremente, que permitan a Sus Señorías, además, un debate fácil de decir: a fecha treinta y uno de agosto, no se ha cumplido. Pues mire, yo me cuido mucho de que cuando digo esto, este u otros compromisos dentro de mi intervención, lo hago contando con que... con los medios que tengo en situación normal y con el presupuesto que tengo, más los proyectos redactados, más estudiadas las situaciones, lo puedo cumplir; si no, no lo diría, no lo diría.

Porque -como le digo- su labor es dar soporte... controlar al Gobierno, perdón, pero mi labor es que, bueno, pues que, dentro del control del Gobierno, llegue aquí y les diga: todo esto cumplido, ¿tiene algo que decir? Entonces, no me interesa pillarme en las fechas.

En definitiva, en otra serie de temas tampoco hay coincidencia, porque los datos, exactamente, pues tienen otra visión completamente distinta. Pero es que, además, a mí me extraña, porque estos datos los facilitamos periódicamente. O sea, no es un tema que yoengo porque soy la Consejera, sino que... por ejemplo, en el tema de incendios forestales, los datos que Su Señoría me ha dado de superficies de hectáreas no corresponden con los que yo tengo aquí, ni en el año dos mil dos ni en el año dos mil tres.

Pero es que, además, cuando hablamos del Plan 42, yo le recuerdo a Su Señoría que este plan se aprobó el año pasado, dos mil dos, tiene una vigencia de ocho años, y, hombre, en un año, pues no es muy fácil ver los resultados de un plan a medio plazo. Porque ocho años de vida de plan es una previsión; que supongo que tampoco es aleatoria, sino que, dentro de lo que supone el cambio de todo ese tipo de actuaciones y de... incluso de cultura, que yo he intentado desbrozar en mi intervención -valga la palabra desbrozar por el contexto-, pues se supone que tiene una vida y que eso no es inmediato en un año. Porque, si no, el Plan 42 estaría diseñado para el año dos mil tres, y, entonces, yo llegaría aquí y le diría: mire, los resultados son estos; entonces, hemos cambiado la mentalidad de todos los ganaderos, hemos cambiado una cultura ancestral de uso del fuego de cientos de años en un año de vigencia del plan. Pues no, no puedo decirle eso.

Ahora, yo sí le digo: de los datos que yo aquí tengo, es cierto que se ha mejorado en los municipios que comprende el Plan 42 -que supongo que sabrán Sus Señorías que no son cuarenta y dos, sino ciento tres-, pues sí ha bajado el índice de incendios.

Tampoco puedo decir que es un resultado brillantísimo y muy significativo, pero espero que en la vigencia del plan, con los medios que se están poniendo en marcha, con todo el plan de limpiezas, tratamientos selvícolas y la... (*Fallo en la grabación*). ...del Centro del Fuego y el cambio en los usos y alternativas del desarrollo de esas zonas, pues consigamos, a la fecha de finalización del Plan 42, tener los objetivos para los que se ha diseñado, y en los que estamos trabajando. Y, por darle un dato, pues voy a juntarlos todos; pero, por ejemplo, del uno de enero al dos de septiembre del año dos mil dos la superficie de hectáreas arboladas que fueron... bueno, que fueron objeto de desastre en incendios fue de tres mil ochenta y tres hectáreas; y, en estos momentos, del uno de enero al dos de septiembre de dos mil tres tenemos ocho mil cien. Entonces, a esto sumamos... independientemente de que creo que habrá momento, porque así lo pedirán, seguramente, Sus Señorías -independientemente de que la Consejería facilitará los datos una vez que acabe la campaña de incendios-, pues aquí tengo que decirles que digamos que esta "estadística" -entre comillas, y toco madera porque todavía estamos en momento de riesgo-, pues ha habido dos incendios, que son los que han -digamos- desbaratado ese tema: el incendio de Salamanca y el incendio de Ávila.

Pero analizando exhaustivamente provincia por provincia, pues podemos comparar las anualidades que usted quiera anteriores al Plan 42 al diseño del plan en este año dos mil tres, primer año de vigencia del plan, y espero y deseo... y estoy segura, además, de que en los años posteriores se irá viendo cuál es el resultado de esa

política, que creo que es una política acertada. Que además fue objeto de... aquí de estudio, en estas Cortes, muy largo, participativo para algunos, otros a lo mejor no participaron tanto; pero que lo cierto es que está ahí, que se aprobó y que tiene, pues, una vida que... creo, como mínimo, darle el margen necesario para que vayan actuando las medidas previstas de erradicación, en lo posible, de esas conductas que pueden generar ese daño.

En cuanto a la Ley de Incendios, yo creo que habrá oportunidad, cuando presentemos el Proyecto de Ley de Montes en esta Cámara, de estudiar y analizar con todos, pues, las distintas aportaciones que puedan hacer los Grupos Parlamentarios al proyecto de ley que la Consejería tiene preparado, y que contempla un apartado muy importante en los incendios forestales dentro del Proyecto de Ley de Montes. ¿Por qué lo consideramos así? Porque entendemos que no es muy operativo, además de -quizá- muy moderno, hablar de incendios forestales por un sitio y luego de montes por otro, porque lo normal es que estén incardinados en una misma norma, aunque solo sea para evitar referencias continuas a otra ley cuando estamos debatiendo una. Entonces, si estamos hablando de incendios forestales, estaríamos todo el tiempo remitiéndonos a la Ley de Montes; y ahora qué se considera forestal y qué superficies están, cuáles son las medidas para evitar... Es decir, creo que está bien encajado ese tema en la Ley de Montes y que, como vamos a tramitarla inmediatamente, en cuanto... si la previsión se cumple, en este período de sesiones el Gobierno va a aprobar la legislación básica, nosotros a continuación vamos a presentar aquí; pues en ese marco yo estoy dispuesta y entiendo, y además acepto y asumo, que este no es un tema donde se deba hacer política, porque el fuego, aunque tiene un color determinado, les da igual a los Ayuntamientos donde pasa.

Por tanto, espero y deseo que seamos capaces de llegar a una solución de consenso y a un modelo que la Ley de Montes defina. Que parta por que, efectivamente, se compartan -valga la redundancia- una serie de objetivos claros, que son los que todos perseguimos, mas allá de que se llame de una manera, se llame de otra, tenga un encaje de una forma o tenga un encaje de otra. Creo que hay que buscarle el fin... el fin de lo que es en sí la problemática del incendio, pues, por lo menos en aquello que humanamente podemos o en lo que podemos actuar. Porque también le tengo que decir a Su Señoría que en este año, pues desgraciadamente, también ha habido un componente meteorológico muy importante, que nos ha afectado muchísimo, hasta el punto de que la incidencia de incendios por rayos, pues, ha pasado en la estadística del 2% en los años anteriores al 28,6% en este año. Pero, bueno, eso -como digo- será objeto de -supongo- otro análisis más exhaustivo y más detallado.

En cuanto a espacios naturales y a todo lo que es el tema de la gestión forestal, mire, yo creo que ahí supongo que hay distintos modelos. Yo en esto tengo que decir a Su Señoría que -e hilo un poco con la primera parte en la intervención del Portavoz del Grupo Mixto- yo no pretendo dar aquí ninguna exposición ex cátedra, ¿eh? Hay unos temas que conozco más puntualmente y otros que creo que, como Sus Señorías, pues entre todos tenemos que aquí analizar.

Y en cuanto al medio natural, pues habrá diferentes modelos de gestión del medio, diferentes políticas o visiones de cómo se deben gestionar los montes, cómo se deben ordenar. Pero en la primera afirmación que me hacía Su Señoría en este tema, que incluso me hablaba de alguna Comunidad Autónoma -Andalucía creo que ha señalado- donde, bueno, pues se pide a la Junta que deje que los Ayuntamientos ordenen los montes de los que son propietarios, yo le tengo que decir que, de los datos que yo tengo, ni en Andalucía ni en Cataluña -por poner otra Comunidad Autónoma que no se si ha nombrado, pero, si no, se lo digo yo- los montes de utilidad pública no son gestionados por los Ayuntamientos, ninguno lo hace, absolutamente ninguno. En Cataluña, para ser exactos, ninguno, y en Andalucía lo hacen a través de una empresa pública, que se llama EGMASA, para mayor dato. Es decir, no son los Ayuntamientos los que gestionan.

Pero es que, además -y en este tema me lo voy a reservar un poco para hablar luego de las competencias-, yo no creo que puedan los Ayuntamientos de Castilla y León gestionar esta materia, por medios humanos, por medios económicos, por medios económicos. Es decir, es que aquí necesariamente necesitan la colaboración y el refuerzo de la Comunidad Autónoma, es que lo veo clarísimo. Pero aquí no por una cuestión de filosofía o ex cátedra, que dice el Portavoz del Grupo Mixto, sino por haber vivido en el terreno; es decir, haber vivido el terreno y haber gestionado un Ayuntamiento durante muchos años y una Diputación Provincial. Entonces, cuando ustedes plantean determinadas actuaciones, pues, a mí me gustaría que esos Ayuntamientos propietarios de montes de utilidad pública supieran exactamente lo que quieren decir Sus Señorías cuando piden que ellos gestionen los montes de utilidad pública, que lo sepan. Pero el dinero y la competencia son cosas que van hiladas, cosas que van hiladas, y otras que son de inversión en infraestructura y que no en gestión, porque la gestión corresponde a otro.

Voy a acabar con el portavoz del Grupo Socialista y después empezaremos con el del Grupo Mixto. Bien.

Aquí hay muchos temas de los que se ha hablado, de los planes de recuperación del oso y el urogallo. Su Señoría considera que afecta mucho, por ejemplo, al

urogallo determinadas actuaciones que se hacen en los montes, o al oso pardo. Curiosamente, nosotros, por contraste con otras Comunidades donde no se hacen esas actuaciones, es decir, no se interviene en pistas, no se hace limpieza de los montes, etcétera, pues no solo no se mantiene mejor la especie, sino todo lo contrario; y nuestros datos contrastados hacen que nuestra población de oso... de oso pardo, por ejemplo, sea mayor que la que tiene Asturias. Su capacidad de repoblación en los últimos años da mejores niveles, y hemos actuado en los montes. En el urogallo, exactamente igual. Es decir, ¿qué es lo que vamos a hacer?, que creo que se pedía por aquí un hábitat, unos montes con planes de ordenación en los hábitat donde están estos... estas especies. Bueno, el plan de recuperación y el plan de... prevé eso también. Es decir, el plan diseñará cuál es el hábitat mejor, en qué medida hay que manejar ese medio para que se adapte más a lo que son las necesidades de esa especie, y eso es lo que forma parte de estos planes que hemos avanzado ya y que vamos a hacer, en unos casos de recuperación y en otros casos de evaluación de lo que es su situación actual.

En cuanto a la caza mayor y caza menor, pues mire, yo creo que se desarrolla más la caza menor, porque en estos momentos hay más. No tiene nada que ver con un concepto elitista o no de la caza, pero lo que sí que le quiero decir es que no hay ninguna actuación de esta Consejería que se pueda decir que por esa línea de actuación se ha desarrollado más la caza mayor, en detrimento de la caza menor, sino que creo que hay un conjunto de factores que están haciendo, entre otras cosas, que el valor añadido económico que a los cotos, a los cotos particulares... -y entre ellos los municipales- el valor añadido que genera la caza mayor hace que sus inversiones y sus rentabilidades vayan más dirigidas a la caza mayor en detrimento de la caza menor; que, por otro lado, sufre determinados componentes de las prácticas agrícolas agresivos con su medio, es decir, el tipo de abonos, etcétera, etcétera, enfermedades -por ejemplo el conejo-, que hace que, efectivamente, bueno, pues tenga menos población. De hecho, uno de los objetivos que yo he señalado también -y es el objeto del último convenio que hemos firmado con la Federación de Caza de Castilla y León- es exclusivamente para los cotos... perdón, los cotos de caza menor, es decir, para un estudio y unos cotos pilotos de regeneración, de cuidado, de aprovechamiento cinegético, que permita su traspaso luego al conjunto de cotos de Castilla y León, y que haga que los propietarios de esos cotos consideren que es una actividad que es rentable también. Y que, además, el número de cazadores yo no sé, en el conjunto total de licencias que tenemos, cuáles son de caza mayor y cuáles son de caza menor, pero creo que, además de lo que pueda ser el valor añadido que pueda dejar la caza mayor, la caza menor también tiene un componente importante, socialmente importante en el colectivo de

cazadores, que debemos cuidar en la mayoría... en la medida de lo posible. Y en ese sentido -repito- ha sido el objeto del convenio firmado con la Federación de Caza de Castilla y León hace muy pocos días, y se refiere, básicamente, a la caza menor.

En cuanto a espacios naturales... Probablemente me dejo algo, pero me imagino que en la segunda intervención me lo recordará convenientemente Su Señoría.

En espacios naturales, usted me habla de treinta y nueve espacios naturales; cinco ya estaban protegidos -me dice-. Bueno, los datos que yo tengo... en estos momentos tenemos cuarenta y un espacios naturales más tres más que vamos a declarar, que son precisamente los dos de la Sierra de Urbión... -perdón- la Laguna Negra y las Lagunas de Neila, y el tercero creo que son Garagüeta, también, en el Sistema de Urbión. Y me dice: "Bueno, ¿y por qué no se declara el Parque Natural de la Sierra de Urbión?". Pues ojalá lo podamos declarar; eso... eso sí que le digo que no es una cuestión que esta Consejería no quiera hacer, ni tampoco el de la Sierra de la Demanda, del que -entre comillas- "desgajamos" las Lagunas de Neila para ya protegerlas como monumento natural. Entonces, lo que estamos haciendo en estos tres espacios que hemos añadido a los cuarenta y uno -no a los treinta y nueve que Su Señoría me ha dicho- es: puesto que la tramitación del Parque Sierra de Urbión o el Parque de la Demanda tiene una tramitación mucho más larga, no existe ahí una unanimidad clara de los Ayuntamientos en la delimitación de los espacios, en las condiciones, pues precisamente esos parajes especialmente importantes dentro de ese Parque Natural, ya de entrada -porque lo permite la Ley de Espacios y tiene una figura concreta- los vamos a proteger de antemano, independientemente de no renunciar, por supuesto, a seguir en el tema de la posible declaración de la Sierra de Urbión como parque natural y de la Sierra de la Demanda. Pero, mientras tanto, por lo menos esos espacios, uno con categoría de monumento y el otro como... perdón, dos, monumento y el otro como reserva natural, pues los vamos a proteger ya, porque reúnen los requisitos, tenemos avanzado eso y creo que es una demanda, además, insistente de la población, de la población de ambas provincias en los ámbitos territoriales a los que se refiere esta actuación que acabo de decir.

Centros de interpretación. Me imagino... usted les llama así a las casas del parque. Yo he dado el dato, que tampoco corresponde, un poco, con el que me ha señalado Su Señoría. Tenemos seis terminadas y dieciséis en ejecución. Algunas de las dieciséis... -hemos, hace pocos días, adjudicado ya- algunas de las dieciséis, terminada la obra en fase de dotación de equipamientos, como por ejemplo la de Las Batuecas. Entonces, seis y dieciséis, veintidós, a las que he dicho que se van a añadir las de los espacios que hay que... que vamos a

declarar en esta Legislatura, los diez. Es decir, habrá que diseñar ya los proyectos de, en aquellos espacios que nos hemos comprometido en esta Legislatura a declarar, sean necesarios para dotar de estas casas del parque. Por lo tanto, eso se cumple estrictamente según lo que estaba previsto, estrictamente.

En cuanto a los derechos de información del ciudadano, bueno, yo aquí me he comprometido a ampliar toda la información, aparte de que están funcionando. En la página web, por ejemplo, a la que usted... a que Su Señoría se... se refiere, pues recoge fielmente los datos en el tema de contaminación atmosférica, que veo que les preocupa mucho; bueno, pues lo recoge en esa página web. Pero es que, además, nosotros estamos obligados -y es lo que hacemos- a informar inmediatamente a los Ayuntamientos que pueden tener ese problema puntual de cuál es la situación en ese momento. Entonces, les voy a decir: en estos momentos, las informaciones que tenemos, ha habido dieciocho localidades que han superado la media, la media del nivel de alerta durante este año dos mil tres, y se ha informado. Y la etiología de esa posible contaminación por ozono, básicamente, es más bien desconocida, es decir, no responde a una causa de intervención directa o como consecuencia de una actuación, sino que se está... por lo menos según los datos que nosotros tenemos, está relacionada con procesos naturales, con procesos naturales, en un porcentaje grandísimo; muy poco con temas de contaminación, muy poco; caso aparte es La Robla. Pero en el conjunto de estos dieciocho, de estos dieciocho, no existe; son causas naturales por... por la sequía, por la exposición al sol. Es decir, nosotros inmediatamente hemos trasladado a los Ayuntamientos, según esos niveles, cuáles eran las situaciones en las que tenían que incurrir, que ha sido cuestión, de media, en esos casos, de hora y media; es decir, era hora y media la que se ha recomendado, o la que, en función de estos datos debían, los Ayuntamientos decir a la población que no estuviera expuesta al sol.

Pero es que yo me he comprometido en el discurso también a reforzar esa relación inmediata de datos de nuestras estaciones a los Ayuntamientos, y era una petición realizada por Ayuntamientos, además, socialistas capitales de provincia. Estoy recordando, por ejemplo, el Alcalde de Segovia, que una de las demandas que pidió es que se utilizaran las... los módem o las... procesos informáticos precisos para que, en tiempo real, de nuestra estación llegara al Ayuntamiento de Segovia inmediatamente todos los datos a su ciudad. Y yo, que he recogido esa sugerencia, que me parece que está muy bien precisamente para que los Ayuntamientos tengan la información en tiempo real; ellos sabrán luego cómo la utilizan. Porque, claro, yo considero que aquí hay que ser especialmente cauteloso y no generar mayores alarmas de las que, de por sí, una situación que la población no conoce puede generar en sí mismo. Pero

me pareció una petición razonable y la hemos incorporado como una cuestión más a introducir. Es decir, que tecnológicamente se estudie de qué manera se puede, con los procesos informáticos precisos, en tiempo real, conectar los sistemas informáticos de los Ayuntamientos a la red, de manera que inmediatamente tengan en tiempo real cuál es la situación en cada uno de los momentos del día, en cada una de las ciudades y en cada uno de los municipios que la red, actualmente, de Castilla y León tiene y facilita en todos los casos.

El derecho a la información del ciudadano, yo creo que si Señoría... si Su Señoría relee el Diario de Sesiones, pues me refiero a que... -esto se lo digo también al Portavoz de UPL- yo sé que es muy difícil seguir permanentemente una exposición tan larga como la que yo he hecho, pero estoy segura de que Sus Señorías leen en el Diario de Sesiones, pues, muchos de los aspectos de los que me han preguntado o han hecho una -entre comillas- "crítica precisa", los he dicho en mi exposición, los he dicho. Lo que pasa es que yo... comprendo que cuando uno tiene una idea preconcebida o unos datos muy concretos, que son los que le interesan, pierda, pierda, pues, el contenido general de la intervención. Y viceversa: cuando uno se ciñe solo a un territorio de la Comunidad, pues pierde la perspectiva de lo que son los planes integrados para el conjunto de la Comunidad.

Pero yo creo y espero -y así lo... estoy segura que lo van a hacer-, pues, que repasando... porque, además, ese repaso es obligatorio para digamos que el control necesario que tienen que hacer los Grupos de la oposición al Gobierno, pues, se vaya materializando en cada una de las comparencias -me imagino-, pues vuelvan a releer el contenido de la intervención. Porque en muchas de ellas -por ejemplo en este tema de derecho a la información del ciudadano- creo que he sido especialmente incisiva y exhaustiva, diciendo, además, dos... dos actuaciones muy puntuales que van a reforzar eso, que van a reforzar eso.

Pero es que, además, en estos momentos, yo no sé el resto de Consejerías, pero la Consejería de Medio Ambiente tiene: Consejo Asesor de Medio Ambiente, los Consejos de Caza y Pesca... tiene un montón de consejos de órganos consultivos, donde existe una participación de todos los colectivos de la sociedad de Castilla y León, de todos. Que en cada una de las... de las normativas que salen hay una fase previa de consultas y de... y de, incluso, información pública. Es decir, que... Tenemos, además, convenios específicos con grupos ecologistas para poner en marcha determinadas campañas puntuales de reciclaje de residuos, por ejemplo; otros para estudios como el del carricerín cejudo en Palencia. Es decir, que es que tenemos contacto absolutamente con todas las organizaciones de este tipo; pero que es que el conjunto de los ciudadanos de Castilla y

León, bien a nivel individual -a través de la red de información- o bien cuando están incardinados en... en agrupaciones o en asociaciones de todo tipo -desde las empresariales a las sindicales, pasando por asociaciones ecologistas, etcétera-, están dentro de los consejos asesores -en este caso de medio ambiente- y también en los consejos sectoriales de cada una de las... de las áreas de la Consejería.

Es decir, creo que existe participación, pero, aun así, la vamos a reforzar. Y como ya he dicho en la intervención qué instrumentos considero que hay que hacer, creo que es mejor que, bueno, pues me... me remita otra vez al contenido de la intervención y lo puedan leer tranquilamente.

Contaminación atmosférica ya he hablado.

Gestión de los residuos. Este es un tema que ya aprovecho y también contesto al Portavoz de UPL. En el tema de la gestión de los residuos urbanos, yo espero y deseo que... yo no sé... cuando la Portavoz del Grupo Socialista me habla de un pacto cívico con la población para la instalación de estas infraestructuras, yo... me gustaría saber a qué nivel. Claro, porque yo es que no entiendo cómo es posible que tengamos que hacer un pacto cívico de un tema que, medioambientalmente, el sentido común impone, en principio, que todo el mundo tiene que estar concienciado. Es decir, lo digo porque este tema, que digamos que es universal en la población, porque todos generamos residuos sólidos urbanos... Es decir, este no es un tema donde cuando uno habla de demolición, pues hay un sector de población que dice: "A mí no me afecta"; o cuando habla de residuos industriales, pues hay un sector de población que dice: "No afecta, tampoco". Pero es que cuando hablamos de residuos sólidos urbanos, afecta al 100% de la sociedad de Castilla y León y, por tanto y en consecuencia, al 100% de los representantes políticos de la Comunidad de Castilla y León, estén donde estén, dirijan los Ayuntamientos que dirijan o las asociaciones que dirijan.

Entonces, en este tema, efectivamente, a mí me gustaría, y espero y deseo... Y por eso la Ley de Infraestructuras Ambientales incide en un aspecto muy puntual que también he remarcado, y es en que abundemos en el principio y declaremos y trabajemos para ver cuáles son las instalaciones básicas de gestión que deben... que deben tener la declaración de interés regional. Porque ahora mismo se me dice: León; bueno, pues León está en marcha. Salamanca; pues Salamanca está en la situación que espero que Sus Señorías conozcan, porque creo que... que lo conocen bien. Entonces, en Salamanca en este momento, bueno, pues yo tenía -cuando me incorporé a la Consejería-, pues, una obra en marcha de 4.500 millones de pesetas, con un plan provincial de más de 5.000 millones, que depende de

ese centro; que de repente, bueno, pues un Ayuntamiento legítimamente elegido, en Pleno, concedió licencia de construcción y actividad y otro Ayuntamiento legítimamente elegido -es decir, yo ahí no tengo nada que decir- ha considerado admitir un recurso de unos particulares y, entonces, revocar las licencias de construcción y actividad. Bueno, pues esa es la situación que tenemos ahí, esa es la situación.

Pero es que en el resto de infraestructuras de CTR me ha parecido oírle al Portavoz de UPL: "Es que ¿cómo es posible que todavía no tengamos el CTR en León?". Bueno, pues Su Señoría no sé si sabe que el CTR de León se está construyendo gracias a una declaración de interés regional. No, es que esto todo va unido, esto no es aislado. Es decir, yo creo que esta Comunidad, que es muy grande -se lo he dado a Su Señoría como principio general de todas mis actuaciones-, requiere planteamientos grandes, grandes, y no solo conocer una situación concreta de una provincia. Porque, en ese sentido, yo le tengo que decir a Su Señoría que, en ese planteamiento de Comunidad, hay provincias que llevan muy avanzado este plan; no solo el del CTR, plantas de transferencia, puntos limpios, sino el sellado de vertederos, y han sellado más de ciento cuarenta y cuatro vertederos.

Pero es que, además, se están planteando ya remodelaciones y ampliaciones de los centros de transformación de residuos. Y aquí -que yo soy en eso especialmente puntilloso con algunos medios de comunicación, pues ¡hombre!, si ya nosotros empezamos a confundir vertedero con centro de tratamiento de residuos, pues creo que hay que matizar bien. Sí, Su Señoría antes ha dicho "el vertedero de León". Pero, bueno, está en el Diario de Sesiones; es otra cosa que se puede comprobar. Entonces, no es lo mismo el CTR, no es lo mismo.

Entonces, la política de residuos sólidos urbanos parte por una definición muy clara de las competencias -y aquí ya entro en la intervención del Portavoz del Grupo Mixto-. En toda la intervención -por eso le animo a Su Señoría a que la repase un poco-, precisamente porque yo no lo he hecho desde la teoría, sino desde la práctica total y absoluta de conocimiento real... Por una parte, de las competencias de los Ayuntamientos, de la carencia de los Ayuntamientos en recursos, yo he planteado -y he sido especialmente cuidadosa en cada una de las líneas- en definir cuáles, en materia de abastecimiento, en materia de depuración, en materia de residuos sólidos urbanos, competencia de las entidades municipales, cuál es la implicación y a qué nivel de la Consejería de Medio Ambiente, que es una implicación clarísima en la construcción, dotación de las grandes infraestructuras y la construcción de esas infraestructuras para poner al servicio de la gestión que corresponde a las entidades municipales de Castilla y León.

Pero es que, además, creo -y en esto supongo que estará de acuerdo conmigo- que cuando hablamos de... de descentralización, yo... en algún momento me ha parecido oír que quién va a compartir competencias -es una de las preguntas que me ha hecho- y la definición de mis propias competencias como Consejería. Sí, me ha dicho: "indefinición de las competencias de la Consejería", ha sido la pregunta. Entonces, yo creo que las competencias de la Consejería están clarísimas, definidas clarísimamente en el Estatuto, definidas en la cooperación clarísimamente, igual que la de Medio Ambiente y de otras Consejerías. Y también están muy claras las de los Ayuntamientos... voy a decir Administración Local: Ayuntamientos y Diputaciones, también están muy claras.

Y como lo que también está muy claro desde el "ser" -que dice Su Señoría-, ser, estar, en un Ayuntamiento, que el problema es la escasez de medios... de medios, recursos, para afrontar determinadas inversiones que exceden de la capacidad presupuestaria de los Ayuntamientos, ahí está la Consejería de Medio Ambiente. Por eso, por eso le voy a dar un dato a Su Señoría; porque en el CTR de León me ha parecido que hacía una pregunta como diciendo: bueno, y aquí, al final, ¿esto de quién... de quién depende, qué hace aquí? Pues mire, en el Plan de Residuos Urbanos de León, aparte del CTR -que ahora le voy a contar más especialmente-, ¿qué hace la Consejería de Medio Ambiente? Invertir 42,5 millones de euros. Eso es lo que hace. Pero no me vale que Su Señoría simplifique y me diga: "Es su obligación", porque -según su discurso- esa competencia, que es municipal... la competencia implica que yo tengo que transferir... -si ese es el pacto local, perdón; si ese es el pacto local, que no está definido así yo transfiero el dinero y ejecuta la inversión y la gestión el Ayuntamiento correspondiente. Eso es lo que es la Ley de Bases de Régimen Local; y yo no la he hecho, ni creo que se hiciera pensando no en León; creo que se hizo para el conjunto de los municipios de toda España y, en este caso, de Castilla y León. Y que el resto de la definición de desarrollo de competencias es acorde con el marco básico que tiene la Ley de Bases de Régimen Local.

Por tanto, como principio general, en el ejercicio de sus competencias, que en unos casos son propias -como he definido, y no vuelvo a repetir-, de colaboración con otras Administraciones -como es el caso-, a veces hasta de sustitución por imposibilidad de otros, la Consejería de Medio Ambiente destina la mayor parte de sus recursos económicos a los planes de abastecimiento, depuración y gestión de residuos. Y ahora añadimos otros residuos que consideramos que son fundamentales para el desarrollo de la Comunidad, como son: el de industriales no peligrosos, el de residuos ganaderos y de tratamiento de los lodos de las depuradoras; que, claro, una vez que depuramos tenemos que tratar otro residuo, que es el de la depuradora, que son los lodos. Es decir,

todo esto lleva perfectamente un *íter* procedimental, como lo lleva el sellado de los vertederos, que Su Señoría me dice que en León tiene doscientos doce; nosotros, en nuestro plan, plan, tenemos contemplado en León setenta y dos. Porque, quizá, a lo mejor hay que hacer un ejercicio más exhaustivo, porque no todos los vertidos ilegales son vertederos incontrolados. Independientemente de que -comprometo aquí- en el momento que se complete el ciclo de inversiones del centro de tratamiento de residuos de León y de las plantas de transferencia, se procede a la evaluación y a la planificación del sellado de todos los vertederos de la provincia, del sellado de todos los vertederos, que va... que va, precisamente, en orden de... de magnitud, es decir, en función de la... bueno, de la dimensión del vertedero, del mayor impacto ambiental, etcétera, etcétera.

Como, efectivamente -que me ha hecho relación Su Señoría, aunque no ha dicho el nombre- las lagunas de Palanquinos, que supongo que es esa inversión de 2,4 millones que, efectivamente, tenemos en la Consejería y que, efectivamente, hemos analizado y estudiado, y que -como conoce muy bien Su Señoría- pues tiene, por una parte, unas propiedades particulares muy importantes y unas pocas de titularidad municipal, y en la que tenemos en estudio ver cómo lo acometemos. Porque si se niegan los propietarios particulares a que actuemos en sus lagunas, yo no creo que sea muy conveniente gestionar un dinero público, teóricamente, limpiando unas pocas... unas pocas de titularidad municipal, que son las que se pondrían a disposición de la Consejería en terrenos para poder actuar, cuando el resto, en un porcentaje casi me atrevería a decir de cuatro uno, son privadas; y no haríamos la actuación medioambiental, que, efectivamente, está prevista y que tiene esa valoración de 2,4 millones de euros.

En cuanto a qué se hace con el resto de la basura y no sé qué, si la Consejería le va a dar solución al... almacenamiento. En este ejercicio de desconcentración y descentralización y de asunción de cada una de sus competencias, funcionan los consorcios provinciales, que son los que gestionan. A usted le gustará o no, pero este es el modelo que tiene esta Comunidad, que son los que definen las inversiones y la gestión en el ámbito de eso. Entonces, que a usted le parece que la Diputación de León y el Ayuntamiento de León son inoperantes, pues bueno; pero ¿qué se va a hacer?

Yo lo primero que le digo que va a hacer la Consejería es vigilar el estricto cumplimiento de los plazos de ejecución de CTR; acelerar en lo posible, en lo posible, que eso se ponga en marcha en el menor corto plazo de tiempo, porque eso condiciona muchas de las otras actuaciones previstas y sin posibilidad de ejecutar en León. Porque esta instalación, al igual que hemos hecho en Salamanca, es básica para el sistema. Y una vez que eso esté en marcha, que a usted le digo que con el

consorcio provincial tendremos que buscar una solución. Una solución que, por supuesto, elimine el problema, y que veremos de qué manera se hace con la menor afección posible. No sé cuál es ahora. Usted avanza ya que se meta en el nuevo depósito en CTR; bueno, pues ya lo veremos. No lo sé, no lo sé. Pero ese es el compromiso de esta Consejería: acabar unas inversiones de 42,45 millones de euros, que creo que son importantes, en la provincia de León, y que eso es lo que hace la Consejería de Medio Ambiente en esta materia.

San Glorio, que creo que es uno de los temas que más... Bien, en el tema de San Glorio, efectivamente, hay un estudio... está redactándose un anteproyecto, donde yo espero que el día que... bueno, pues esté definido y se plantee, pues tenga, a lo mejor, el respaldo de todos los Grupos Políticos; porque Su Señoría tiene una opinión, pero creo que el Partido Socialista ha manifestado en otras intervenciones, tiene otra completamente distinta. Entonces, espero que... que una vez que se defina todo, pues seamos capaces entre todos de buscarle una solución. Porque una estación ecológica no necesariamente implica que no va a ser rentable, porque es un modelo que se está usando en otros lugares de Europa y crea mucha rentabilidad, y, a veces, hasta pasa por una cosa que a mí me parece que está bien el planteamiento inicial, que es que en las instalaciones hoteleras y de servicios estén los municipios y no estén ahí.

Entonces, vamos a ver... vamos a ver cuál es el contenido definitivo de ese proyecto y veremos en qué medida tiene que actuar esta Consejería, dentro de la planificación que se realice de esa actuación. Porque, que yo sepa, en este momento, creo que eso lo está ejecutando la Diputación de León; por lo menos es el que está haciendo ese desarrollo de anteproyecto. Y nosotros vamos a ver, en el momento que se presente, pues qué hay que hacer o que... en qué medida damos la facilidad medioambiental -si se puede decir así para que ese proyecto, efectivamente interesante -que yo creo que sí lo es-, se desarrolle en León. Pero no adelantemos... ni adelantemos en un sentido presuponiendo falta de actividad, que no existe; hemos cumplido ese mandato que se ha hablado aquí de... de que se realice el anteproyecto. Bueno, creo que se está haciendo.

Decía esta moción que lo hacía la Consejería; creo que no. Pero que lo hacía la Consejería de Medio Ambiente, no. Que se hiciera, que se hiciera. Bueno, es igual; si es la Consejería de Medio Ambiente, pues lo está haciendo la Diputación; pues yo lo asumiré tal cual. Pero desconozco que sea la Consejería la que tiene que hacer. Pero, en cualquier caso, es un tema que creo que puede ser efectivamente importante para la Comunidad de Castilla y León, porque desarrolla un espacio muy importante de la Comunidad, muy importante de la Comunidad.

En cuanto al tema de los ríos, pues mire, le voy a dar unos datos. Nosotros... me ha parecido entender que ha dicho que ni cuidamos los... ni tenemos guardas, ni cuidamos ni arreglamos un kilómetro de ribera. Bueno, pues tenemos ciento treinta y siete agentes forestales en activo en este momento, y le tengo que preguntar -solo como dato, ¿eh?, espero que en su siguiente turno me lo conteste-: ¿por qué, si no hay limpieza en los ríos, el Coto del Condado, que creo que está en su provincia, es el mejor de España? ¿O es que es la zona más privilegiada del mundo, que no tiene ningún tipo de contaminación ni de personas que vayan a dejar un papel? O, si no, digo yo que algo haremos para que este coto pues sea, en ese sentido, el mejor de España. No sé cuántos kilómetros tiene, pero, bueno, en esos, por lo menos, sí estamos actuando. Aparte de que no... para nada comparto esa afirmación tan... para nada la comparto.

Del sellado de vertederos ya le he hablado.

Los avales de los pizarreros. Mire, Señoría, creo que en León, que es un tema donde las minas a cielo abierto... o sea, todo tipo de extracciones, canteras, etcétera, pues son un tema muy importante, creo que también hay que ser especialmente riguroso en la restauración. Entonces, los avales tienen ese fin. Que quizá, a lo mejor, es necesario revisar; y yo no digo que no. Es necesario revisar el cálculo de esos avales, porque, efectivamente, no son de por vida; es decir, eso finaliza en el momento en que se produce la recuperación ambiental, y se devuelve. De acuerdo. Pero, por sistema, le digo a Su Señoría que es que, bueno, espero y deseo que en el futuro las cosas vayan mejor; pero, hoy por hoy, no se puede decir que se haga una gran actuación de recuperación medioambiental -no digo solo de los pizarreros, ¿eh?- en lo que son las instalaciones a cielo abierto, ¿eh? Y creo que, en ese sentido, vamos a ser especialmente rigurosos también en la ejecución, si es necesario, de esos avales, para que se restaure.

Pero también le digo que, efectivamente, hemos tenido contactos con las asociaciones de pizarreros y, bueno, estamos dispuestos a revisar, pues, cuáles son los cálculos en los que se basan esos avales, ¿eh? Pero, vamos, por definición, no los vamos a quitar; pero, vamos, tampoco los vamos a machacar. Pero espero que cada uno cumpla en la parte que le corresponde.

Del CTR de León ya le he hablado; de San Glorio también. Y yo le tengo que decir que le agradezco mucho la invitación a visitar los espacios naturales en León. Espero tener... espero que si el resto de las provincias me dejan, pues me dé tiempo a visitarlos. Pero lo que le tengo que decir es que yo espero también que Su Señoría conozca otros muchos de la Comunidad y cómo se gestionan en otros puntos de la Comunidad algunos planes puestos en marcha por esta Consejería

que llevan un avance... o un grado de avance mayor. Porque creo que en el conjunto de las cosas, pues también se aprende, también se aprende.

Y que me parece que yo, simplemente -y ya con esto acabo-, creo que... me habré dejado cosas, porque son muy largas las intervenciones, pero de verdad le digo que podrá decirse lo que sea de mi exposición, pero que no está hecha desde el ser; eso sí que no se lo puedo admitir. Porque es que cada una de las definiciones de cada uno de los planes que se van a poner en marcha parten de la realidad total de cómo es el Ayuntamiento que lo tiene que gestionar, cómo son las entidades. Por eso vamos a priorizar los abastecimientos y soluciones mancomunadas en la depuración.

Porque yo soy consciente de que la entidad de los Ayuntamientos de Castilla y León tiene... tiene que ser necesariamente en esas soluciones mancomunadas para... perdón, mancomunadas, para que la gestión que deben pagar los ciudadanos -los ciudadanos, que no es el Ayuntamiento-, que debe, en cualquier caso, adecuar sus ordenanzas a estas nuevas situaciones, sea la menor gravosa posible. Porque conozco esa dimensión y porque sé que hay conceptos donde todos estamos de acuerdo, pero que a la hora de la verdad, cuando hay que repercutir al ciudadano esa responsabilidad de la gestión del medio ambiente, que la tenemos compartida... Es decir, que es que la ley también prevé que la depuración la deben soportar los ciudadanos, y el abastecimiento también, y los residuos sólidos también.

Pero, claro, eso, quizá... en alguna cosa me decía Su Señoría que es menos agradable hacer no sé qué que no sé qué. Claro, aquí es menos agradable decirle a los ciudadanos que hay que depurar los ríos, muy bien, pero que eso les va a suponer, en el municipio equis, un aumento de la tasa equis. Pero eso es así.

Y yo comprometo, comprometo la actuación de la Consejería en la ejecución. Y en eso les admitiré siempre a Sus Señorías que demanden mayores presupuestos, que demanden mayores obras de infraestructura, de inversión, de inversión.

Colaboraré en la gestión y coparticiparé, por ejemplo, en los espacios naturales, que lo he dejado muy claro. Es decir, los espacios naturales, por definición, la Consejería de Medio Ambiente -creo que es de sentido común- tiene que colaborar en el mantenimiento de esa depuración. Pero en el resto, pues igual que ustedes van a ser rigurosos en exigir que en el cumplimiento de las competencias en la Consejería se hagan determinadas cosas, creo que todos debemos ser rigurosos en exigir que en el desarrollo y, además, en el principio general de Pacto Local de descentralización... vamos a descentralizar otorgando más recursos, por supuesto, pero exigiendo también que las competencias que ya se

tienen y para los que la ley también prevé recursos -que, en este caso, son tasas que se deben equilibrar-, pues los Ayuntamientos también se hagan responsables y también ejecuten, y actúen dentro de sus competencias y dentro de la capacidad de gestión que también la ley les otorga, que también la ley les otorga. Y que les permite, por otro parte... pedir amparo a la Junta y mayores inversiones, precisamente por eso. Entonces, en ese sentido, creo que nos podremos poner de acuerdo.

Y, para terminar, agradecer al Portavoz del Grupo Popular, pues, efectivamente, él sí ha captado; por lo menos, me queda esa satisfacción. Supongo que no será solo porque somos más o menos coincidentes ideológicamente, sino porque, bueno, creo que hemos planteado distintas líneas de actuación. Creo que él sí ha sabido entender, pues, la importancia de algunas de ellas, lo que tienen de novedad en los principios y en lo que es la aplicación que queremos, que queremos... que queremos realizar.

Y, por supuesto, y lo que tengo que decirles, que dentro de lo que son las opiniones generales de impulso, más o menos, que, efectivamente, esta política de estos cuatro años de gestión tiene una relación directa, con unos compromisos muy concretos, que son los que ha asumido este Gobierno con unos ciudadanos, que son los ciudadanos de Castilla y León, con unos objetivos muy claros que yo -como no puede ser de otra manera- debo ejecutar, realizar además en los menores plazos de tiempo posible. Pero que ese es un compromiso de un equipo, que en este caso es un Gobierno, la Junta de Castilla y León, que, por áreas y Consejerías, pues estamos en estos momentos a Sus Señorías, y en los ámbitos sectoriales de cada Comisión, presentando; pero dentro de ese esquema global y general -como decía el Portavoz del Grupo Popular- que es un compromiso muy concreto, muy concreto -que gustará más, gustará menos, o lo que sea-, con unos ciudadanos, que son los que en definitiva nos han dado el respaldo para ejecutar estas líneas en los próximos cuatro años. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Ahora tienen Sus Señorías un turno de réplica. Y yo les ruego que, dado lo extensa de esta Comisión, sean ustedes respetuosos con el tiempo, y les damos un turno de réplica de cinco minutos. Tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista, señora Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, una cuestión de procedimiento, puesto que el Reglamento no permite que el Portavoz del Grupo Popular me hiciera una contrarréplica; usted debería de haberle interrumpido, y esto no ha sido así. Quiero hacerlo constar en el Diario de Sesiones.

Y paso directamente a exponer mi opinión de algunas cosas que me ha comentado la señora Consejera.

En cuanto al menor presupuesto, o casi el menor presupuesto, efectivamente, los Presupuestos para el dos mil cuatro yo todavía no he podido verlos; creo que no han llegado todavía a las Cortes. Pero, en cuanto lleguen, desde luego, observaré si es la de menor o casi la de menor. La diferencia, de todas formas, no será mucho. Evidentemente que en los últimos diez años se ha incrementado el presupuesto, ¡faltaría más!

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Sostenible voy a ser muy breve, porque usted, efectivamente... es muy tarde, y es cierto. No se trata de páginas más o menos, y ahí coincido absolutamente con usted; se trata de todo un proceso de participación ciudadana, de análisis de situaciones, de diagnóstico de los problemas, de elegir las prioridades y, en definitiva, de poner las bases de lo que es un desarrollo sostenible.

Por supuesto, coincidimos en la definición que usted ha dado, que es la del Informe en mil novecientos ochenta y siete. Es la primera y la de más amplia aceptación que existe.

Voy a continuar con el tema de la energía. ¿Por qué he mencionado el tema de la energía? Bueno, pues porque el Presidente Juan Vicente Herrera y el programa del Partido Popular hablan de esos temas, del tema de la energía eólica, curiosamente, dentro de los compromisos y del apartado medioambiental del programa; que, a lo mejor, usted, siendo el Portavoz del PP, no conoce tan bien como yo. Pero así es.

Desde luego, no estamos en contra, ni muchísimo menos, de las energías renovables. El problema, desde el punto de vista medioambiental, es la ubicación, y -como ya le he explicado- que donde se ubiquen no consuman otros recursos como el paisaje o la conservación de la naturaleza. Por eso he puesto el ejemplo de los eólicos, porque es donde más claramente se ha intervenido, donde no se ha aprobado todavía un plan -en otras energías renovables estamos todavía en mantillas- y donde el compromiso concreto de su partido y del Presidente del Gobierno ha sido muy claro.

Se trata, entonces, de hacer un mapa de la capacidad del... del territorio para soportar otras energías alternativas y dónde. Es decir, hay que definir... en definitiva, hay que definir los umbrales de sostenibilidad, dónde se han superado y dónde no.

En cuanto al abastecimiento por sequía, quizás la diferencia en los datos está en que ustedes consideran los datos a partir de tres semanas sin disponer de agua potable y, sin embargo, para una localidad toda una

semana siendo abastecida con cisternas ya es un grave problema.

En cuanto a que me fijo mucho en lo que decía la anterior Consejera, desde luego, yo para prepararlo me he mirado todas las intervenciones anteriores; es mi obligación conocer todo lo que se comprometió y lo que no se ha cumplido. Mi sorpresa ha sido que se repetía en la gran mayoría los mismos compromisos, no solo porque no se han cumplido, sino que había observado... he observado muy pocas novedades, que es lo que yo le decía.

En cuanto a los incendios, bueno, pues el Plan 42 -y es nuestra crítica- es... pretende... lo importante que pretende es un cambio de mentalidad de los ciudadanos. Nuestra crítica es que no cuenta con los ciudadanos. Y ahí creemos que es donde falla el Plan. No creemos, ni muchísimo menos, que aportar otro enfoque sea utilizarlo como arma arrojadiza, es simplemente aportar otro enfoque, y es lo que haría falta.

Por cierto, que los trabajos que se realizaron en esta Ponencia sobre incendios fueron ampliamente felicitados por su predecesora y, por cierto también, que este Grupo Parlamentario pidió todo el Programa de Extinción, al presentarlo usted a la prensa, y... hace más de dos meses, no lo hemos recibido. Malamente lo hemos podido mirar con detalle.

En cuanto a la gestión forestal, por qué pedimos que los montes puedan permitirse a los Ayuntamientos si quieren o no llevar la gestión. En Andalucía los Ayuntamientos eligen, en Cataluña son las comarcas, en Valencia -que usted no lo ha mencionado- también pueden elegir. Nosotros somos muy cuidadosos con esa gestión forestal que decimos que se puedan elegir, si quieren, los Ayuntamientos llevarla, y exigimos que antes de poder llevarla cuenten con proyecto de ordenación esos montes, porque creemos que es el documento que asegura la sostenibilidad de su gestión.

En cuanto a las especies protegidas, bueno, pues no es que yo considere que las infraestructuras deterioren el hábitat del oso o del urogallo, sino que lo consideran todos aquellos investigadores que opinan sobre la especie, sobre todo los más especializados en cada una de ellas. Y así consta en las denuncias que tienen esas actividades ante la Unión Europea.

De todas formas, una cosa es el Plan de Recuperación de la Especie que usted ha mencionado, y que yo, como participé en la elaboración, afortunadamente, del Plan de Recuperación del Oso hace más de diez años, que todavía no se ha renovado, conozco en profundidad. Una cosa es eso, y otra muy diferente el proyecto de ordenación de los montes que acogen estas especies, y

que lo que tiene que hacer es ordenar todas las actividades que se llevan a cabo en un monte, y que es lo que yo critico.

En cuanto a la caza, bueno, pues en cuanto a la caza la crítica que yo realizo, sobre todo, es que la prueba de la mala gestión que se está haciendo en caza mayor -una de las críticas que yo hago- es el desequilibrio de las poblaciones. En muchos de los cotos se está superando la capacidad de carga, y, recientemente, veíamos cómo se triplican los cupos de caza.

En cuanto a los datos que he dado de espacios naturales, los treinta y nueve espacios a los que yo me refería eran los que se aprobaron en el marco de la Ley de Espacios del año noventa y uno. En aquel momento fueron treinta y nueve, los demás se han incorporado posteriormente; y los cinco que ya estaban declarados -decía yo- antes de la Ley, pues -y si quiere, se los digo- eran los monumentos de La Baña, Truchillas, Hoces del Duratón, Cañón del Río Lobos y Sanabria, que ya estaban declarados antes y que se incorporaron a este Plan de Espacios. Pues ahí los datos que yo le decía después: doce son los que al final se han incorporado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Caballero, le ruego que vaya terminando, porque ha consumido su turno de cinco minutos.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Espero que me dé un poco más, vista la recomendación que le he hecho al principio.

En cuanto a la información del ciudadano, no se...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Voy a ser taxativa. Hemos quedado todos los Grupos en que vamos a ser... procurar cinco minutos. Y eso es preceptivo del señor Presidente y del criterio del señor Presidente. Le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Bueno. En cuanto a la información al ciudadano, es evidente que los informes ambientales no se han hecho. Usted lo sabe perfectamente porque ya me he dirigido anteriormente a usted por escrito con este tema. Y es evidente que la web carece de datos. Bueno, aquí traía bastantes ejemplos de ello, pero, bueno, lo puede usted consultar mismamente, ¿no?

En cuanto a los compromisos que ya reiteradamente usted repetía, el sistema de información ambiental que prometía, ya se había prometido antes, lo mismo que el voluntariado ambiental y otros muchos que no tengo tiempo, pero tengo anotado que ya se habían producido.

Y en cuanto a los órganos consultivos, desde luego, es muy importante el Consejo Asesor de Medio Ambiente, pero sirve de mucho menos, puesto que la mayoría de sus integrantes son cargos de libre designación. He terminado, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Caballero. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Rodríguez de Francisco. Con la venia, señora Presidenta. Y para decirle que, por favor, cuando... puede usted ejercer sus competencias cuando quiera y como quiera, pero cuando me levanto a hablar con una compañera, por favor, haga lo mismo con los compañeros que estaban molestando la intervención de la propia Consejera, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdone, señor De Francisco...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Pido su amparo, en ese sentido.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... es que se le estaba oyendo a usted, y por eso simplemente le dije que si podía hablar un poco más bajo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ¡Pues, anda que estos!

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Vale. Gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Comience ahora a computar el tiempo, porque también la indefensión que uno siente cuando la señora Consejera se ha despachado durante una hora y media con un lenguaje -perdóneme, en la forma, ¿eh?- cansino, pausado y lento, pues la verdad es que le produce a uno una indefensión reglamentaria, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor De Francisco. Señor De Francisco, le ruego que se atenga al tema que tiene que llevar en Comisión. Gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Sí, sí. Esto es el grano, que no me puedo defender de todo lo que ha dicho esa señora, que es la Consejera, a la cual este señor tiene que controlar; y este señor ha sido elegido, no designado. Perfecto. Es reglamentario. Lo aceptamos. Pero no es un juego normal. Entiéndalo, señora Presidenta. Con un poco de amplitud de miras pudiera usted comparar y decirle algo a la señora que tiene al lado y decirle...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor De Francisco, por última vez le digo que, por favor, haga usted su turno de cinco minutos, pero atégase al tema.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Muy bien. Señora Consejera, yo quisiera transmitirle de modo rápida, no pausado, lento y cansino, que usted no me entiende, y que me juzga... me prejuzga, usted sí que me prejuzga a mí. ¿Por qué prejuzga usted mi territorialidad y prejuzga usted que yo no conozco los grandes planteamientos? Yo no estoy condenado a una perspectiva. Usted es la que está condenada a una perspectiva. Usted es la que está condenada a decir que tiene que hacer proyectos grandes, claro, porque grande es la Comunidad. Ojalá no lo fuera. Y me tiene que dejar a mí derecho a mi espacio político y, sobre todo, a lo que ya es legal: al espacio territorial de la representación que ostento; es la representación provincial, y de la que traigo el mandato representativo. Yo no represento aquí a Soria, represento a León. ¿Qué quiere que le diga?

Yo ya sé que cuando sus compañeros de partido, pues, efectivamente, llegan aquí, se diluyen en esta gran Comunidad desierta, enorme y gran Comunidad, y se convierten en representantes de la gran Comunidad. Pues yo no. Mire, traigo el mandato representativo y usted me lo debe respetar. Se lo pido por favor. Lo cual... y, además, le pido el respeto de que no prejuzgue mi perspectiva, porque mi perspectiva puede ser tan universal como la de usted, cuando menos.

Usted está condenada a hacer por mor de su territorialidad tan amplia -once veces mayor que la media de las Comunidades Europeas, mayor que Portugal, mayor que el Benelux, mucho mayor-, usted sí que está condenada por esa perspectiva a bajar los planes, como el Plan Forestal, el Plan de Parques Naturales, o el Plan 42 -que usted llama 103-, pues bajarlos a la realidad, a la realidad propia y diferenciada de cada pedanía, de cada municipio y de cada Diputación, que son todas distintas. Esa es la riqueza a la que yo le invitaba y que usted -creo que intencionadamente- no ha querido entender.

Y en el fondo estamos hablando de un matiz ideológico, pero importantísimo, porque yo la invitaba y le decía que... y parece mentira que venga usted de esa dimensión, de la dimensión de lo local y lo provincial, que es mucho más rica, y se haya instalado en la dimensión de la incompetencia; pero no se lo digo por decir o como apreciación, sino como algo real, porque le estábamos volviendo a hablar... y no le voy a dar la oportunidad a que me conteste, Señoría, porque me voy a ir después, cuando acabe mi intervención, por lo tanto... porque me siento bastante ofendido, vamos. Si no tengo defensa ante usted de que lleva hora y media machacando conceptos que estaban suficientemente machados.

Dice usted que, precisamente, desde esa dimensión -que usted la conoce muy bien-, desde ese conocimiento real quiere usted definir competencias. Pues defínalas en el sentido que yo le invitaba, puesto que conocen los problemas... Vamos a ver, ¿quién hace la captación de agua? Quien la licita. Ustedes subvencionenla. ¿Quién conoce la realidad, la realidad del municipio, de la pedanía, del pueblo o de la provincia? El Presidente de la Diputación, el Alcalde de la localidad. Pero ustedes... eso sí, planes y planes, y a la hora de verterse en la realidad es cuando se desvirtúan, no llegan, se difuminan, y al final planificando o presupuestando acometidas de aguas terminamos haciendo canódromos en Valladolid. Esa es la grandeza de este sistema absolutamente enloquecido administrativo. Yo creo que a la única que convenció, realmente, es, efectivamente, a la Presidenta, que ha asentido durante toda su intervención, durante la contestación y a su Grupo.

Mire, yo no voy a ir punto por punto, porque es que no me da tiempo, pero comprenda usted que estoy indefenso total.

El parque de San Glorio... la estación de esquí de San Glorio, que el dos de junio se celebran allí esalon gigantes visados por la Federación Internacional de Esquí. Es una realidad que pone allí la madre naturaleza. Y aquí se obligó el Presidente de la Junta, y nosotros traducimos en Moción, a financiar en el plazo de dos meses... y tengo un testigo que figura en la propia Moción, ya que usted alude tanto al Diario de Sesiones, que figurará todo, figurará también incluso que usted habló de competencias indefinidas que tienen que definir a veces los Tribunales, y me lo dice a mí. Se ha equivocado, entonces, usted.

Por lo tanto, San Glorio, acómelo usted como una gran obra, como su gran obra de este mandato, porque va a incidir... es un gran planteamiento de Comunidad, donde los vallisoletanos, palentinos, sorianos, portugueses, gallegos, asturianos, santanderinos van a ir a esquiar en cuarenta kilómetros de... por supuesto, ni un hotel, ni un hotel arriba, todos abajo, en los pueblos, en Llanaves, en Portilla, etcétera, etcétera. Pero acometan ese proyecto que demanda la sociedad, que genera empleo y que redime a esa sociedad, porque genera empleo y porque es una auténtica acción social la que lleva a cabo.

Las casas del parque, habla usted. Pero es que... es que el papel y la palabra -que creo que es lo significa PP hoy aquí, hoy aquí- aguanta todo. Es que lo aguanta todo. Yo espero a ver que... como mínimo, deme... lo mismo que yo le he entregado la cortesía del principio, pues hágame usted el favor de demostrarme que lo que dice es cierto, y ese apego a la realidad, esa casi voluptuosa complacencia o displicencia en que va a hacerlo usted todo, bueno, pues se convierta en una realidad. Y

yo prometo que seré el primero en felicitarla, en halagarla y en volver a reiterar mi invitación a lo que usted quiera, incluso a cenar.

Plantas de transferencia. Oiga, yo vengo de la realidad. ¿Qué me habla de plantas de transferencia? ¿Cuántas? ¿Va a financiar la de León? Sí me interesa mucho. Y no es territorialismo, es realismo puro. Porque es que la de León nos ha costado 400.000.000, está funcionando y ya nos los hemos gastado. Que está sirviendo para hacer las balas que son almacenadas de forma ilegal en tres puntos diferentes de la provincia. Y lo toma usted como a chacota, o al menos contesta displicentemente: "Bueno, pues no sabemos qué haremos con ello". Oiga, es que son auténticos delitos ecológicos -supongo que constará hoy en el Diario de Sesiones-; se están cometiendo auténticos delitos ecológicos. Pero, eso sí, como ustedes, que tienen esa competencia clara de la inspección y sanción -exacto-, no la ejercitan. Porque yo le invito a ir a León y la ejerciten contra el Alcalde que autorizó la instalación hace cuatro años, cuando la ley prohíbe que tenga más de dos años y sin medidas correctoras. Eso es lo que me obliga usted a decir desde la dimensión de lo local. Y, por favor, le repito: no me juzgue mi perspectiva.

Hombre, al Portavoz del Grupo Popular eso de... una pregunta muy clara -señora Presidenta, ya acabo-, señora Consejera: ¿usted está aquí y va a estar en la Consejería para cumplir el programa del Partido Popular? Se lo digo porque no coincide para nada el programa autonómico con lo que usted nos ha planteado, ¿eh? No sé si se ha fijado, pero el señor que ha tomado la palabra y que, inevitablemente, era para el halago, evidentemente, ha cometido el gran error de confundir... hablar de elecciones hoy aquí no tenía sentido, porque creo que todos estamos mandatados para servir a todos, y yo creo que no venía a cuento presumir aquí de haber ganado, o al menos en... -y perdóneme otra vez la referencia- en León no han ganado; allí no han ganado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor De Francisco, termine, por favor..

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Ya acabo. Que le aconseje no al consenso. Pero, bueno, ¿todavía estamos en este periodo democrático o pre-democrático algunos? Hombre, diremos tonterías algunos, pero después de todo que se nos escuche, ¿no?

Y, por cierto, lo que más me gustó de su intervención -yo creo que lo único coherente que dijo- fue que en el lobo que nos expliquemos todos. Yo, más allá que en la famosa Cumbre del Lobo que usted ha dicho en Europa, pues no soy capaz de sugerir soluciones, aparte de que para eso la pagan a usted, y supongo que vendría en el programa del Partido Popular. Luego, solucionen

el problema ustedes del lobo, que para eso lo llevan en el partido y cobra usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor De Francisco. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alonso... Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que no debemos de tener miedo a debatir entre los distintos Grupos. Me parece que eso es poco enriquecedor. Me parece que el que determinados Grupos digan que no se les haga contraréplica a ellos me parece que -ya digo- no favorece, no favorece el entendimiento; fruto del debate llegaremos o podremos llegar en los casos a algún consenso o a algún punto común de encuentro. Si alguien no quiere tampoco entrar a debatir, si alguien parece que tiene miedo a que se le debata o a que se le rebata sus posiciones, será que esas posiciones no son muy coherentes, muy serias. (*Murmulllos*).

Señora Presidenta, señora Presidenta, vamos a ver si la señora Secretaria por lo menos tiene el decoro también parlamentario de saber desempeñar sus funciones como tal y no entrar al debate cuando no tiene uso de la palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora doña Begoña, por favor, le ruego que guarde silencio y no se dirija desde la Mesa mientras yo no le dé a usted la palabra (también figura en el Reglamento). Y le digo que puedo ser muy benevolente, pero puedo ser también muy rígida. Les ruego respeto a todos ustedes -desde el principio de curso se lo advierto- en esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Sí, Presidenta. Continúo, si nos dejan, si son capaces de... de, bueno, pues de debatir en ese sentido. Y es que, además, algunos se rasgan las vestiduras cuando uno se refiere... y no se ha hecho ningún tipo de referencia -ahí está el Diario de Sesiones- ni me he dirigido en ningún momento a la Portavoz, la cual sí se ha dirigido posteriormente a mí, y me ha dicho que yo, seguramente, no conozco el programa del Partido Popular en materia de medio ambiente. Entonces, verdaderamente es chocante y sorprendente que a algunos les parezca mal que hagamos referencia a lo que otros dicen -para lo cual estamos perfectamente legitimados- y, por el contrario, además, se dirijan personalmente a quien habla para hacer crítica en ese sentido. A mí no me parece mal que usted lo diga; me parece bien, me parece que usted está en su lícito derecho, me parece que debemos de respetarlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Hernando, según nuestro Reglamen-

to, también le ruego que no se dirija usted a ella, porque usted tiene que dirigirse "según el Reglamento" a esta Presidencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Así lo había hecho en mi primera intervención, así lo había hecho; algunos no lo habían entendido y, por lo tanto, trataba de aclarar esa cuestión.

Mire, participación ciudadana "que se ha hablado aquí", participación ciudadana, toda la del mundo, toda la del mundo, señora Consejera, pero que la participación ciudadana no suponga nunca una excusa, una argucia para dilatar sine die los determinados procedimientos existentes.

Caza, que se habla de caza. Bueno, voy a entrar muy poco en la caza mayor. Seguramente desde otros Grupos donde... bueno, pues en Castilla-La Mancha gobiernan, saben mucho de caza mayor, saben mucho de elitismo de la caza mayor y saben mucho de la explotación cinegética de las grandes fincas. Me parece que hacemos un flaco favor minusvalorando al Consejo Asesor, señora Consejera, minusvalorando la presencia de importantes personas en ese Consejo Asesor con importantes conocimientos técnicos en la materia que aportan su grano de arena en la colaboración y en la resolución de los problemas. Me parece que así "ya digo", que se pretenda o que se demande el consenso y que luego, por otro lado, bueno, pues se diga que ese Consejo Asesor que es que solo son técnicos y que solo son personas, y que son dirigidas por el Grupo Popular, pues no, no es... no es serio.

En relación a la intervención del... de algún otro Portavoz y sobre las referencias que yo pudiera hacer, pues, evidentemente, no lo voy a hacer. Yo no debato con quien no, lógicamente, quiere debatir, y cada uno se descalifica por sí. Simplemente, señora Consejera, dejar constancia en el Diario de Sesiones que nosotros no presumimos de los resultados electorales, lo cual lícitamente podríamos hacer; lo que sí exigimos es un cumplimiento de un programa del Partido Popular, que es el que los ciudadanos han determinado y han elegido.

Y simplemente, bueno, pues es sorprendente que algunos digan que en León no gana el Partido Popular; lo que... no sé si ganaría o perdería, lo que sé es que el Partido Popular en León ha obtenido la misma representación parlamentaria, cosa que no pueden sostener todos los Grupos Políticos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Hernando. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera. Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias. Brevemente, por la hora y... Yo lamento mucho que el Reglamento de esta Cámara conceda a los Consejeros en las comparecencias tiempo ilimitado, pero ese Reglamento lo han aprobado aquí Sus Señorías; con lo cual no creo que tenga que pedirle perdón al Portavoz de UPL porque él tenga que restringirse a los tiempos. Bien.

En relación con la intervención última de la Portavoz del Grupo Socialista, unos apuntes muy breves. Es decir, en lo que se refiere al... al uso o "mejor dicho" a la gestión municipal de los montes de utilidad pública, yo le voy a contar un... un ejemplo. Es decir, ¿cómo se traduce eso luego en la práctica? Bueno, pues hay un Ayuntamiento que yo conozco, por proximidad, que no voy a nombrar "que, además, su representante es miembro de esta Comisión, como he visto hace un momento", donde, bueno, pues tenía un... el equipo que lo gobernaba era de un determinado partido político y no se ponían de acuerdo desde el año noventa y nueve hasta el dos mil dos en el plan de cortas y aprovechamiento de ese monte suyo, de titularidad suya. Es decir, en tres años no se ponían de acuerdo. De manera que no se pudo realizar las cortas en ese monte. En el año dos mil dos, que hay un cambio de Gobierno y entonces hay una composición distinta, pues tampoco se ponen de acuerdo. Y, entonces, ahora es al revés: los que entonces estaban de una manera ahora cambian.

Entonces, al final, quiere decirse que en los pueblos donde existe una pugna, al final, lo que parece que puede ser una medida a priori, pues, razonable, se produce... se traduce en la práctica en una imposibilidad material de ejecutar realmente lo que hay que hacer.

Entonces, ¿por qué creemos nosotros que el modelo de gestión de los montes de utilidad pública que tiene la Junta de Castilla y León es acorde y adecuado? Pues porque, entre otras cosas, está por encima de esas incidencias puntuales. Que creemos que, además, en un tema importante como es el propio de los aprovechamientos, regulación y limpieza de los montes, pues, creemos que debe estar fuera de esa polémica de la local; pero que, por supuesto, pues los modelos son y los motivos... o sea, y los distintos ejemplos, pues, amplísimos, como supongo que es el conjunto de las distintas políticas o directivas que se quieran aplicar.

Efectivamente, la diferencia en datos en sequía está en que nosotros manejamos tres semanas, pero manejamos eso porque es los datos que, tradicionalmente, desde siempre se consideran que es el mínimo necesario de tiempo para que entre un pueblo en sequía; porque abastecer durante una semana, pues generalmente... no generalmente, siempre se produce por cosas puntuales, que es las que antes me refería: por aumento de población, por averías, por un problema puntual. Y, entonces,

eso no da lugar a sequía. Es decir, bueno, pues ha habido una avería, una rotura en la red, o de la bomba, se ha hecho una pequeña obra y se ha reabastecido. Entonces, no coincide pero porque es que las tres semanas tienen un sentido; no estamos diciendo solo unas cantidades aleatorias, sino que, bueno, usted considera datos de una semana, nosotros de tres, porque entendemos que la incidencia es distinta.

En el Plan 42, donde nos dice que no hemos contado con los ciudadanos, mire, yo creo que se cuenta con los ciudadanos, se ha contado en la elaboración del Plan. Esta es una afirmación un poco típica o tónica -con permiso, porque parece que, en fin, no se puede expresar uno muy claramente aquí, en esta Comisión, para algunos Portavoces-, pero en las zonas y las subzonas está habiendo una participación muy importante; hay decenas de reuniones donde colectivos de todo tipo -vecinos de las localidades afectadas- están participando en este diseño, en las políticas que se están poniendo en marcha, en las actuaciones, en la formación. Es decir, están participando. ¿Que se puede hacer y dar mayor participación? Pues a lo mejor. Y, en ese sentido, bueno, pues intentaremos incidir más.

En cuanto al tema del oso pardo y el urogallo, y algunas diferencias en lo que se refiere a la gestión y la incidencia que pueden tener, pues yo tengo aquí unos datos que -con su permiso- yo le voy a decir.

Entonces, en el caso del oso, pues ahí, que tenemos con los asturianos una zona -digamos- compartida, es muy difícil saber cuáles son de una parte y cuáles son de otra. Pero la población occidental, que se concentra básicamente en Somiedo y Villablino, tienen un número mayor por la zona de Asturias. Pero la población oriental, que es donde más intervenimos nosotros en actuaciones, concretamente de esas que Su Señoría considera que afectan mucho a la especie -Riaño y Fuentes... Fuentes Carrionas-, pues podemos estar en torno al 50%. Es decir, no hemos perdido gran...

Pero es que, en el tema del urogallo, tienen más en número en Asturias, pero la... la disminución ha sido mayor que en Castilla y León. Y en Asturias, precisamente, no han hecho ninguna actuación de pistas, pero ha disminuido en un porcentaje del 62%, precisamente en el parque de Somiedo, mientras que la disminución del conjunto ha sido del 50%. Pero es que, curiosamente, en Castilla y León, en la zona del Alto Bierzo -que es donde más hemos intervenido en los últimos quince años en la gestión forestal de los montes de la Comunidad- ha subido la población de urogallo.

Es decir, ¿que afectarán distintas actuaciones? Pues yo no lo discuto. Pero no necesariamente las que nosotros hacemos van en perjuicio de la especie, las que otros no hacen no solo no les mejoran y aumentan el

número de ejemplares de la especie, sino que disminuyen todavía más. Entonces, yo espero que a lo largo de... pues de... de los debates y de los estudios que estoy segura, pues, vamos a... a plantear o que se... van a ser objeto aquí de estudio de debate o de otro tipo de interpelaciones o peticiones por su parte, pues podamos seguir incidiendo en ese tema.

En cuanto al Portavoz de la UPL, que le voy a contestar para que lo lea en el Diario de Sesiones, pues, en principio yo no prejuzgo nada; lo que pasa es que en toda su intervención solo me habla de una provincia, que es León. Entonces, yo no prejuzgo nada, simplemente me limito a ver, pues, que, efectivamente, tengo que considerar de ahora en adelante que es solo Procurador por León, y no -como yo entendía que son Sus Señorías- Procuradores de las Cortes de Castilla y León. Pero sin mayor análisis ni discusión en el asunto.

Yo creo que en el conjunto ya le he contestado a las anteriores alegaciones, porque son las mismas que plantea aquí otra vez. Decirle simplemente que en el tema de los abastecimientos, por supuesto, esta Consejería no decide las obras, ni decide cómo, ni cuándo, ni dónde se hacen las captaciones. Eso es una decisión compartida, y a instancia de los Ayuntamientos, y, por supuesto, con una solución técnica. Es decir, nosotros no decidimos dónde se hace. Por lo tanto, hay una participación clara de quien es el responsable directo, y al que cooperamos en la ejecución, que son los Ayuntamientos.

En cuanto a la estación de San Glorio, si lo que quiere es que sea esta Consejería la promotora de este proyecto -dice el proyecto estrella de esta Legislatura-, pues bueno, a lo mejor lo tenemos que considerar. Pero, entonces, tendremos que ver qué están haciendo, en este caso, pues, las instituciones de León, que, en principio, partiendo por él y por su entusiasmo, parece que tiene muy claro lo que hay que hacer en San Glorio, pero...

En el tema de residuos no merece mayor comentario que el que ya le he dicho.

Y en el tema del Consejo Asesor de Medio Ambiente, que también iría en relación con la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, pero que me lo he dejado. En fin, yo creo que aquí están los representantes de organizaciones sindicales, las Universidades, las organizaciones empresariales, y no son precisamente de libre designación. Pero es que, además, estos... estas organizaciones designarán a sus representantes, pues, dentro de sus competencias, como crean más oportuno. Pero en el conjunto de los representantes de la Administración, que, probablemente... usted dice: "Son todos de libre designación", los designaré yo... pues, en fin, yo no presupongo que sean... que no estén capacitados para estar en ese Consejo Asesor de Medio Ambiente, ni para

nada creo que sean todos de una ideología determinada. Yo no sé cuál es ahí la prevención que se tiene de que figuren técnicos en los consejos asesores. Yo creo que es muy importante que haya técnicos en los consejos asesores, porque yo entiendo que las Universidades, las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales y todo tipo de colectivos, cámaras de comercio, etcétera, pues tienen una información y son gente muy capaz. Pero, bueno, creo que hay otros temas de medio ambiente, sobre todo, que son muy específicos, que, en fin, que requieren una aportación técnica importante, y que creo que -en ese sentido- Su Señoría estará de acuerdo conmigo porque también tiene un componente técnico de medio natural, pues, muy importante, donde, pues, se puede saber de muchas cosas, pero no sabe uno de todo, ni tiene la solución para todo. Y creo que, en definitiva, la participación está garantizada a través de los consejos que ahora mismo hay en marcha, sin perjuicio -como decía antes- de que, bueno, es voluntad de la Consejería reforzar, crear nuevos instrumentos que amplíen la participación y que, además, como elemento básico también para la participación, sea la información, que creo que es fundamental.

Muchas veces es que, por desconocimiento, como por ejemplo acaba de hacer el Portavoz de UPL de las plantas de transferencia, yo le he dicho cuál era el plan de León y las inversiones; y ahí las plantas de transferencia, pues, habrá algunas que hayan ejecutado Administraciones Locales, que no está de más, por cierto, que también es su obligación. Pero en el resto de las inversiones de los 42,5 millones, pues, está contemplado el CTR de León más otras inversiones en la provincia, que están puestas en marcha desde esta Consejería.

Y, en definitiva, ya termino diciendo que hay planes que yo aquí he apuntado, que dice Su Señoría que son los mismos. Pero porque hay que terminarlos. Es que son planes que se han aprobado en el año dos mil dos y que tienen vigencia hasta el dos mil diez. Con lo cual, necesariamente tengo que referirme a ellos. Ya siento no ser fantástica y novedosa en determinadas cosas, pero, bueno, es así. Pero le tengo que decir que en lo que yo he planteado de nuevas actuaciones -si mal no recuerdo así, de memoria-, he planteado más de veinte nuevas actuaciones de esta Consejería; actuaciones muy importantes, con una vinculación y un compromiso de gestión, por una parte, importante para llevarlas a cabo y también de vinculación y compromiso de fondos; porque, si no, pues, desgraciadamente, las ideas están muy bien, pero requieren de que se materialice en la práctica.

Y, en definitiva, y a todos los Portavoces, bueno, pues decir que esta es la primera comparecencia, de presentación del plan de actuación. Es decir, que a partir de ahora, pues, creo que es cuando vamos a, en algunos

aspectos, descender más, concretar, etcétera. Es decir, que no es... parece casi la última de Legislatura -según habla algún Portavoz-, cuando estamos empezando. Entonces que no es intención mía, por supuesto, llegar a ningún choque de enfrentamiento verbal, que no tengo ningún interés; que yo creo que lo que hemos... lo que he hecho ha sido limitarme a explicar, bueno, pues cómo veo yo desde una óptica concreta los temas que hemos afrontado. Y que, bueno, en este sentido, pues agradezco a los Portavoces de los Grupos que se han quedado, es una deferencia para conmigo; y lamento mucho, pues esta reacción que ha tenido el Portavoz del Grupo Mixto.

Y, fuera de eso, gracias a todos. Y hasta la siguiente comparecencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. Tienen ustedes para hacer esto cinco minutos. Doña Begoña Larrauri... Inmaculada Larrauri, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera. Les anuncio que voy a hacer dos preguntas y que las voy a hacer por separado cada una. Por consideración a Sus Señorías, voy a intentar ser lo más breve posible.

Señora Consejera, usted ha explicado su programa para la Legislatura esta que estamos, y, dentro de las políticas de su Consejería, los ríos de Castilla y León y su defensa -a mi juicio- deben ocupar un espacio prioritario -como usted ha dicho- porque forman una parte fundamental de nuestro patrimonio natural.

Ha hablado de coordinación entre Administraciones, pero pasando bastante de puntillas. Y me gustaría saber, en este caso, la relación de la Junta de Castilla y León con la Confederación Hidrográfica del... del Duero y la defensa de los distintos intereses, por un lado hidráulicos y por otro lado protección de ecosistemas y medio ambiente, por parte de la Junta de Castilla y León; y más, teniendo en cuenta que en la actualidad se han iniciado actuaciones en los cauces de trescientos cincuenta y un ríos y arroyos de nuestra Comunidad Autónoma para prevenir inundaciones, y sabemos que estos proyectos tienen que llevar el visto bueno de las dos Administraciones.

Por lo tanto, también queremos saber si la Junta de Castilla y León ha emitido ya los informes correspondientes a estos proyectos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para la contestación, tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias. Intentaré ser breve. Efectivamente, hay puesto en marcha, y yo me he referido a esos planes... no solo, en realidad, con la Confederación Hidrográfica del Duero; hay cuatro confederaciones que tienen ámbito de actuación territorial en nuestra Comunidad y que, por tanto, con cada una de ellas hay... hay definidas una serie de actuaciones en cauces de ríos.

En el caso de la del Duero, quizá por la mayor superficie, su mayor entidad, donde ahora mismo, efectivamente, ha puesto en marcha un plan de trescientos cincuenta. Nosotros ahí hemos tenido reuniones ya de coordinación con la Confederación, estamos en contacto con las distintas empresas a las que ha adjudicado la ejecución de determinadas obras al objeto de que un agente medioambiental de la Consejería siga o pueda seguir en la fase de obra ya, lo que puede ser la materialización de actuación en el cauce del río.

En algunos casos es que no requiere una autorización previa de impacto; es decir, lo que estamos haciendo es certificar en función de las obras que realiza a través, por ejemplo, de la sociedad estatal Aguas del Duero, que no está incluido esa actuación dentro de la Red Natura o que no requiere una actuación previa de impacto en un sentido determinado, que eso es lo que exige la normativa.

Pero en este caso de los trescientos cincuenta... actuaciones a las que se refiere Su Señoría son de la Confederación, ejecutados por la Confederación. Y nuestro nivel de coordinación y participación está en el sentido que le acabo de decir. Es decir, tenemos conocimiento de cuáles son sus intervenciones, hemos pedido expresamente y, además, ya hemos tenido una primera reunión de coordinación; que, precisamente, para ayudar y evitar, pues, algunos daños que en algunos supuestos pudieran plantearse por diferencias en el tratamiento de lo que puede ser el cauce, pues eso se evite de raíz, adelantándose la Consejería con las medidas y los técnicos correspondientes para la actuación en cada uno de los tramos del cauce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí. Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo no le preguntaba exclusivamente por los informes de evaluación de impacto ambiental, sino por cualquier... por un informe, sea el que sea, que

es obligatorio que la Junta haga, aunque no sea exactamente de impacto ambiental, sino un informe sobre ese proyecto.

En cualquier caso, yo sí quiero aquí... desde aquí darle... darle la voz de alarma sobre un ejemplo que... de cómo se está llevando en el Torío, y que dudo muchísimo que eso se esté vigilando, porque, si no, me parece a mí que estarían ustedes, de alguna manera, entrando en connivencia con lo mal que se están haciendo las cosas. Y lo digo aquí para que en un determinado momento... o para que ya ustedes actúen de una manera rápida, porque estamos viendo que en el término de Villanueva del Árbol, en Villaquilambre, se está llevando a cabo una actuación alarmante con una extracción de áridos sin ningún control, con un destrozo importante de las márgenes, riberas y zonas de policía que se pueden calificar -a mi juicio-, señora Consejera, de atentado ecológico y de promover graveras de forma encubierta.

Nosotros... me consta que Industria ha parado esa actividad y ese proyecto, y sí que le pediría que intentaran en lo posible... que evitaran las actuaciones que se están llevando, sobre todo, en este caso. Ya le digo que es una de las que más conozco porque lo he estado visitando; que yo considero que se están... que van a ser inútiles, porque se están haciendo de forma inadecuada y porque se están haciendo con escolleras que encorsetan el río y, además, que degradan el medio ambiente. Porque de verdad que es absolutamente lamentable.

Yo... desde este Grupo, entendemos que los áridos son necesarios y un recurso imprescindible para la obra pública, pero, desde luego, es imprescindible el control y el diálogo en defensa del desarrollo sostenible con las empresas que llevan a cabo este tipo de actuaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Larrauri. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Nada. Simplemente, para agradecer a Su Señoría la indicación. Yo desconozco ahora mismo puntualmente qué se está haciendo en esta... en esta obra, pero inmediatamente mandaremos un técnico para que informe y veamos exactamente qué es lo que se está haciendo. Y si, efectivamente, tal y como dice Su Señoría, tiene una aficción tan importante, tomaremos las medidas oportunas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de los señores Procuradores de la Comisión... ¡Ah!, que tienes otra pregunta. Sí, es verdad. Perdona, Inmaculada. Puedes formular la siguiente pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Vale. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, en su exposición inicial ha dicho que van a ser declarados diez nuevos espacios naturales protegidos, de los cuales, dos pertenecen a la provincia de León, que son la Sierra de los Ancares y Babia y Luna. El veintiuno de mayo del noventa y nueve se publicó la iniciación de los planes de ordenación de recursos naturales de otros dos espacios naturales, también en la provincia de León, como es el de Hoces de Vega Cervera y el de Sierra Encina de La Lastra, y que me ha sorprendido que usted no mencionara en su intervención.

Mi pregunta es la siguiente: ¿significa esto que no se contempla la declaración de espacio natural protegido en la presente Legislatura para estos dos espacios naturales? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Puede contestar, señora Consejera.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señora Presidenta. Bien. Yo tengo que decirle que no me ha dejado solo dos; me ha dejado dieciséis. Es decir, del conjunto de espacios del que hemos estado debatiendo hace un momento con su compañera Portavoz, hay dieciséis que restan todavía por declarar en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León.

Yo he planteado los que, dentro de esa previsión que antes les decía a ustedes, yo considero que puedo plantear ya, inmediatamente, de declaración por la fase de estado en la que está cada uno de ellos de avance.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Un turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Brevemente. Me habría dado usted una gran esperanza y una gran satisfacción si me hubiera contestado con alguna fecha o plazo concreto, porque la experiencia me hace ser bastante incrédula. Fíjese, once años han pasado hasta que usted... hasta que la Junta de Castilla y León, y el Partido Popular que la gobierna, han incluido dos espacios naturales, que son los que usted ha menciona-

do. Y ahora ya van cuatro años desde que se han publicado estos dos últimos que yo le reclamaba.

Bien, espero que esta vez no se dilaten en el tiempo, con el consiguiente freno de las expectativas ciudadanas sobre el futuro de las respectivas zonas en cuanto a impulso económico, social, turístico, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señora Consejera, yo le emplazo a que se tome con el máximo interés, porque los ciudadanos y ciudadanas, de la provincia de León en este caso, así lo están esperando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para una... un turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Muy brevemente. Yo le admito esa... esa indicación. Ojalá podamos completar en esta Legislatura no solo la declaración de diez, sino alguno más, lo que me permitirá llegar a esta Comisión y que ustedes puedan ver que realmente lo que nosotros estábamos planteando eran cosas factibles de hacer y que, si es posible, vayamos a más y podamos declarar algún espacio más de los dieciséis -le repito- que están pendientes en el conjunto de la Comunidad. Que se puede hacer en alguno de ellos con mayor celeridad y rapidez, pues encantados; es una obligación, además, que impone la Ley de Espacios. Nosotros hemos planteado un programa importante, yo creo que ajustado a lo que son los tiempos, dentro de lo que es el ajuste de tiempos que tiene una propia Legislatura. Y que espero y deseo que ojalá, además de diez, podamos declarar alguno más, y entre ellos pueda estar alguno de los que Su Señoría indica. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de los señores Procuradores de la Comisión, ¿algún otro Procurador desea formular preguntas u observaciones a la señora Consejera? ¿No?

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, muchísimas gracias, señora Consejera, por su comparecencia, y se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las veintidós horas cinco minutos).